

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



TESIS

**CONFICTO ENTRE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE
CHILLIHUANI Y PAMPACHIRI POR EL RECURSO TURÍSTICO VINICUNCA
DURANTE LOS AÑOS 2018 - 2022**

PRESENTADA POR:

Br. GIOMAR NILO CANDIA LOVATON

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA**

ASESOR:

Dr. FLAVIO SALAS OBREGON

CUSCO - PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** Flavio Salas Obregon..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: Conflictos entre las comunidades campesinas de Chilliwaní y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca..... durante los años 2018 - 2022.....

Presentado por: Giomer Allo Candia levatón..... DNI N° 71477191.....; presentado por: DNI N°: Para optar el título Profesional/Grado Académico de Licenciado en Antropología.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01..... veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 4.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 13 de noviembre de 2025.....

Firma

Post firma Flavio Salas Obregon

Nro. de DNI 23930090

ORCID del Asesor 0000.0003-3105-6683

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 272591527503593

TESIS

giomar_candia_conflicto_entre_las_comunidades_campesi...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:527503593

226 páginas

Fecha de entrega

13 nov 2025, 1:58 p.m. GMT-5

35.434 palabras

Fecha de descarga

13 nov 2025, 2:52 p.m. GMT-5

202.491 caracteres

Nombre del archivo

giomar_candia_conflicto_entre_las_comunidades_campesinas_x_vinicunca esta es.docx

Tamaño del archivo

39.6 MB

4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- | | |
|----|---|
| 4% |  Fuentes de Internet |
| 1% |  Publicaciones |
| 2% |  Trabajos entregados (trabajos del estudiante) |

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis abuelos Mateo, Estela, Graciela y Agripino, por haber despertado en mí el interés por el ande, siempre son una fuente de inspiración y fortaleza constante.

A mis padres Nancy y Nilo, a mi hermana Fressy y a mi sobrina Aitana, por su apoyo incondicional, su paciencia y su confianza en cada etapa de este camino académico.

Y a mis tíos, en especial a Helvia y Herbert por su constante motivación, y por las palabras de aliento proporcionadas, además por siempre recordarme la importancia de perseguir mis sueños.

AGRADECIMIENTOS

Mi más profundo agradecimiento a los docentes de la Escuela Profesional de Antropología de la UNSAAC y en especial al Dr. Flavio Salas Obregón, cuyo valioso acompañamiento, conocimiento especializado y constante disposición han sido profundamente fundamentales para la realización de este trabajo de investigación.

Extiendo también mi sincera gratitud a los pobladores de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri, quienes compartieron sus experiencias e hicieron posible el desarrollo de este estudio.

De igual manera, agradezco a las entidades gubernamentales como a la Gerencia de Comercio Exterior y Turismo de Cusco (GERCETUR) y al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), por la documentación que enriqueció significativamente este trabajo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I	1
ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos de investigación	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
1.5. Hipótesis de la Investigación.....	5
1.5.1. Hipótesis General.....	5
1.5.2. Hipótesis Específicas	5
1.6. Metodología	6

1.6.1. Tipo y nivel de investigación.....	6
1.6.2. Enfoque de investigación.....	6
1.6.3. Diseño de la investigación.....	7
1.6.4. Método.....	7
1.6.5. Ámbito de estudio.....	7
1.6.6. Unidad de análisis y unidad de observación.....	8
1.6.7. Población y muestra.....	8
1.6.8. Técnicas e instrumentos de recolección de información	11
1.6.9. Técnica de análisis de información	13
1.7. Marco Teórico	14
1.7.1. Conflictos sociales	14
1.7.2. Conflictos por tierras en las comunidades campesinas	18
1.7.3. Turismo como Recurso estructurador.....	19
1.7.4. Pluriactividad rural	20
1.8. Antecedentes de la Investigación	21
1.8.1. Antecedentes internacionales.....	21
1.8.2. Antecedentes nacionales y regionales.....	24
1.9. Marco conceptual	27
1.8. Operacionalización de variables.....	32
2. CAPÍTULO II	34
ASPECTOS GENERALES	34

2.1. La comunidad campesina de Chillihuani y el distrito de Cusipata	34
2.1.1. Vías de Acceso.....	38
2.1.2. Aspectos sociales y culturales.....	38
2.1.4. Actividades económicas.....	45
2.1.5. Características ambientales.....	48
2.2. La comunidad campesina de Pampachiri y el distrito de Pitumarca.....	51
2.2.1. Aspectos medioambientales.....	56
2.2.2. Vías de acceso.....	58
2.2.3. Características poblacionales y servicios sociales	59
2.2.4. Actividades Económicas.....	64
CAPITULO III.....	70
RESULTADOS.....	70
3.1. Turismo en Vinicunca	70
3.1.1. Inicios de la actividad turística en Vinicunca por Pampachiri.....	70
3.1.2. Inicios de la actividad turística por Chillihuani	75
3.1.3. Vinicunca como área protegida: el área de Conservación Regional Ausangate	78
3.1.4. Minería en Vinicunca.....	81
3.1.5. Vinicunca durante la emergencia por COVID-19.....	83
3.1.6. Turismo de Vinicunca en el año 2022	86
3.1.7. El valle Rojo	94

3.2. Conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el Recurso Turístico Vinicunca	96
3.2.1. Fuentes documentales relacionadas con el conflicto	96
3.2.2. Actores sociales involucrados en el conflicto	97
3.2.3. Dinamicidad y Cronología del Conflicto.....	103
3.2.4. Mesas de dialogo.....	113
3.2.5. Conflictos posteriores entre Chillihuani y Pampachiri con otras entidades (2019 – 2022). 113	
3.3. Identificación de causas del conflicto	116
3.3.1. Territorialidad.	117
3.3.2. Intereses económicos	125
3.4. Consecuencias del Conflicto	131
3.4.1. Fragmentación comunal.....	131
3.4.2. Conflictos extra comunales con entidades gubernamentales.....	134
CAPITULO IV.....	138
DISCUSIÓN	138
CONCLUSIONES	141
RECOMENDACIONES.....	143
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	145
ANEXOS	157
Anexo 1. Fuentes periodísticas consultadas	157

Anexo 2. Guía de Observación	159
Anexo 3. Guía de entrevista	161
Anexo 4. Ficha de análisis de información documental.....	163
Anexo 6. Documentación relacionada con el conflicto proporcionada por MINCETUR	184
Anexo 7. Solicitud de mediación a la PCM en la problemática de Vinicunca	190
Anexo 8. Mesas de dialogo relacionadas con la problemática de Vinicunca convocadas por DIRCETUR Cusco	210
Anexo 9. Matriz de consistencia	214

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Unidad de análisis y unidad de observación	8
Tabla 2 Cantidad de pobladores de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri	8
Tabla 3 Lista de informantes y características	10
Tabla 4 Instrumentos utilizados durante la investigación.....	13
Tabla 5 Operacionalización de variables	32
Tabla 6 Vías de acceso a Chillihuani	38
Tabla 7 Instituciones educativas en Chillihuani	43
Tabla 8 Ecosistemas de la subcuenca del río tigre	49
Tabla 9 Centros poblados del distrito de Pitumarca	52
Tabla 10 Sectores y anexos de la Comunidad Campesina de Pampachiri	55
Tabla 11 Vías de acceso hacia Pampachiri	58
Tabla 12 Instituciones educativas de la Comunidad Campesina de Pampachiri	59
Tabla 13 Instituciones que apoyan a la comunidad	62
Tabla 14 Plagas y enfermedades en la agricultura y ganadería de Pampachiri	65
Tabla 15 Comunidades campesinas identificadas dentro del área de conservación regional Ausangate.....	79
Tabla 16 Distritos que forman parte del Área de Conservación Regional Ausangate	80
Tabla 17 Fuentes documentales utilizadas en la investigación.....	96
Tabla 18 Actores primarios involucrados en el conflicto	98
Tabla 19 Actores secundarios involucrados en el conflicto.....	100
Tabla 20 Actores terciarios involucrados en el conflicto.....	101

Tabla 21 Cronología del conflicto entre Chillihuani y Pampachiri por Vinicunca .. 111

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distrito de Cusipata y ubicación de la comunidad campesina de Chillihuani	35
Figura 2 Comunidad campesina de Chillihuani y sectores que la componen	37
Figura 3 Pobladores de Chillihuani durante una festividad comunal	39
Figura 4 Comunidad Campesina de Chillihuani.....	41
Figura 5 Imagen satelital de la comunidad campesina de Chillihuani	41
Figura 6 Mercado de Chillihuani en etapa final de construcción.	42
Figura 7 Exteriores servicios higiénicos en el punto de inicio de la caminata hacia Vinicunca	43
Figura 8 Puestos de venta localizados en el punto de inicio de la caminata hacia Vinicunca	46
Figura 9 Pobladores de Chillihuani con sus caballos esperando turistas.....	47
Figura 10 Subcuenca del río Tigre del distrito de Cusipata.....	48
Figura 11 Distribución de los sectores del distrito de Pitumarca	51
Figura 12 Mapa del distrito de Pitumarca.....	54
Figura 13 Cuenca del río Pitumarca	57
Figura 14 Exteriores Institución Educativa N° 501461 – Pampachiri.....	60
Figura 15 Exteriores del Centro de Salud Pitumarca.....	61
Figura 16 Cuatrimotos y motos en el sector Kayrahuire alto	67
Figura 17 Hostería localizado en la parte baja de la comunidad de Pampachiri	69
Figura 18 Carta enviada por la empresa MINQUEST PERU SAC al Gobierno Regional Cusco.....	82

Figura 19 Boleto emitido por las comunidades campesinas de Paucarpata y Tintinco	87
Figura 20 Boleto de acceso a Vinicunca emitido por la comunidad campesina de Chillihuani.....	88
Figura 21 Boleto de acceso a Vinicunca emitido por el sector Kayrahuire.....	93
Figura 22 Letrero ubicado en el mirador del Valle Rojo.....	95
Figura 23 Comunicado emitido por las autoridades de la región Cusco	108
Figura 24 Heridos del conflicto siendo atendidos en postas médicas locales	109
Figura 25 Símbolo de la comunidad campesina de Chillihuani y su representación en comunicados	119
Figura 26 Banderola y símbolo de la comunidad campesina de Pampachiri	121
Figura 27 Pobladores de Chillihuani y sus caballos esperando a turistas después de su visita a Vinicunca.....	127
Figura 28 Pobladores de Kayrahuire alto transportando turistas en cuatrimotos y motos	129
Figura 29 Comercios en el mirador de Vinicunca	130

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar el conflicto surgido entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante el periodo 2018 – 2022. Para esto, se utilizó el enfoque cualitativo y un diseño de estudio de caso, se buscó comprender las dinámicas, las causas y consecuencias de esta disputa. Para recolectar la información se utilizaron entrevistas abiertas, revisión documental y observación directa del desarrollo del turismo en ambas comunidades.

Los resultados revelan que el conflicto se desarrolló de manera escalonada, pasando de tensiones verbales a enfrentamientos físicos y bloqueo de rutas turísticas, sin que los intentos de mediación estatal lograran una solución definitiva. La disputa se originó por intereses económicos y territoriales vinculados al desarrollo del turismo desigual. Pampachiri fue pionera en la promoción de Vinicunca como destino, pero fue desplazada por Chillihuani que ofrecía una ruta más accesible lo que generó tensiones sobre la legitimidad el uso del recurso.

Asimismo, se identificaron consecuencias sociales como fragmentación interna en las comunidades, debilitamiento de la organización, perdida de cohesión social. El conflicto evidenció una falta de mecanismos efectivos de coordinación intercomunal, así como la ausencia de políticas públicas que promuevan una gestión turística sostenible y equitativa. Como conclusión, el estudio evidencia que el turismo puede convertirse en un factor de conflictos sin planificación ni dialogo intercultural.

Palabras clave: Conflicto intercomunal, Gestión turística, Desarrollo sostenible, Impacto social.

ABSTRACT

This study described the conflict between the rural communities of Chillihuani and Pampachiri over the tourist resource Vinicunca during the period 2018 -2022. Using a case study design and a qualitative approach, the research aimed to understand the dynamics, causes, and consequences of this dispute. The techniques used for data collection includes interviews, documentary review, and direct observation of tourism development in both communities.

The findings reveal that the conflict escalated progressively – from verbal tensions to physical confrontations and the blockade of tourist routes – without state-led mediation efforts achieving a last resolution. The dispute was rooted in economic and territorial interest associated with unequal tourism development. Pampachiri initially promoted Vinicunca as destination but was dispaced by Chillihuani, which offered a more accessible route, leading to tensions over legitimacy of resource use.

The study also identified social consequences like internal fragmentation within the communities, weakened local organization, and lost of social cohesion. The conflict shows the lack of mechanisms for intercomunal coordination and the absence of public policies related to sustainable tourism management in rural areas. The study also confirms that, in the absence of planning and intercultural dialogue, tourism can become a source of conflict.

Keywords: Rural conflict, Tourims management, Social impact.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo analizar el conflicto suscitado entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca, durante el periodo 2018 – 2022. Este conflicto surge en un contexto de crecimiento turístico en áreas rurales, donde ambas comunidades buscaban beneficiarse económicamente del creciente flujo de visitantes atraídos por este atractivo natural de gran relevancia internacional.

La investigación tiene como objetivos específicos: describir el desarrollo del turismo en Vinicunca por parte de las comunidades de Chillihuani y Pampachiri durante el periodo 2018 -2022, identificar las causas que motivaron el conflicto entre ambas comunidades, e identificar las consecuencias derivadas de dicha disputa.

Desde un enfoque cualitativo, se emplean entrevistas, revisión documental y observación directa para comprender las dinámicas del conflicto desde las perspectivas de los actores locales, y contribuir con propuestas orientadas a una gestión participativa y sostenible.

La investigación se organiza en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación. Se presenta el contexto del conflicto, los objetivos del estudio y el marco teórico que sustenta la investigación. También, se detallan el enfoque y el diseño de investigación, así como las técnicas y herramientas de recolección de datos.

Capítulo II: Aspectos generales. Se describen las comunidades involucradas.

Capítulo III: Resultados. Se presentan los hallazgos obtenidos a partir del trabajo de campo y de la revisión documental.

Capítulo IV: Discusión. Se interpretan los resultados en relación con los objetivos.

Conclusiones y Recomendaciones. Se resumen los hallazgos y se plantean sugerencias para mejorar la gestión del recurso turístico y fomentar la cooperación entre las comunidades.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El recurso turístico Vinicunca¹, conocido también como la montaña de colores, se ubica en la cordillera del Vilcanota a una altitud aproximada de 5,020 m.s.n.m. Este sitio se ha posicionado en la lista de los principales atractivos turísticos de la región Cusco gracias a su belleza paisajística y a la notable variedad de colores que caracteriza su formación geológica. Según estimaciones de la dirección de comercio exterior y turismo Cusco (DIRCETUR), durante la temporada alta, este destino recibía alrededor de 1500 visitantes diarios (2019). En la actualidad, las comunidades campesinas han incrementado su participación en la actividad turística dentro de la región gestionando sus recursos directamente y promoviendo la llegada de visitantes como una estrategia para diversificar sus fuentes de ingreso.

Vinicunca tiene un papel primordial en el progreso económico de los distritos y de las comunidades campesinas aledañas debido a la alta afluencia de visitantes que percibe. Se pueden delimitar 2 formas de obtención de ingresos gracias al turismo que se realiza en la zona, directamente las comunidades campesinas obtienen ingresos por medio del cobro de entradas e indirectamente se han implementado diversos negocios relacionados con la operación turística como restaurantes, servicios de paseos a caballos, servicios de paseos en cuatrimoto y taxis colectivos. Vinicunca es un recurso turístico relativamente nuevo, la operación turística exclusiva de la montaña comenzó durante el año 2015, se hizo popular debido a las fotos en redes sociales de los visitantes que realizaban excursiones de aventura de 4 o 5 días en la

¹ En la plataforma de recursos turísticos del Estado peruano, el nombre oficial del atractivo es “Winikunka”. Sin embargo, en esta investigación se utiliza “Vinicunca”, de uso más frecuente entre el público en general, incluyendo medios de comunicación, turistas y operadores turísticos.

cordillera del Ausangate y por la publicidad que recibió en revistas especializadas del sector turístico mundial. La administración del recurso turístico y el cobro de entradas está a cargo de las comunidades campesinas mientras que las agencias de viaje son las entidades responsables en movilizar turistas hacia la zona. La operación turística de Vinicunca está dividida en dos rutas: la ruta Chilliuhani - Cusipata y la ruta Pampachiri - Pitumarca. La ruta que se realiza por Pampachiri fue la primera que se empezó a desarrollar y a ofertar, pero fue la ruta Chilliuhani la que se impuso y se volvió más comercial por los siguientes motivos: el menor tiempo de caminata que realiza el visitante hacia Vinicunca, el mejor estado de las vías y la cercanía con la ciudad del Cusco.

Durante el año 2018 reportes periodísticos locales y nacionales alertaban que había surgido un conflicto entre dos comunidades campesinas colindantes que decían tener derechos sobre Vinicunca. El conflicto se suscitó entre las comunidades campesinas de Chilliuhani y Pampachiri, ambas aledañas al recurso turístico y pertenecientes a diferentes municipalidades distritales y provinciales. Miembros de las comunidades resultaron heridos durante el conflicto lo que motivó a que DIRCETUR alerte a las agencias de viaje de Cusco la situación y obligando a que se cancelen las visitas programadas a Vinicunca hasta el cese de hostilidades para preservar la seguridad del personal del sector turístico y de los visitantes. El propósito del presente estudio es analizar el conflicto por el recurso turístico Vinicunca entre las comunidades campesinas de Chilliuhani y Pampachiri durante los años 2018 – 2022, también se aborda el desarrollo de la actividad turística en ambas comunidades, las causas que originaron el conflicto y las consecuencias generadas en la dinámica comunal y en la gestión del recurso.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

- ¿Cómo se desarrolló el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo se desarrolló el turismo en Vinicunca por las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri durante los años 2018 - 2022?
- ¿Cuáles son las causas que motivaron el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018-2022?
- ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto ocurrido entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico de Vinicunca durante los años 2018 - 2022?

1.3. Justificación de la investigación

La presente investigación sobre el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca posee una triple relevancia: social, práctica y metodológica.

Desde una relevancia social, el estudio aborda un fenómeno creciente en la región Cusco: la activa participación de comunidades campesinas en el turismo no convencional. Esta modalidad turística – centrada en la valorización de paisajes naturales y actividades al aire libre – ha generado nuevas dinámicas económicas, identitarias y territoriales. En ese contexto, analizar cómo las tensiones intercomunitarias surgen por intereses divergentes en torno al

control y aprovechamiento de recursos turísticos permite comprender mejor los desafíos de convivencia y equidad en territorios rurales. Asimismo, este estudio ofrece una mirada sobre de qué manera el turismo puede convertirse en un factor que desencadena disputa por la accesibilidad, control y uso de recursos.

En términos de su relevancia práctica, la investigación busca generar recursos útiles para los actores involucrados en la gestión del turismo rural, como líderes comunales, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y entidades estatales. Al identificar las causas, el desarrollo y las consecuencias del conflicto se espera que los hallazgos contribuyan al diseño de estrategias de resolución de conflictos y modelos de gestión participativa. Así, se podrá fomentar el desarrollo económico sin comprometer la cohesión social ni los derechos territoriales de las comunidades.

La relevancia metodológica radica en la aplicación de un enfoque cualitativo desde la antropología combinando trabajo de campo y revisión documental. Este diseño permite captar la complejidad del conflicto en su dimensión local ofreciendo una mirada basada en las percepciones y relaciones de poder que subyacen en la disputa territorial. Además, el estudio puede servir como referente metodológico para futuras investigaciones sobre conflictos socio ambientales relacionados al turismo en contextos rurales andinos.

Finalmente, debido a la alta demanda de nuevos servicios turísticos en la región Cusco podrían surgir nuevos conflictos entre comunidades campesinas o distritos aledaños por la gestión de los nuevos atractivos turísticos. Las experiencias de esta investigación podrán ayudar a futuros investigadores interesados en la antropología del turismo y en la gestión de conflictos en zonas rurales, no solo la minería ocasiona conflictos intercomunales o extra comunales sino también el turismo puede motivar al desarrollo de conflictos en comunidades campesinas.

1.4. Objetivos de investigación

1.4.1. Objetivo general

- Analizar el conflicto entre las comunidades de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir el desarrollo del turismo en Vinicunca por las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri durante los años 2018 -2022.
- Identificar las causas que motivaron el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 - 2022.
- Identificar las consecuencias del conflicto por el recurso turístico Vinicunca entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022.

1.5. Hipótesis de la Investigación

1.5.1. Hipótesis General

- El conflicto suscitado entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca se desarrolló de manera progresiva durante los años 2018 – 2022, contando con la intervención de diversas entidades mediadoras en distintos momentos del proceso.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- Durante el periodo 2018 – 2022, el desarrollo del turismo en las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri estuvo motivado, principalmente, por

el hecho de que ambas comunidades cuentan con acceso al recurso turístico Vinicunca. Este contexto propició un flujo mayor de visitantes y fomentó la diversificación de actividades económicas vinculadas al sector turismo.

- El conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 - 2022 fue motivado por intereses económicos y territoriales.
- Como consecuencias del conflicto por el recurso turístico Vinicunca entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri se perciben: la fragmentación de las comunidades y conflictos con otras entidades gubernamentales.

1.6. Metodología

1.6.1. Tipo y nivel de investigación

La presente investigación es de tipo básica y de nivel descriptivo, ya que busca describir el conflicto entre dos comunidades campesinas por el recurso turístico Vinicunca. De acuerdo con Rojas (2013), los estudios descriptivos tienen como propósito dar una visión detallada sobre la situación analizada. Hernández y Mendoza (2018) señalan que la investigación básica genera conocimiento sin aplicación inmediata.

1.6.2. Enfoque de investigación

La investigación responde a un enfoque cualitativo, adecuado para comprender significados y experiencias en contextos sociales. De acuerdo con Vasilachis (2006), este enfoque busca interpretar fenómenos en su entorno natural. Por otro lado, Strauss y Corbin (2002) mencionan que el enfoque cualitativo es útil para analizar y comprender organizaciones, movimientos sociales y fenómenos culturales.

1.6.3. Diseño de la investigación

El presente estudio emplea un diseño de estudio de caso dado que analiza el conflicto entre dos comunidades campesinas por un recurso turístico específico. Según Stake (1999), el estudio de caso permite analizar la particularidad y complejidad de un fenómeno singular. El uso de este diseño es pertinente porque -mediante el uso de diversas fuentes de información - facilita la comprensión profunda del desarrollo, las causas y las consecuencias del conflicto en el contexto del turismo en comunidades campesinas altoandinas.

1.6.4. Método

Se optó por el método deductivo ya parte de un marco teórico previo sobre conflictos sociales, territorialidad y turismo rural. A partir de este, se formularon hipótesis que guiaron la recolección y el análisis de la información. Según Verd y Lozares (2016), el método deductivo en la investigación cualitativa parte de un marco teórico previamente establecido del cual derivan hipótesis que orientan la recolección y el análisis de datos con el objetivo de validar o refutar las proposiciones teóricas en contraste de la realizad empírica.

1.6.5. Ámbito de estudio

Sobre el ámbito de estudio, la investigación se llevó a cabo en las comunidades campesinas de Chillihuani, ubicada en el distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi, y de Pampachiri ubicada en la Provincia de Canchis ambas pertenecientes al departamento del Cusco. El periodo de análisis comprendió los años 2018 – 2022, debido a que durante este periodo se registraron los principales acontecimientos relacionados con el conflicto por el recurso turístico Vinicunca.

1.6.6. Unidad de análisis y unidad de observación

Tabla 1 Unidad de análisis y unidad de observación

Unidad de análisis	Desarrollo del conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022.
Unidad de Observación	Personas entrevistadas (pobladores de ambas comunidades, residentes de áreas cercanas, trabajadores del sector turismo.), documentación relacionada con el conflicto, observación de campo.

Nota. Elaboración propia.

1.6.7. Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por los habitantes de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri, Debido al enfoque cualitativo de la investigación, se empleó el de muestreo no probabilístico, donde la selección de la muestra se realizó de acuerdo al criterio del investigador. En la investigación cualitativa, la muestra no se rige por criterios de representatividad estadística, sino que se fundamentan en criterios intencionales definidos por el investigador en base al objeto de estudio (Verd y Lozares, 2016, pág. 115).

Tabla 2 Cantidad de pobladores de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri

Comunidad campesina	Totalidad de pobladores
Chillihuani	946

Pampachiri	1024
Total	1970

Nota: Elaboración propia, información obtenida de INEI (2018)

Aunque la población total de ambas comunidades campesinas es de 1970 personas, se realizaron un total de 18 entrevistas que están distribuidas entre 12 informantes primarios y 6 secundarios. Los informantes primarios fueron miembros de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri que cumplían con criterios previamente establecidos como: ser residentes de las comunidades o estar inscritos en el padrón comunal, haber sido testigos del conflicto y tener vinculación directa o indirecta con las actividades económicas en Vinicunca. A estos pobladores se les aplicaron entrevistas abiertas y semi estructuradas relacionadas con temas como las causas del conflicto, la territorialidad y la importancia de Vinicunca en sus actividades económicas. Por otro lado, los informantes secundarios fueron trabajadores del sector turismo vinculados con Vinicunca y residentes de poblados cercanos a quienes se les realizaron entrevistas abiertas sobre el desarrollo del turismo en la zona durante el periodo de investigación.

Debido a que los conflictos en las zonas aún persisten entre diversas entidades respecto a la gestión y propiedad de Vinicunca, se tomó la decisión de preservar la identidad y confidencialidad de los informantes principales y secundarios. Al respecto, se optó por incluir únicamente las iniciales de los mismos y, en algunos casos, se realizaron ajustes de dichos datos. Es importante destacar que, con el objetivo de evitar redundancias, se eliminaron datos repetitivos proporcionados por los informantes durante el proceso de análisis de la información.

Tabla 3 Lista de informantes y características

Informante	Edad	Sexo	Procedencia	Características
M.C.T.	31	F	Kayrahuire alto – Pampachiri	Ocupación: Comerciante
S.C.Q.	42	F	Kayrahuire alto – Pampachiri	Ocupación: Comerciante
N. P.H.	39	M	Pampachiri	Ocupación: Transportista
P.L.Q.	51	F	Pampachiri	Ocupación: Empresaria (propietaria de hospedaje en el centro poblado de Pampachiri)
Z.H.M.	58	M	Pampachiri	Agricultor y comerciante
T.M.L	58	M	Pampachiri	Ocupación: Profesor
V.Y.H.	43	M	Chillihuani	Ocupación: Arriero y comerciante
J.H.C.	28	F	Chillihuani	Ocupación: Comerciante y ama de casa
F.V.Y.	62	M	Chillihuani	Ocupación: Arriero
W.C.Q.	42	M	Chillihuani	Ocupación: Transportista
E.Y.U.	36	M	Chillihuani	Ocupación: Comerciante
B.S.Q.	65	M	Chillihuani	Ocupación: Pastor y comerciante
G.Q.H.	58	F	Pitumarca	Ocupación: Ama de casa
D.P.Q.	38	F	Cusco	Ocupación: Propietario de operador de turismo
N.Y.H.	65	M	Tintinco, Cusipata	Ocupación: Agricultor
F.Y.C.	27	M	Tintinco, Cusipata	Ocupación: Empresario turístico.

H.R.I.	27	M	Cusco	Ocupación: Guía de turismo
Y.M.C.	29	M	Cusco	Ocupación: Guía de turismo

Nota. Elaboración Propia

1.6.8. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la investigación se utilizaron como técnicas de investigación a la entrevista, la observación y el análisis documental como principales técnicas de recopilación de datos.

La observación. La observación se presenta como una técnica fundamental para la exploración de fenómenos sociales específicos. Rojas subraya que la importancia de contar con un esquema de trabajo al observar con un propósito definido, destacando la necesidad de adentrarse en un determinado fenómeno social (Rojas, 2013). En este contexto, el autor menciona que es necesario contar con una guía de observación como instrumento para recopilar información relevante sobre la problemática que se aborda. Se empleó esta técnica en las diferentes visitas que se realizaron a ambas localidades y se recopiló información sobre el desarrollo del turismo y los cambios que ocurren gracias a esta actividad.

El instrumento utilizado fue una ficha de observación, que permitió registrar detalladamente las interacciones y comportamientos de los involucrados en los conflictos, así como el entorno social y ambiental de las comunidades.

La entrevista. La entrevista se configura como la técnica empleada en investigaciones exploratorias y descriptivas, ya que facilita la información detallada sobre el problema a investigar (Rojas, 2013). En el marco de la presente investigación, se opta por la utilización de entrevistas semi estructuradas para los informantes primarios que son miembros de ambas comunidades campesinas. Este tipo de entrevistas siguen una estructura definida, aunque poseen cierto grado de flexibilidad en su forma, en la ejecución y en el orden. Además, se

emplearán entrevistas no estructuradas (las cuales se caracterizan por carecer de una estructura predefinida) para informantes secundarios que están compuestos por actores relacionados con el sector turismo en Vinicunca.

El instrumento correspondiente fue una guía de entrevista adaptada a cada tipo de informante (líderes comunales, autoridades municipales, y actores turísticos), con preguntas abiertas que permitieron explorar en profundidad las percepciones y vivencias de los participantes respecto al conflicto.

Revisión de fuentes documentales. Vinicunca es un importante recurso turístico nacional y -en consecuencia- las problemáticas sociales relacionadas a esta tienen notoriedad mediática así que es comprensible que diversos medios periodísticos locales y nacionales hayan dado cobertura a los conflictos, por consiguiente, incluir estos registros como fuentes de información es importante. Corbetta (2007) define a los documentos como materiales informativos sobre un determinado fenómeno social y que existen al margen de la acción del investigador. Para la presente investigación se utilizaron reportes periodísticos encontrados en medios de comunicación, así como también se utilizaron documentos institucionales de naturaleza pública como documentos proporcionados por entidades estatales.

Se recurrió a la técnica de análisis documental para revisar los informes, documentos oficiales y otros materiales relacionados con el conflicto. El instrumento utilizado fue una ficha de análisis documental, que facilitó la recopilación de datos secundarios sobre los antecedentes históricos del conflicto y las políticas públicas implementadas.

Tabla 4 Instrumentos utilizados durante la investigación

Instrumentos de Investigación	Uso
Libreta de Campo	Este instrumento se utilizó durante las visitas a campo, facilitó el registro de datos importantes que compartieron los informantes con el investigador. Además, permitió tomar nota de los detalles más importantes de la entrevista considerando que la mayoría de los informantes primarios no me permitió grabar las entrevistas. También se utilizó la libreta de campo para resaltar los aspectos más relevantes de los documentos obtenidos.
Guía de entrevistas	La guía de entrevistas fue empleada durante los encuentros con informantes clave. Este instrumento sirvió para garantizar el desarrollo fluido de las entrevistas y facilitar el acceso a la información proporcionada por los informantes principales, ya que estos expresaron su disposición a colaborar siempre y cuando las entrevistas se realicen de manera eficiente y no demanden demasiado tiempo.
Ficha de análisis documental	La ficha de análisis documental se utilizó durante la revisión de documentación como actas de mesas de dialogo, artículos periodísticos e informes proporcionados por entidades gubernamentales.
Cámara fotográfica y computadora	Se empleó una cámara fotográfica para registrar de manera visual los espacios de ambas comunidades campesinas y el desarrollo de la actividad turística durante el periodo de investigación. También, se empleó una computadora para la sistematización de la información y la redacción del informe final.

Nota. Elaboración propia

1.6.9. Técnica de análisis de información

Se aplicó el análisis de contenido como técnica de interpretación cualitativa, ya que permite identificar, organizar y categorizar la información recolectada en función de los objetivos de investigación. Esta técnica posibilita clasificar el material empírico – entrevistas, documentos, observaciones -en unidades de significado lo que facilita reconocer patrones, regularidades y relaciones entre categorías. Asimismo, el análisis de contenido favorece la construcción de interpretaciones fundamentadas, al establecer vínculos entre los datos y las

categorías teóricas, garantizando así la coherencia entre el marco conceptual y los hallazgos empíricos. De esta manera se convierte en una herramienta clave para comprender la complejidad del conflicto social estudiado.

1.7. Marco Teórico

1.7.1. Conflictos sociales

El estudio de los conflictos en grupos sociales ha generado interés en diversas disciplinas científico-sociales. Para la Dieter Haller el término conflicto -desde una perspectiva etnológica- se utiliza para designar diferentes tipos de fenómenos que suceden cuando personas, grupos sociales o instituciones sienten que sus intereses son incompatibles o están en desventaja, estos pueden ser conflictos explícitos (abiertos) e implícitos (conflictos de intereses). Los conflictos se dan entre dos o varias partes, pueden surgir dentro de un grupo o entre dos o más grupos y estos pueden resolverse mediante la conformación del status-quo o mediante un cambio de situación (Haller, 2011).

Dentro del marco para analizar conflictos comunales, resulta necesario considerar la perspectiva de Max Gluckman (1956) quién planteó que el conflicto no necesariamente desintegra una sociedad, sino que puede contribuir a su cohesión. En su estudio “Costumbre y conflicto en África”, el autor analizó cómo los conflictos cotidianos no destruyen el orden social, sino que canalizan las tensiones y fortalecen el sentido de pertenencia grupal dentro de la estructura simbólica y normativa de la comunidad. Gluckman se interesa en analizar el funcionamiento de las instituciones de sociedades africanas en la resolución de conflictos, para esto utiliza el término de fisión para nombrar al proceso del conflicto y fusión para nombrar su resolución (1956, pág. 18).

Panfichi y coronel (2014) definen al conflicto social como una relación entre actores que buscan controlar el mismo objeto (ya sea económico, político, cultural o natural) y en el proceso producen demandas y actitudes negativas. De acuerdo con los autores, los conflictos sociales pueden motivar el surgimiento de la acción colectiva contenciosas – como protestas sociales – que constituyen amenazas o acciones directas contra autoridades u otros grupos.

Por su parte, Cadarso (2001) define al conflicto social como “un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados por distintos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social” (pág. 12).

Según el autor, los actores sociales involucrados suelen ser grupos asociativos o comunitarios cuyas acciones se insertan en dinámicas de confrontación abierta con otros grupos o con instituciones. La movilización no es espontánea ya que implica una toma de decisiones racional -o táctica- y una coordinación estructurada. Las orientaciones cognitivas hacen referencia al conjunto de ideas, objetivos y percepciones compartidas por los miembros del grupo. La organización se vincula al nivel de institucionalización de entidades que dirigen el movimiento, estas pueden ser pre existentes o surgir en el transcurso del conflicto. Los objetivos son el fin de la movilización, estos pueden ser pragmáticos, minimalistas, o utópicos (Cadarso, 2001, págs. 12 - 14).

Kriesberg y Dayton (2022), definen a los conflictos sociales como manifestaciones de antagonismo que ocurren cuando dos o más personas o grupos perciben que tienen objetivos incompatibles. De esta definición se destacan dos elementos clave: Manifestación de antagonismo: Los actores involucrados en un conflicto social pueden realizar acciones para

alcanzar sus objetivos. Percepción de objetivos incompatibles: Los actores involucrados creen que sus objetivos son mutuamente excluyentes.

Pueden surgir conflictos por dos tipos de cuestiones: intereses y valores. Son intereses -según los autores- recursos, activos o capacidades que cada parte desea tener u que cree que deben ser a expensas del oponente. Estos recursos pueden ser materiales como tierra, dinero, petróleo, agua, etc. También existen recursos sociales (como la autoridad responsable de la toma de decisiones o el prestigio) que pueden generar conflictos (Kriesberg & Dayton, 2022, pág. 9).

Los adversarios son partes involucradas en el conflicto social, las relaciones que existen entre estos están influenciadas por diversos factores como una historia pasada, el grado de integración, el nivel de simetría, el número de personas comprometidas.

Kriesberg y Dayton (2022) mencionan que los conflictos sociales son dinámicos debido a que las partes involucradas pueden optar por diferentes estrategias, alcanzar ciertos objetivos o fracasar en otros. Asimismo, estos conflictos se desarrollan en diferentes fases:

- **Precondiciones y surgimiento.** Esta es la fase inicial del conflicto social, se origina por precondiciones (percepciones de desigualdad o incompatibilidad de intereses entre adversarios). El conflicto se manifiesta cuando al menos una de las partes actúa en base de esta percepción de incompatibilidad, formulando demandas, quejas o acciones que hacen visible la disputa.
- **Escalada.** Esta fase se caracteriza por el incremento de la intensidad del conflicto, los adversarios se comprometen más en sus causas, movilizan recursos

y pueden llegar a utilizar medidas coercitivas para alcanzar sus objetivos. Dentro de esta fase pueden interferir terceras partes.

- **Desescalada.** Dentro de esta etapa existe una reducción de la intensidad. Los adversarios pueden explorar formas sobre cómo llegar a un acuerdo u otras formas de resolución del conflicto. Dentro de esta etapa también se da la desvinculación de terceras partes y el retiro de recursos.
- **Terminación.** Esta etapa implica la resolución de conflicto mediante negociación o imposición. Se implementan acuerdos entre las partes involucradas y, en algunos casos, se da la participación de entidades mediadoras.
- **Resultado.** Esta etapa involucra efectos a largo plazo, puede haber cambios en las relaciones entre adversarios, cambios en el contexto social y existe el potencial de que surjan conflictos futuros.

(Kriesber & Dayton, 2022, pp. 20 – 23)

Dahrendorf, por su parte, indica que existen dos dimensiones en un conflicto social: la intensidad y la violencia. La intensidad hace referencia al gasto de energía y al grado de inclusión de las partes en conflicto mientras que la violencia se refiere a las manifestaciones físicas que buscan causar daños físicos. Los grupos que están mejor organizados, en situación de conflicto, tienden a recurrir menos a la violencia que es característica de los grupos que tienen poca organización (Dahrendorf, 1979).

1.7.2. Conflictos por tierras en las comunidades campesinas

Abusabal (2001) define a los conflictos en comunidades campesinas como diversas situaciones que afectan directamente la convivencia y la cohesión social. La autora establece una tipología de estos conflictos:

Conflictos intracomunales

Los conflictos intracomunales son aquellos que surgen dentro de una comunidad campesina. Abusabal (2001) brinda una categorización de las principales causas que pueden motivar al surgimiento de conflictos:

- **Invasión de parcelas.** Se refiere a la práctica común dentro de las comunidades campesinas, originada a causa del crecimiento poblacional o demográfico y la escasez de tierras cultivables o de pastoreo. La delimitación de tierras, a cargo del presidente de la comunidad o de la junta directiva, genera cuestionamientos y resistencia debido a ciertos criterios de asignación.
- **Comuneros retornantes.** Este surge cuando los comuneros que emigraron regresan años después y reclaman la devolución de sus tierras. La gestión de estas tierras por parte de los familiares o amigos puede generar tensiones dentro de la comunidad.
- **Separación de Anexos con la comunidad madre.** En muchos casos, los anexos buscan independizarse por diversas causas dentro de las que destaca la falta de intervención por parte de la comunidad madre. En estos casos se crean comisiones para delimitar su territorio, la negativa de la comunidad madre a permitir la independencia conduce a conflictos.

- **Titulación Individual.** La titulación individual de parcelas es motivada por créditos agrarios y puede generar conflictos vecinales debido a la invasión de espacios.

Conflictos intercomunales

Los conflictos intercomunales surgen cuando linderos del territorio de una comunidad campesina no están establecidos legalmente (Abusabal, 2001). Estos conflictos temporales son impulsados generalmente por juntas directivas en busca de recursos, el reconocimiento del territorio requiere ser tratados de colindancia entre comunidades vecinas para definir límites territoriales. A menudo, se aceptan planos provisionales para acelerar el proceso de titulación, considerándose áreas en disputa que deben resolverse.

Conflictos Extra Comunales

Los conflictos extra comunales involucran a comunidades campesinas en disputa con entidades privadas o públicas, como empresas mineras o dependencias del estado (Abusabal, 2001).

1.7.3. Turismo como Recurso estructurador

Gascón (2005) define al recurso estructurador como aquel que aparece en un determinado periodo de tiempo y siendo el de mayor importancia en la composición de la estructura socioeconómica de la comunidad ya que caracteriza a los individuos que lo controlan como los que tienen mayor capacidad económica y a los que no como los de menor capacidad económica a pesar que este no sea el que más ingresos genere. La diferenciación social que genera este recurso en la comunidad se debe a que es una minoría quien lo concentra. Para Gascón el turismo es un recurso, igual que la tierra o los pastos, la administración exclusiva o

monopolización genera conflictos entre los pobladores de la comunidad receptora. El turismo - como recurso estructurador- no solo causa conflictos dentro de una comunidad, sino que puede generar conflictos entre otras comunidades.

1.7.4. Pluriactividad rural

La pluriactividad rural, abordada por autores como Fuller (1990) y Schneider (2009), se presenta como una estrategia de diversificación de actividades económicas en las zonas rurales de América Latina. Esta práctica implica que las unidades domésticas rurales realicen al menos dos actividades económicas, siendo la agricultura una de ellas, y se clasifican en actividades para-agrícolas y no agrícolas. Schneider (2009) destaca que la interacción entre estas actividades genera la pluriactividad, la cual responde a factores externos que motivan a las familias a buscar nuevas fuentes de ingresos más allá de la agricultura tradicional.

Cristobal Kay (2009) profundiza en la noción de pluriactividad en zonas rurales al describir las diversas estrategias adoptadas por las comunidades campesinas para adaptarse al modelo neoliberal predominante en Latinoamérica, Kay señala que las actividades no agrícolas, como el comercio, el transporte, el turismo rural, etc. han permitido intensificar la participación de las mujeres en el mercado laboral, aunque también han generado disparidades salariales y una mayor carga laboral, asimismo, destaca la importancia de la migración y las remesas como complemento de ingresos para muchas familias rurales, especialmente para los jóvenes en busca de empleo y las familias de tercera edad sin capacidad agrícola.

En este contexto, la interacción entre lo rural y urbano cobra relevancia, con pobladores rurales desempeñando labores temporales en sectores urbanos como la construcción o los servicios. A pesar de la reducción de la brecha entre lo rural y lo urbano, persisten desigualdades económicas que requieren un abordaje integral. El autor subraya que, si bien la diversificación

de actividades económicas ha sido una estrategia de supervivencia para muchas familias rurales en América Latina, la agricultura ha experimentado un progreso limitado en la región, lo que ha impulsado a las familias a buscar alternativas económicas como una forma de diversificar sus ingresos y mejorar su sustentabilidad financiera (Kay, 2009).

1.8. Antecedentes de la Investigación

El turismo ha estado ligado al surgimiento de conflictos dentro de una comunidad receptora desde su aparición y posterior masificación. Los conflictos propiciados por el turismo están más ligados a interacciones entre turistas y residentes locales o empresas turísticas y residentes locales. A continuación, se pasa a mostrar algunos casos de conflictividad a causa del turismo en espacios rurales. Además, se incluirá bibliografía que incluya conflictos comunales por la gestión de recursos y territorio.

1.8.1. Antecedentes internacionales

El estudio de Perez-Ramirez y Zizumbo-Villareal (2014) titulado “Turismo rural y comunalidad: impactos socioterritoriales en San Juan Atzingo, Mexico” analiza los impactos socio territoriales del proyecto de Ecoturismo Comunitario Tlahuilca (ECT) en la comunidad campesina de San Juan Atzingo ubicado en el estado de México, tomando como marco una perspectiva comunal. A pesar del respaldo de organismos internacionales, instituciones gubernamentales y organizaciones civiles, el proyecto turístico se consolidó de manera limitada y generó efectos contradictorios sobre la organización comunitaria, el territorio y los elementos culturales propios.

Los autores identifican que el impulso al turismo, lejos de fortalecer las dinámicas comunales, provoca una fragmentación institucional, debilitamiento del comisariado comunal y conflictos intercomunitarios particularmente con comunidades vecinas como Huitzilac por

las disputas del predio turístico Tonatiahua. Además, el artículo destaca que, aunque la transformación del entorno físico fue leve, se registraron impactos ambientales y tensiones políticas derivadas del manejo externo del proyecto. El análisis revela cómo la instrumentalización del turismo como estrategia de desarrollo sin un adecuado enfoque basado en la lógica comunitaria puede intensificar conflictos territoriales socavar formas tradicionales de autogobierno y distorsionar las relaciones de cooperación. El uso de la comunalidad como enfoque permite entender el conflicto no solo como una disputa material, sino como una ruptura en el tejido social que sustenta la vida colectiva.

Inostroza-Villanueva, Osorio-García y Farias (2024) en el trabajo de investigación titulado “Conflictos socioambientales y el rol del turismo: estudio de caso comparado en la Patagonia Chilena” analiza el rol del sector turístico en tres conflictos socioambientales originados por grandes proyectos energéticos (hidroeléctricos y eólicos) en la Patagonia Chilena. A través de un enfoque cualitativo se examina cómo el turismo participa en dinámicas territoriales marcadas por tensiones entre desarrollo económico, conservación ambiental y demandas locales. Los resultados de la investigación muestran que el turismo no actúa de manera homogénea ya que en algunos casos adopta de manera neutral como en el caso de la central hidroeléctrica del río Cuervo donde el sector turístico local apoyó el proyecto al recibir ciertos beneficios relacionados con la infraestructura. En otros casos, como la central de pasada mediterránea, el sector turismo se alió con sectores ambientalistas para oponerse al proyecto debido a la pérdida del valor paisajístico. En el otro caso analizado por los autores suscitado en el parque eólico de Chiloé se evidenció una posición fragmentada del sector turismo, con empresarios turísticos locales liderando resistencia en contra del proyecto mientras que otros empresarios del sector se mantenían indiferentes.

El estudio concluye que los conflictos surgen principalmente cuando los proyectos energéticos afectan la percepción de naturalidad paisajística de la zona. Además, se destaca que, en contextos de baja inversión pública, la llegada de proyectos privados puede ser vistos por las comunidades como una oportunidad de desarrollo, generando una paradoja entre la conservación del entorno y la turistificación inducida por intereses externos. Esto revela la necesidad urgente de una planificación territorial participativa, que permite definir usos del suelo y gestionar sosteniblemente los recursos naturales.

Sánchez y Gonzales (2017), en su investigación “Conflictividad en el desarrollo de un destino turístico emergente. Notas para el estudio de la gobernanza en Mompiche, Ecuador” muestran la diferencia causada por el turismo en la localidad de Mompiche, ubicada en la provincia Esmeralda, Ecuador. Según los autores esta localidad se encuentra en una suerte de boom turístico debido a sus abundantes recursos naturales como el entorno paisajísticos y las playas (Mompiche es reconocida en Ecuador por las olas de sus playas que atraen a surfistas nacionales y extranjeros ya sean profesionales o aficionados) que son aprovechados por empresarios foráneos de la localidad mientras que los oriundos de Mompiche, población afro-ecuatoriana en su mayoría, no tienen participación dentro del turismo debido al fuerte estigma racial y social que los empresarios y turistas tienen de estos.

Existe un fuerte contraste dentro de la organización territorial de la localidad de Mompiche, se ven sectores donde abundan resorts turísticos para diferentes segmentos de visitantes y que cuentan con servicios básicos como internet y electricidad mientras que en otros sectores de la comunidad se encuentran viviendas deterioradas donde habitan familias numerosas que carecen de servicios básicos. En los últimos años el turismo en Mompiche ha sido centralizado por los empresarios turísticos quienes en sus establecimientos ofrecen todos

los servicios a los visitantes y no dejan que los pobladores participen en la actividad turística. Además de eso existe cierta percepción negativa que tienen los pobladores por los empresarios a quienes tratan de “foráneos” y responsables de la desigualdad social palpable que existe en la localidad, los pobladores de Mompiche se sienten desplazados en su propio territorio y esto ha generado desencuentros entre pobladores – empresarios y pobladores – turistas. Los pobladores despertaron cierto prejuicio por el turismo ya que lo único positivo que perciben son las ganancias que los turistas dejan mientras que, socialmente, asocian al turismo con la drogadicción y el alcoholismo.

En resumen, la diferenciación social causada por el turismo se debe a la nula presencia del estado para que este proponga estrategias de aprovechamiento que beneficie a empresarios y comunidad.

1.8.2. Antecedentes nacionales y regionales

Quispe Lopez (2019), en su investigación “Análisis del conflicto limítrofe entre los distritos de Apata y Matahuasi – 2016” analiza y describe las consecuencias de conflictos territoriales entre localidades y las percepciones socioculturales de los pobladores frente a estos conflictos. La investigación es de tipo básica y de nivel descriptivo”. Los conflictos causados por la mala delimitación territorial entre distritos son de intensidad regular y el papel mediador de las autoridades locales es frecuente. La investigación concluye que el conflicto tiene su causa debido a una falta de delimitación territorial clara y precisa. Dentro de las consecuencias se mencionan que los pobladores siguen en tensión debido al conflicto suscitado y a la desigualdad en la representación de servicios básicos, dificultad para el pago de impuestos e imposibilidad para acceder a beneficios sociales.

La investigación realizada por Marco Antonio Huertas Camino (2021) titulada “Conflicto social y turismo: Éxito y riesgo con los pueblos originarios de la selva central – Oxapampa, Pasco” proporciona un análisis de las dinámicas entre el turismo y la conflictividad social en contexto indígenas. Este estudio adopta un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo – propositivo y emplea el diseño de estudio de caso tomando como unidad de análisis a la comunidad nativa Yanesha de Tsachopén, en la provincia de Oxapampa. A través de entrevistas semiestructuradas a líderes comunales, especialistas en temas indígenas y en turismo, se buscó caracterizar el tipo de turismo que podría contribuir a reducir los conflictos sociales y ambientales en territorios indígenas de la selva central peruana.

Entre las conclusiones primordiales, destaca que el turismo sostenible puede ser considerado como una alternativa real para aminorar la conflictividad social y ambiental, siempre que se base en la participación activa de la comunidad, el respeto a su identidad cultural y la protección del entorno natural. Asimismo, se identificó que los pueblos originarios, lejos de rechazar el desarrollo, buscan evitar la violencia y valoran al turismo como una actividad económica sostenible que es compatible con sus valores.

El trabajo realizado por Ramón Pajuelo (2019), titulado “El Despertar De La Montaña De 7 Colores, Boom De La Trayectoria Turística En La Comunidad Campesina De Pampachiri” Nos brinda una descripción de cómo inició y cómo se realizaba la actividad turística de Vinicunca por Pampachiri - Pitumarca, el autor divide el desarrollo del turismo en Pampachiri en tres etapas:

- Los inicios del turismo de Vinicunca por Pampachiri durante los primeros meses del 2015.

- La adecuación de la trocha realizada por los propios comuneros y la instalación de una caseta para el cobro de las entradas durante el año 2017.
- La plena administración del recurso turístico Vinicunca por parte de la comunidad hasta el conflicto con Chilliuhani durante el año 2018.

El autor manifiesta que Vinicunca representó el cambio de una comunidad que se dedicaba tradicionalmente a actividades agropecuarias a una comunidad turística. Uno de los componentes importantes que trajo consigo el turismo no fueron sólo los réditos económicos que la comunidad campesina recibió sino el fortalecimiento su organización comunal (En base a sus órganos de representación los comuneros tenían pensado introducirse directamente dentro del mercado turístico cusqueño estableciendo su propia agencia de viajes tour operadora), se implementaron diversos servicios como la cobertura de telefonía celular y el desagüe, también es importante añadir que perspectivas a futuro dentro de la comunidad se consolidaron así lo comenta un informante que durante el periodo del auge se redujo el porcentaje de migración de gente joven hacia la ciudad ya que se dedicaban a actividades relacionadas con el turismo como el transporte a caballos, alquiler de espacios de sus viviendas, venta de souvenirs y la prestación de servicios relacionados con la alimentación (Pajuelo, 2019).

Debido a que el recurso turístico Vinicunca es novedoso diversos trabajos de investigación de las escuelas profesionales de turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que se enfocan en brindar alternativas de aprovechamiento sostenible del recurso y brindan información relevante para comprender los conflictos entre las comunidades aledañas. Dentro de las investigaciones anteriormente mencionadas, destaca la tesis titulada “Accesibilidad en la ruta trekking a la montaña de vinicunca y la satisfacción de los turistas: alternativa ruta sagrada Ausangate, Lauramarca 2018” realizada por Ronny Quispe

Taracay (2020). Donde se menciona que durante el año 2018 se suscitaron rencillas entre los distritos de Cusipata y Pitumarca ya que el Recurso turístico Vinicunca se encuentra entre los límites de estos dos distritos. El autor añade que los pobladores de la comunidad campesina de Chillca - aledaña a la comunidad campesina de Pampachiri y que está ubicada en el distrito de Pitumarca- se consideran los pioneros ya que ellos “descubrieron” Vincunca. En el trabajo de tesis se menciona que la municipalidad distrital de Pitumarca realizó un mejoramiento de la trocha carrozable y del camino peatonal hacia Vinicunca en el año 2015. Del lado de Cusipata se indica que, en el año 2016, fueron las autoridades comunales de Chillihuani quienes solicitaron a la alcaldía distrital que se realice un mejoramiento de las vías de acceso para facilitar la llegada de visitantes al recurso turístico Vinicunca.

1.9. Marco conceptual

Turismo y actividad turística: El turismo es una actividad económica clave en la región Cusco, comprendida como un fenómeno social, económico y cultural que implica el desplazamiento de personas fuera de su entorno habitual por diversos motivos. Según Sancho (1994), el turismo incluye actividades realizadas durante viajes y estancias en lugares distintos al entorno habitual por un periodo inferior a un año.

El auge del turismo comenzó tras la Segunda Guerra Mundial, impulsado por factores como el desarrollo de la industria aeronáutica, la construcción de aeropuertos y el incremento de ingresos en países desarrollados, junto con el interés en explorar destinos "exóticos" (Lanford, 1980). Actualmente, el turismo se ha diversificado, abarcando una amplia gama de públicos con ofertas específicas para cada segmento.

De acuerdo con el Ministerio de comercio exterior y turismo (2011), la actividad turística, como expresión concreta del turismo, se centra en los objetivos del viaje y comprende

servicios y bienes ofrecidos al visitante, adaptados a sus necesidades y expectativas. El turista, figura central del turismo, se clasifica según la duración de su estancia: los excursionistas permanecen menos de un día, mientras que los turistas pernoctan más de un día en el lugar visitado (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011).

Operación turística y operador turístico: Se comprende como operación turística a la planificación, los servicios y bienes que están incluidos dentro de un determinado tour o servicio turístico. El encargado de realizar la operación turística es el operador turístico.

Los operadores turísticos son personas naturales o jurídicas que elaboran, proyectan, diseñan, organizan y opera sus productos y servicios al interior del territorio nacional, es necesario mencionar que la mayoría de visitantes que recibe Vinicunca es gracias a operadores turísticos ya que son ellos quienes se encargan de captar y vender el servicio al turista además de subarrendar servicios como el transporte, el guía y el servicio de alimentos para la realización del tour.

Recurso turístico y recurso turístico ancla: De acuerdo con la Ley General del Turismo (Ley N° 29408) un recurso turístico hace referencia a diversos elementos naturales, culturales, históricos, muebles o inmuebles que cuentan con características que podrían captar el interés de los visitantes (El Peruano, 2023)

El estado peruano cuenta con un inventario nacional de recursos turísticos, esta herramienta tiene como objetivo principal conocer de manera real, sistemática y ordenada los recursos turísticos del país para el desarrollo de políticas públicas y programas sectoriales orientados a la protección y aprovechamiento de estos de manera sostenible (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2018). El Recurso turístico Ancla es aquel que por sus

características y atributos constituyen el eje que motiva la decisión de viaje a una región determinada.

Comunidad campesina: Las comunidades campesinas son las instituciones más importantes de las zonas rurales del país, estas cuentan con su propia base legal y están amparadas por el estado peruano. Según la Ley General de Comunidades Campesinas (ley N° 246), estas son organizaciones de interés público con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligados a vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal, ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de sus actividades multisectoriales (Congreso de la República del Perú, 1992).

Las comunidades campesinas están integradas por los comuneros, de acuerdo con la Ley General de Comunidades Campesinas, estos pueden ser: hijos de comuneros, nacidos en la comunidad o personas integradas a la comunidad. Los comuneros deben ser mayores de 18 años, estar inscritos en el padrón, tener residencia estable en la comunidad por más de 5 años y no pertenecer a otra comunidad (Congreso de la República del Perú, 1992).

En cuanto a su territorialidad, se reconoce a los anexos como partes de la comunidad campesina. El territorio de la comunidad campesina es inembargable e imprescriptible. En caso de que la comunidad campesina no cuente con territorio suficiente esta tiene la prioridad en los procesos de adjudicación de territorios aledaños. La comunidad campesina determina el uso de tierras ya sean estos para cultivo o para ganadería (pastos naturales) (Congreso de la República del Perú, 1992).

Los órganos de la comunidad campesina, de acuerdo con la ley N° 24656, son: La asamblea general; La junta comunal; Los comités especializados por actividad y anexos

(Congreso de la República del Perú, 1992). El patrimonio de la comunidad campesina está conformado por el territorio comunal, los bienes de la comunidad campesina, pastos naturales, maquinarias que posean a título, así como también los muebles y semovientes (animales) de dueños no reconocidos que estén en su jurisdicción (Congreso de la República del Perú, 1992).

Territorio y territorialización: El territorio es un factor clave dentro de las comunidades campesinas ya que no se define solo como una extensión de tierra, sino como un espacio vinculado con la identidad y existencia de la misma comunidad que, además, posee una fuerte carga social, histórica y simbólica (Eiguren, Castillo, & Burdeo, 2009).

El territorio, de acuerdo con Nates, es multidimensional porque participan tres órdenes distintas: la materialidad concreta, la psíquis individual y la orden de las representaciones colectivas, culturales y sociales (2011). Di meo, por su parte, menciona que el territorio es un modo de clasificación y control del espacio que garantiza la permanencia de los grupos humanos cuya característica principal es ser multi escalonado ya que se ubica a diferentes escalas a nivel geográfico que son: localidad, región, área de estado-nación (1998).

La territorialización es una forma de control territorial determinado por una persona, un grupo social, un estado o bloque de estados. Nates menciona que la territorialización puede clasificarse en dos tipos: Lineal, que es utilizado para marcar la soberanía espacial y depende de una autoridad centralizada. Zonal, esta demarcación territorial se vincula con la identificación y establecimiento de espacios internos (Nates, 2011).

Municipalidad Distrital. De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades Distritales estas son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y capacidad para el cumplimiento de sus fines, estas entidades tienen autonomía política, económica y administrativa. Las municipalidades distritales se originan por

demarcación territorial aprobada por el congreso de la república mediante ley y sus representantes son elegidos por medio del voto popular de su jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, 2004).

Violencia. De acuerdo con Dayton y Kriesberg (2022) la violencia puede definirse como el uso o la amenaza de uso de fuerza física u otras formas de coerción para causar daños, lesiones o sufrimiento a un grupo de personas. Por su parte, Vinyamata (2014) considera a la violencia como una exageración de la capacidad de reacción y un elemento central perceptible dentro del conflicto. La violencia es todo aquello que pueda representar o significar prejuicio y producir un mal al otro o a su entorno, estas acciones pueden ser llevadas a cabo de manera consciente o inconsciente.

Consulta previa. Es un dialogo entre el Estado y los pueblos indígenas, la finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de los pueblos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo (Ley N° 29785).

1.8.Operacionalización de variables

Tabla 5 Operacionalización de variables

Categorías	Sub categorías	Indicadores	Preguntas
1. Conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca	• Fases del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas del conflicto • Cronología del conflicto 	<p>¿Cuáles son las fases del conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani por Vinicunca?</p> <p>¿Cuál es la cronología del conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por Vinicunca?</p>
2.Turismo en Vinicunca	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del turismo en Chillihuani y Pampachiri 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinicunca antes del turismo • Desarrollo del turismo en Chillihuani • Desarrollo del turismo en Pampachiri 	<p>¿Qué usos tenía el territorio de Vinicunca antes de la llegada masiva de turistas?</p> <p>¿Cómo se desarrolla el turismo en las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri?</p>

3.Causas del conflicto entre comunidades campesinas	• Intereses Económico	• Ingresos y actividades económicas relacionadas con turismo • Disputas por límites territoriales	¿Qué actividades económicas se han desarrollado en las comunidades campesinas debido al turismo?
	• Intereses Territoriales	• Control de acceso a Vinicunca	¿Cómo es la delimitación territorial de las comunidades campesinas Chillihuani y Pampachiri? ¿Existen acuerdos formales o informales entre las comunidades campesinas sobre el control de accesos hacia Vinicunca?
4.Consecuencias del conflicto	• Consecuencias	• Fragmentación comunal • Conflictos extra comunales	¿De qué manera el conflicto ha afectado la cohesión dentro de cada comunidad campesina? ¿Se han desarrollado conflictos entre las comunidades y otras entidades?

Nota. Elaboración propia

2. CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES

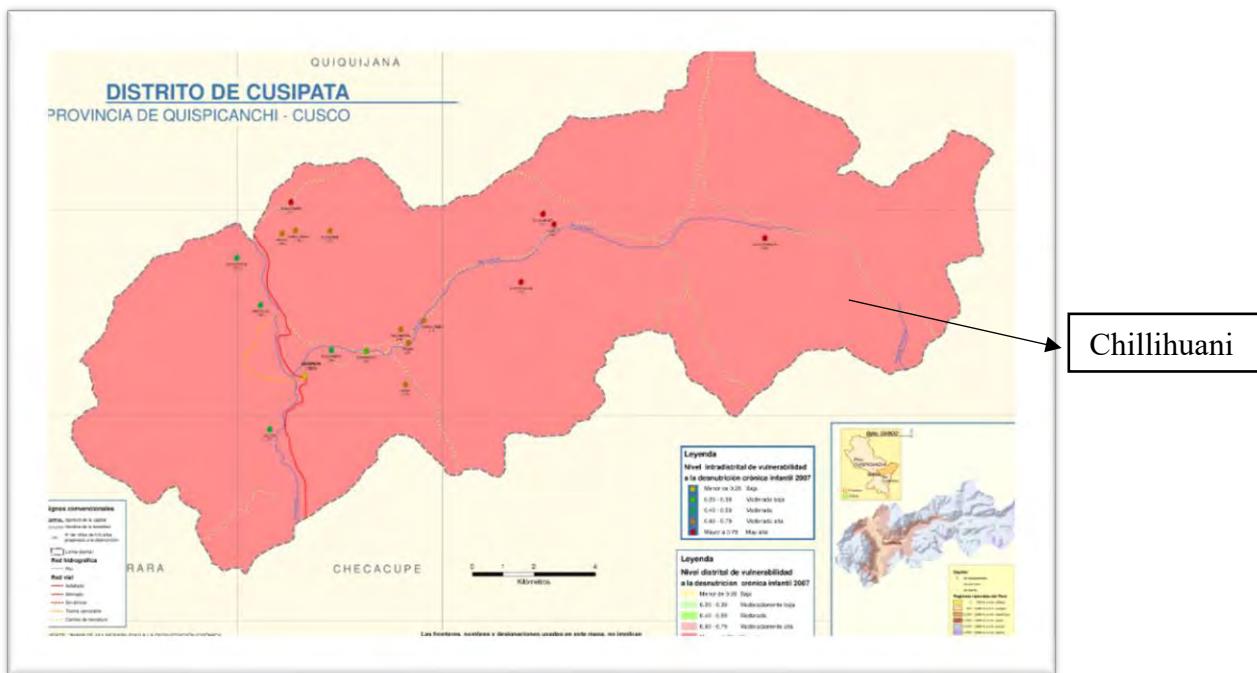
2.1. La comunidad campesina de Chillihuani y el distrito de Cusipata

La comunidad campesina de Chillihuani está localizada en el distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco. Legalmente la comunidad campesina de Chillihuani fue creada el 21 de marzo de 1957 (Ministerio del ambiente Perú, 2021).

El distrito de Cusipata fue creado el 05 de setiembre de 1940 mediante ley N° 9164, hasta antes de su creación política este poblado y las comunidades campesinas que lo componen formaban parte de Quiquijana. Cusipata está ubicado en la provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco. La capital del distrito de Cusipata es el centro poblado del mismo nombre y está constituido por siete comunidades campesinas que son: Pataccolcca, Paryupujio, Tintinco, Moccraise, Yaucat, Paucarpata, Chillihuani (Ministerio del ambiente Perú, 2021).

El distrito de Cusipata, según el XII censo nacional de población y vivienda, cuenta con una población de 4695 habitantes (INEI, 2018) y limita con los distritos de: Quiquijana, Sangarara, Ocongate, Checacupe, Pitumarca.

Figura 1 Distrito de Cusipata y ubicación de la comunidad campesina de Chillihuani



Nota: Ministerio de Energía y Minas, 2018

Cusipata ha sido objeto de interés en diversos trabajos antropológicos, dentro de estos destacan las investigaciones realizadas por Jacques Malengrau (1980) quien realizó un estudio detallado sobre las relaciones de parentesco en la localidad durante los años 1967 a 1970 ofreciendo un análisis completo de la vida y la organización social. En este estudio se aborda a la familia, como unidad organizativa básica de la comunidad, el compadrazgo, considerado como una relación asimétrica y reciproca, así como el impacto de la migración a la ciudad en la estructura familiar y comunitaria de la población durante el periodo mencionado.

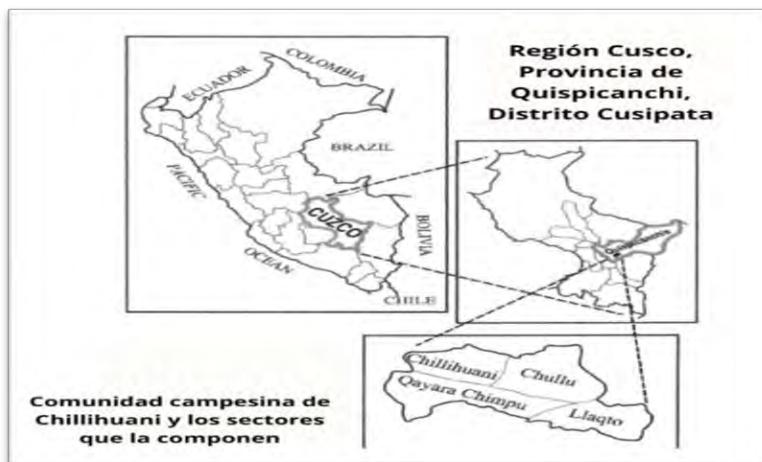
Sobre Chillihuani, esta es una comunidad campesina originaria quechua ratificada como tal por informe N°0008-2022 elaborado por el Ministerio de Cultura (Ministerio de

Cultura, 2013). Chillihuani se encuentra en una altitud entre 3500 m.s.n.m. a 5438 m.s.n.m., la longitud de la localidad es $70^{\circ} 38' 50''$ W y la latitud $13^{\circ} 40' 28''$ S. Fue reconocida el 21 de marzo de 1957 según la R.S. 17. Cuenta con un total de 7295 hectáreas contempladas en la ficha 1280 siendo la fecha de titulación el 11 de mayo de 1990 (Ministerio del ambiente Perú, 2021). La comunidad campesina de Chillihuani limita:

- Por el norte con los distritos de Ocongate y Quiquijana
- Por el sur con la Comunidad campesina de Tintinco, Cusipata.
- Por el este con el distrito de Pitumarca, Canchis
- Por el oeste con la localidad de Huapuni, Quispicanchi.

Los sectores que componen la comunidad campesina de Chillihuani son: Chillihuani, Chullu, Qayara Chimpú y Llaqto, en el mapa que se muestra a continuación se puede apreciar los sectores que componen la comunidad campesina de Chillihuani (Bolin, 2006).

Figura 2 Comunidad campesina de Chilliuhani y sectores que la componen



Nota. Recuperado de Bolin (2006)

Chilliuhani es una comunidad alto andina con un entorno ambiental relativamente agreste y el acceso a la comunidad era complicado antes del boom turístico, tal como lo menciona Bolin:

“En este entorno de elevada altitud, los residentes subsisten gracias al pastoreo y la horticultura. Varios caminos estrechos conducen a este pueblo, pero se están realizando esfuerzos para extender una carretera rudimentaria desde el valle del Vilcanota hacia Chilliuhani. Durante temporada de lluvias, gran parte de esta zona se vuelve intransitable. Las áreas más elevadas de este pueblo disperso se encuentran en las regiones más montañosas y escarpadas del sur del Perú, donde aún se pueden observar cóndores, pumas y vicuñas”
(Bolin, 2006, pág. 2)

2.1.1. Vías de Acceso.

Tras el mejoramiento de las vías, se accede a la comunidad campesina de Chilliuhuani por medio del desplazamiento desde la ciudad del Cusco siguiendo la siguiente ruta:

Tabla 6 Vías de acceso a Chilliuhuani

Ruta	Tipo de vía	Distancia	Tiempo estimado
Cusco – Cusipata	Asfaltada	80 km	1 h 30 min
Cusipata – Tintinco - Chilliuhuani	Afirmada	20 km	45 min

Nota. Recuperado de ingemmet (2021).

2.1.2. Aspectos sociales y culturales

Chilliuhuani, de acuerdo con información obtenida por la municipalidad distrital de Cusipata (2021), cuenta con 946 habitantes. La limitada participación de programas sociales en la zona se debió a las dificultades de acceso. Según Bolin, la ubicación remota de Chilliuhuani ha impedido que se produzcan cambios sociales significativos, hasta 1988, la población no recibía ningún tipo de asistencia social para mejorar sus condiciones de vida, se destaca que los únicos proyectos que los pobladores hayan identificado en el territorio de su comunidad eran la iglesia, el primer local escolar (ambos edificios datan del año 1938) y el local comunal (Bolin, 2006, pág. 11).

La autora también señala que la estructura social de Chilliuhuani se caracteriza por una arraigada adhesión a las tradiciones que fomentan la solidaridad entre los habitantes. Durante las festividades, la organización toma relevancia y se manifiesta el compromiso y la participación de los miembros de la comunidad en actividades como minkas, aynis, faenas y otras prácticas tradicionales (Bolin, 2006, pág. 82).

Un aspecto característico de los pobladores de Chillihuani es su vestimenta tradicional ya que es distintiva y colorida. Por lo general, los varones visten con un chullo multicolor adornado de botones blancos, un poncho colorido y pantalón de balleta color negro. Por otro lado, las mujeres visten con faldas oscuras con detalles andinos, una montera colorida y chompas de lana de colores alegres adornadas con motivos andinos. Esta vestimenta es especial para los habitantes de Chillihuani ya que la utilizan en su vida diaria y en festividades, tal como se observa en la siguiente fotografía:

Figura 3 Pobladores de Chillihuani durante una festividad comunal



Nota. Fotografía obtenida de la página de Facebook de la comunidad de Chillihuani (2022).

Organización social y política

El ayllu desempeña un papel crucial como forma de organización social arraigada a la tradición andina presente en las comunidades quechua hablantes. El ayllu hace referencia a una agrupación de individuos unidos por lazos de parentesco donde estas relaciones definen

la pertenencia. No obstante, el concepto de ayllu trasciende el ámbito exclusivo del parentesco ya que abarca aspectos como la organización colectiva del trabajo, las prácticas rituales y creencias mitológicas (Sendón, 2009).

En Chillihuani, el ayllu constituye un componente esencial de la estructura social comunitaria. Bolin (2006) describe cómo la comunidad está dividida en diversos ayllus, cada uno con su propio territorio, rebaños y proyectos de trabajo comunitario. Este sistema opera como un mecanismo para coordinar labores, compartir recursos y mantener la cohesión social. Los miembros del ayllu colaboran en la realización de tareas relacionadas con lo agropecuario y con proyectos comunitarios como la construcción de viviendas o mejora de los caminos.

Actualmente, la comunidad campesina de Chillihuani está representada por una junta directiva la cual conforma un presidente, vicepresidente, secretario, fiscal y un vocal. Estos representantes son elegidos por modalidad de sufragio universal de la totalidad de pobladores que presenten mayoría de edad y que estén registrados en el padrón comunal, y por un periodo de un año.

2.1.3. Servicios Básicos e infraestructura

En la actualidad, los sectores de mayor población de la comunidad campesina de Chillihuani disponen de servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica y sistema de desagüe. La mejora de la infraestructura vial y el auge turístico han posibilitado la implementación de servicios básicos en la localidad. Además, se constató la presencia de cobertura telefónica de celular e internet en algunos de los sectores de la comunidad y en el área donde inicia la caminata hacia Vinicunca.

Figura 4 Comunidad Campesina de Chilliuhuani



Nota. Fotografía propia (15/09/2022)

Figura 5 Imagen satelital de la comunidad campesina de Chilliuhuani



Nota. Obtenido de Google Maps (2022)

Adicionalmente, se ha observado una notable mejora en la infraestructura comunal, evidenciada por la construcción de edificaciones públicas, como un mercado modelo en el centro poblado de Chilliuhuani, que funciona como sede administrativa de la comunidad campesina, tal como se puede observar en la siguiente fotografía:

Figura 6 Mercado de Chilliwan en etapa final de construcción.



Nota. Fotografía propia (15/09/2022)

Además, se han construido otras infraestructuras destinadas al turismo como señalética y baños públicos en el punto de inicio de la caminata hacia este atractivo turístico donde los visitantes que deseen hacer uso de las instalaciones deben realizar un pago simbólico de un sol (1.00 PEN).

Figura 7 Exteriores servicios higiénicos en el punto de inicio de la caminata hacia



Vinicunca

Nota. Fotografía propia (20/09/2022)

Educación

La comunidad campesina de Chillihuani cuenta con 03 instituciones educativas estatales de inicial, primaria y secundaria que son supervisadas por la UGEL Quispicanchi.

Tabla 7

Instituciones educativas en Chillihuani

Nombre	Código Modular	Número de estudiantes y Docentes	Observaciones
Institución educativa Inicial Mixta N°1078	N°1614981	19 estudiantes 02 docentes	La institución educativa brinda el servicio educativo inicial desde los 3 años hasta los 5 años en el turno mañana
Institución Educativa Nivel	N°0410043	141 estudiantes	La institución educativa brinda servicios educativos desde el primer grado de primaria hasta el sexto grado de primaria.

Primaria	Mixta	08 docentes
Nº50529		

Institución	Nº1395664	91	La institución educativa brinda el servicio educativo desde el primer grado hasta el quinto grado de secundaria en el turno mañana.
Educativa	Publica	estudiantes	
Secundaria	Mixta	07 docentes	
Javier Heraud			

Nota. *Elaboración propia en base a la información proporcionada por el Ministerio de educación (MINEDU).*

Salud

Con respecto a la información recolectada del Ministerio de Salud (MINSA), la comunidad campesina de Chillihuani cuenta con una posta de Salud de categoría I-1 (está a cargo un personal de salud técnico, no cuentan con médico cirujano). En caso de emergencia el puesto de salud más cercano con médico cirujano está ubicado en el distrito de Cusipata que está categorizado como puesto de Salud I-3 (Policlínico sin internamiento).

Programas sociales

Dentro de la comunidad campesina de Chillihuani los programas sociales estatales más representativos para la población son:

El programa Juntos: Este es un programa de transferencia monetaria condicionada cuyos objetivos a corto plazo está enfocado en reducir la pobreza mediante transferencias económicas a hogares categorizados como pobres o pobres extremos, los beneficiarios deben cumplir con algunos requisitos relacionados con la escolaridad obligatoria de los hijos.

Pensión 65: Este es un programa referido prestar asistencia social brindando un subsidio económico a adultos mayores de 65 años que viven en una situación vulnerable.

2.1.4. Actividades económicas

La actividad agrícola en la comunidad campesina de Chillihuani se caracteriza por ser seca, esto significa que la producción agrícola depende del agua de lluvia o los manantiales que están sujetos a las precipitaciones (Asociación Vial Ccapac Ñan, 2021). En términos de la cantidad de cosechas y su relación con los mercados, la producción agrícola de Chillihuani está orientada al autoconsumo y el excedente es llevado al mercado local o al distrital. Se practica agricultura tradicional con uso limitado de productos externos. Los pobladores de los anexos de la comunidad utilizan el estiércol de sus propios animales como fertilizantes, emplean herramientas tradicionales como chaquitacllas para el arado y las semillas utilizadas provienen, en su mayoría, de cosechas anteriores o del intercambio de semillas entre familias.

Dentro de Chillihuani existen sistemas de rotación que duran 6 años con la finalidad de cultivar papas nativas. De acuerdo con la asociación civil Ccapac Ñan (2021), cada sector de rotación está demarcado para que las familias tengan acceso a su parcela y después de la cosecha de papa se siembran mashua, oca, habas y cebada.

La actividad Ganadera en Chillihuani se sustenta en la cría de ganado vacuno, ovino, camélidos sudamericanos y caballos. La carne obtenida de los vacunos y ovinos se comercializa en el mercado de Cusipata. La crianza de camélidos sudamericanos es una actividad que tiene gran importancia en el sector económico de la zona debido a la presencia de bofedales y pastizales que propician un adecuado entorno para la cría de alpacas y llamas.

Según el informe de la Asociación Vial Ccapac Ñan (2021), las familias de Chillihuani poseen un aproximado de 30 cabezas de llamas y 15 cabezas de alpacas, cada

familia comercializa la carne de 02 alpacas al año. Dada la creciente actividad turística en la zona la cantidad de alpacas sacrificadas para consumo aumentó ya que se observa que en el inicio de la ruta hacia Vinicunca los pobladores ofrecen platos típicos principalmente de carne de alpaca a los visitantes.

La crianza de camélidos también permite a los pobladores diversificar su economía por medio de la venta de fibra a intermediarios quienes pagan un aproximado de 10 soles por libra. La fibra también se usa para producir artesanías y prendas típicas como chullos, ponchos, entre otros para uso propio o venta a los visitantes. Recientemente se han establecido puestos de venta de alimentos, bebidas y souvenirs en el punto de inicio de la caminata hacia Vinicunca, estos son administrados por los pobladores de Chilliuhani tal como se aprecia en la siguiente fotografía:

Figura 8 Puestos de venta localizados en el punto de inicio de la caminata hacia Vinicunca



Nota. Fotografía propia (20/09/2022).

Además, se ha llevado a cabo una crianza extensiva de caballos con el propósito de utilizarlos para el transporte de los visitantes hacia Vinicunca. Los pobladores que intervienen prestando servicios de transporte a caballo se encuentran debidamente

empadronados y brindan sus servicios en un orden determinado con el objetivo de garantizar que todos realicen paseos por día, el costo aproximado de este servicio va desde los 80 soles (solo ida) y de 120 soles (ida / retorno).

Figura 9 Pobladores de Chillihiuani con sus caballos esperando turistas

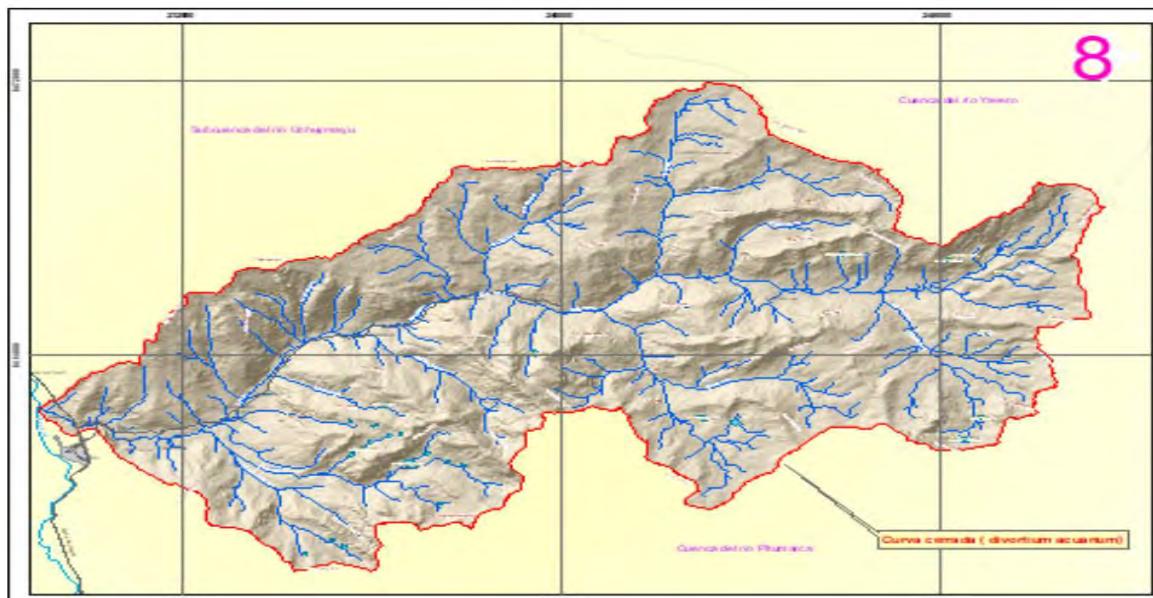


Nota. Fotografía propia (20/09/2022)

2.1.5. Características ambientales

Hidrología

Figura 10 Subcuenca del río Tigre del distrito de Cusipata



Nota. Recuperado de MINAM (2020)

La subcuenca del río Tigre nace en la parte alta de la comunidad campesina de Chilihuani donde se encuentra el nevado del Ausangate (los pobladores de la zona denominan a este sector como el nevado del inca), el río Tigre realiza un recorrido de 25,7 KM, ocupa un área de 163,93 KM² (Ministerio del Ambiente, 2020).

Chilihuani, juntamente con otras comunidades campesinas del distrito de Cusipata, se ubican en la subcuenca del río Tigre, afluente del río Vilcanota que es de mucha importancia para sus actividades económicas. Dentro del territorio comunal de Chilihuani se identifican los siguientes ecosistemas:

Tabla 8 Ecosistemas de la subcuenca del río tigre

Tipo de ecosistema	Descripción
Humedal de Puna (bofedal)	Se presenta con suelos hidro mórficos alimentados por agua subterránea y precipitación. Se desarrolla sobre material fluvio-glacial, con vegetación herbácea hidrófila. Se utiliza para el pastoreo de llamas y alpacas.
Ecosistema de Pajonal	Este se encuentra entre los 3500 y 5000 m.s.n.m. La topografía es variada e incluye altiplanicies, depresiones y terrenos empinados. Los suelos son residuales, poco profundos, con drenaje deficiente y fertilidad media – baja.
Ecosistema césped de Puna	Este se encuentra cerca de los 5000 m.s.n.m. Se caracteriza por su clima muy húmedo y frío. La topografía de los suelos es similar a la de los pajonales.
Ecosistema matorral	Se ubica entre los 3000 y 4200 m.s.n.m. El clima corresponde con las zonas de vida de bosque húmedo-montado subtropical. Se caracteriza por contar con arbustos pequeños y árboles nativos en laderas y quebradas. Dentro de este ecosistema también se encuentran arbustos espinosos en cumbres escarpadas.
Ecosistema de vegetación geliturbada	Se ubica entre los 4000 a 5000 m.s.n.m. El clima corresponde al páramo muy húmedo-subalpino subtropical. Se desarrolla en estratos rocosos y laderas. La vegetación incluye especies como poa lepidula, senicio danai, etc.
Ecosistema roquedal	Se ubica entre los 4000 y 5000 m.s.n.m. Laderas pedregosas con pendientes pronunciadas y afloramientos rocosos son algunas características resaltantes de este ecosistema. La vegetación es

dispersa, se pueden encontrar musgos, líquenes y baccharis caespitosa.

Nota. Elaborada en base a la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente (2020).

Estado de conservación del ecosistema

De acuerdo con el estudio de la subcuenca del río Tigre realizado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) se observa que existen deterioros de los ecosistemas que están ubicados en el territorio de la Comunidad Campesina de Chilliuhani, en especial en los ecosistemas césped de puna y en el ecosistema pajonal. Tras los viajes de campo realizados a Vinicunca pude constatar que estos daños son severos en particular en la zona del recorrido, esto debido al alto tránsito de caballos y al uso de vehículos motorizados (como cuatrimotos y motos) con fines turísticos.

Temperatura y precipitación

La temperatura promedio de la zona oscila alrededor de los 20,7°C y -4°C. En áreas cercanas al nevado Ausangate la temperatura va entre los -9°C y -10°C, siendo Julio el mes más frío de la zona, sobre la precipitación, la mayor cantidad de precipitaciones se dan en la parte alta de la subcuenca del río Tigre, donde los valores oscilaban entre 105 mm y 165 mm por mes, en la parte baja de la subcuenca los valores oscilan entre 7,5 mm y 15 mm (Ministerio del Ambiente, 2020).

2.2. La comunidad campesina de Pampachiri y el distrito de Pitumarca

El distrito de Pitumarca es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis, fue creado mediante ley N°629 el 11 de noviembre de 1907, la extensión territorial del distrito de Pitumarca es de 1117,54 km². El nombre del distrito, concerniente al plan de desarrollo local concertado 2017 - 2030, proviene de dos palabras quechua: Pituy = mezclar y marca = término aymara que significa pueblo o asentamiento, por lo que el nombre del distrito puede significar “mezcla de pueblos” (Municipalidad distrital de Pitumarca, 2018).

Debido a su extensión territorial, el distrito de Pitumarca está dividido en tres sectores según la información proporcionada por la municipalidad distrital: La parte baja (la zona de menor altitud ubicada en los 3750 m.s.n.m); la parte media (zona ubicada en los 4200 m.s.n.m); La parte alta (zona ubicada cerca de los 5000 m.s.n.m) (Municipalidad distrital de Pitumarca, 2018).

Figura 11 Distribución de los sectores del distrito de Pitumarca



Nota. Imagen obtenida del plan de desarrollo local concertado (Municipalidad de Pitumarca, 2018)

Los centros poblados que se encuentran en el distrito de Pitumarca son los siguientes:

Tabla 9 Centros poblados del distrito de Pitumarca

Centro poblado	Tipo
Pampachiri	Comunidad campesina
Pitumarca	Centro Urbano
Ccapacchapi	Comunidad Campesina
Consachapi	Comunidad Campesina
Ilave	Comunidad Campesina
Uchulluollo	Comunidad Campesina
Osefina	Comunidad Campesina
Ch'illa	Comunidad Campesina
Ananiso	Comunidad Campesina
Sallani	Comunidad Campesina
Phinaya	Comunidad Campesina

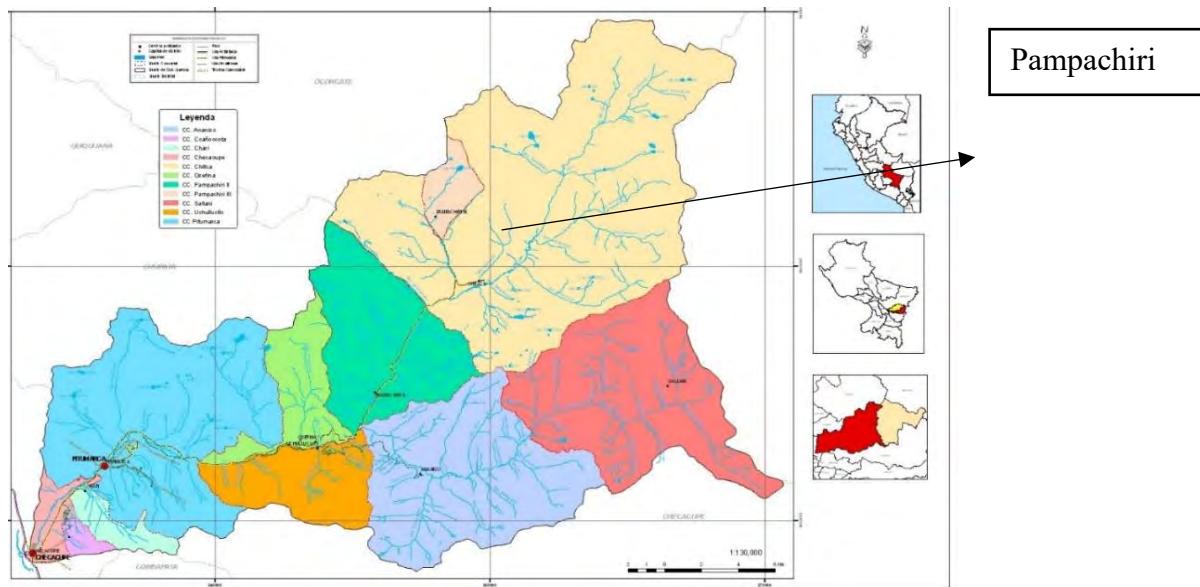
Nota. Obtenido de Municipalidad distrital de Pitumarca (2023)

Pitumarca es un distrito notablemente rico en patrimonio cultural y natural reconocido a nivel nacional e internacional. El territorio actual de Pitumarca fue habitado por culturas pre – hispánicas (Canchis e Inca) y los diferentes restos arqueológicos que se encuentran en la zona son una muestra clara de ello. Uno de los centros arqueológicos más

representativos de la zona es “MachuPitumarca” que está localizado a una altitud de 3465 m.s.n.m. y ubicado a 107 km al sur de la ciudad del Cusco en la comunidad campesina de Consachapi. Este importante centro arqueológico perteneció a la cultura pre inca Canchis y, posteriormente, fue ocupada por la cultura Inca. Este sitio está dividido en tres áreas distintas que presentan plataformas, muros construidos de piedra seca de estilo “pircado” presumiblemente para fines religiosos y administrativos. Durante excavaciones arqueológicas se han identificado restos de cerámicas y objetos líticos del Periodo Intermedio tardío que son importantes para el estudio de la relación entre los Incas y culturas locales. El cronista Inca Garcilaso de la Vega mencionó a Pitumarca como un importante lugar de tránsito incluido en el Qapaq Ñan que se dirigía al Ausangate (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022).

En la época colonial Pitumarca formó parte del encomendero del Cusco y se convirtió en un importante centro textil debido a la producción de lana, esta tradición aún se mantiene y el arte textil de la zona ha sido reconocido a nivel nacional e internacional. Pitumarca también fue un punto de paso importante dentro de las rutas de comercio en la zona sur del Perú durante el periodo colonial y la época republicana. Esta zona fue considerada como un pase de caminos que partían desde el altiplano para la ciudad del Cusco y para la ceja de selva.

Figura 12 Mapa del distrito de Pitumarca



Nota. Obtenido de: Propuesta de ordenamiento territorial de la subcuenca de Pitumarca - Checacupe del instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 2010, IMA.

La Comunidad Campesina de Pampachiri está localizada en el distrito de Pitumarca, perteneciente a la provincia de Canchis, en el departamento del Cusco, esta comunidad comprende una extensión de 3498.60 hectáreas y cuenta con título de propiedad comunal que data de la época de la reforma agraria. El nombre de Pampachiri deriva de las palabras quechua “pampa”, que significa llanura, y “Chiri” que significa frío (Programa BioAndes, 2009).

Previa a la implementación de la reforma agraria, los terrenos de la comunidad fueron propiedad de los hacendados. Fue el 05 de noviembre de 1926 cuando se creó la comunidad campesina de Pampachiri mediante resolución suprema No 136 (Programa BioAndes, 2009).

Tabla 10 Sectores y anexos de la Comunidad Campesina de Pampachiri

Sector Chacco Huayllasca	Sector Ch'aja
Anexo Huito	Anexo Labraco
Anexo Hamchipata	Sector Achiojo
Anexo Japura Quelcaya	Sector Pacupata
Anexo Japura Suyo	Sector Santa Elena
Sector Ichupata	Sector Kayrahuire

Nota. Agenda comunal de la comunidad campesina de Pampachiri, del Programa BioAndes, 2019.

La comunidad Campesina de Pampachiri, territorialmente limita de la siguiente manera:

- Por el norte: Chilliuhani, Cusipata – Quispicanchi.
- Por el sur: Comunidades de Pitumarca y Uchullucollo.
- Por el este: Comunidad campesina de Chillca, Distrito de Pitumarca
- Por el oeste: Comunidad de Ilave

2.2.1. Aspectos medioambientales

Clima

Dependiendo de la temporalidad el clima en Pampachiri se caracteriza, en general, por ser frio y seco; durante el día la temperatura puede oscilar entre los 5°C y 18°C, en las noches el clima puede descender hasta los 0°C. En relación con las precipitaciones, se registra un promedio de 664 mm. Los regímenes de precipitación son variables, durante los meses de diciembre a marzo existe un incremento significativo (Programa BioAndes, 2009).

Morfología y Suelos

La actual geomorfología del área altoandina donde se encuentra Pampachiri es producto de los diversos eventos geológicos tectónicos como callamientos, plegamientos, sobre escurrimientos y afloramientos que fueron producidas en diversas eras geológicas de la evolución de los Andes. El territorio de la comunidad presenta características variadas que van desde el relieve altiplánico disectado, vertientes montañosas disectadas y altiplanicies.

En relación con los suelos, la superficie arable de los territorios de la comunidad es pedregosa y escasa en materia orgánica por la parte alta de Pampachiri. En la parte baja la superficie arable presenta un nivel mediano de profundidad (entre 30 a 40 cm.). Si embargo los suelos de ambas partes son aptos para el cultivo de pastos nativos y pastos mejorados.

Hidrografía

A lo largo del territorio de Pampachiri esta ubicada parte de la cuenca del río Pitumarca que recorre el distrito en dirección este – oeste. De acuerdo con Velasquez (2019), dicha cuenca deriva principalmente de deshielos y nevados de la cordillera del Ausangate. Además, la cuenca del río Pitumarca ocupa una superficie de 69 037.8 ha y se ubica dentro

de los distritos de Checacupe y Pitumarca ambos pertenecientes a la provincia de Canchis Departamento del Cusco.

Figura 13 Cuenca del río Pitumarca



Nota. Obtenido de Velásquez (2019)

Flora y Fauna

En las zonas altas se encuentra presencia de gramíneas como el ichu (*Festuca estipa*), chilliwa (*fesuc dolichopyla*), iru ichu (*fetuca othopyla*). Dentro de las herbáceas se encuentran: la ortiga, el keto keto, el panti, el chirichiri, la muña, salvia. Los cultivos son generalmente tuberculos y destacan la papa, la oca, el olluco, el hizano, la quinua. Ccañihua. Los cereales que se cultivan son: el haba, el maíz, el trigo, la cebada, etc.

Entre las especies forestales típicas tenemos al Q'olle, Qolli Queuña, y al kishuar. Ambas especies son usadas en la elaboración de artesanía, tintes, utensilios, también pueden ser usadas como combustible. Sobre la fauna, las especies que se pueden encontrar en la zona

son propias del piso ecológico Puna como el venado andino, puma, zorro, vizcacha y aves migratorias; además de camélidos andinos (llamas y alpacas), ovinos y vacunos.

2.2.2. Vías de acceso

Las vías de acceso hacia la comunidad campesina de Pampachiri están bien definidas y se ha verificado que hasta el centro urbano de la comunidad estas vías se encuentran en buen estado de conservación, sin embargo, las vías que conectan el centro poblado de Pampachiri con los anexos, como el sector Kayrahuire alto (desde donde inicia el camino hacia Vinicunca) son trochas carrozables que no se encuentran en buenas condiciones, son los propios pobladores del sector Kayrahuire quienes se encargan del mantenimiento de esta vía de acceso (Programa BioAndes, 2009).

Tabla 11 Vías de acceso hacia Pampachiri

Ruta	Tipo de vía	Distancia	Tiempo estimado
Cusco -	Carretera	95 km	1 h 50 min
Checacupe	Asfaltada		
Checacupe -	Carretera	8 km	15 min
Pitumarca	Asfaltada		
Pitumarca -	Carretera	5 km	10 min
Pampachiri	afirmada		

Nota. Elaboración propia.

2.2.3. Características poblacionales y servicios sociales

De acuerdo con el XII censo de población y vivienda (INEI, 2018), Pampachiri cuenta con un total de 1024 habitantes. En la comunidad existen 215 jefes de familia empadronados y 10 familias no empadronadas que no participan en la organización comunal (Programa BioAndes, 2009).

Educación

En Pampachiri existen instituciones educativas públicas urbanas y rurales de nivel inicial, primaria y secundaria tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 12 Instituciones educativas de la Comunidad Campesina de Pampachiri

Nombre y tipo	Código Modular	Número de estudiantes y Docentes	Observaciones
Institución educativa Inicial no escolarizada N° 162 - Rural	N°3988861	07 estudiantes 01 docente	La institución educativa brinda el servicio educativo inicial desde los 3 años hasta los 5 años en el turno mañana, esta se encuentra en el centro poblado de Pampachiri.
Institución Educativa Inicial Escolarizada (cuna jardín) N° 593 - Urbana	N°0586875	113 estudiantes 07 docentes	La institución educativa brinda servicio educativo de nivel inicial desde los 02 años hasta los 05 años en el turno mañana.
Institución Educativa Publica Primaria N°501461 - Urbana	N°1769108	80 estudiantes 07 docentes	La institución educativa ofrece el servicio formativo desde el primer hasta el sexto grado de primaria en el turno mañana.

Institución Educativa Secundaria Ausangate - Rural	Nº810156	39 estudiantes 8 docentes	La institución educativa brinda servicios educativos en el nivel secundario desde 1er grado de secundaria hasta el 5to grado de secundaria en el turno mañana y está localizado en el sector Hanchipata.
--	----------	------------------------------	--

Nota. Adaptado del Ministerio de Educación (2022).

Figura 14 Exteriores Institución Educativa N° 501461 – Pampachiri



Nota. Fotografía propia (23/11/2022)

Servicios de Salud

Dentro del territorio de la comunidad campesina de Pampachiri se encuentra el centro de salud de Pitumarca que está categorizado como I-3 (policlínico sin internamiento) que es parte de la Red de Salud Canas, Canchis, Espinar. Los pobladores de las zonas altoandinas de Pampachiri deben recurrir a este centro de salud para recibir atención médica. Además, el

personal de este centro de salud también realiza visitas ocasionales a los anexos de Pampachiri para brindar asistencia médica especialmente a población vulnerable, como niños y adultos mayores.

Figura 15 Exteriores del Centro de Salud Pitumarca



Nota. Fotografía propia (23/11/2022)

Programas Sociales

Los programas sociales asistenciales son los más representativos en la zona, dentro de estos resaltan: el vaso de leche, el programa juntos y pensión 65. El programa vaso de leche es un programa social creado para superar las brechas de seguridad alimentaria por medio de brindar una ración de alimentos a población categorizada como vulnerable. El programa juntos es un programa de asistencia social de transferencia monetaria a familias en situación de vulnerabilidad del país de manera condicionada, con la finalidad de reducir

la pobreza y la desnutrición crónica. El programa pensión 65 es un programa de asistencia solidaria que tiene como objetivo otorgar protección a los adultos mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad y que carezcan de condiciones fundamentales para subsistir, este programa fue creado el 19 de octubre del 2011 mediante el D.S. N° 081-2011-PCM.

De acuerdo al programa BioAndes, las instituciones más representativas que apoyan a la comunidad son las siguientes.

Tabla 13 Instituciones que apoyan a la comunidad

Institución	Años de Permanencia	Apoyos
Municipalidad Distrital	Desde la creación del distrito de Pitumarca	Construcción de un salón comunal en el área urbana de Pampachiri y de las casas comunales en los anexos y sectores de la comunidad. Mejoramiento de las vías de acceso.
Parroquia de Pitumarca	1977	Misas, bautizo y servicios eclesiásticos
Centro de Salud de Pitumarca	2006	Atención de salud a los pobladores de Pampachiri. Organización de campañas de salud y visitas a los anexos.
SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria)	2005	Atención de servicios de sanidad animal para alpacas; control y prevención de enfermedades endémicas para el ganado.

IMA (Instituto de manejo de agua y medio ambiente)	2006	Conservación y recuperación del medio ambiente dentro del marco de desarrollo sostenible. Capacitación sobre uso de pastos, forestación, manejo de praderas, etc.
PRONAA	2006	Atención de alimentos para niños y ancianos.
Programa JUNTOS	2009	Subvenciones económicas dirigida a familias de escasos recursos económicos.

Nota. Obtenido de BioAndes (2009)

Viviendas y Saneamiento Básico

Las viviendas en la parte urbana de Pampachiri son de material noble y adobe. En los anexos se pueden verificar viviendas de adobe rusticas con techos de calamina, tejas y paja. En relación con el saneamiento básico, la comunidad de Pampachiri cuenta con los siguientes servicios (Programa BioAndes, 2009):

- **Agua de consumo:** Un 95% de la población de la parte urbana cuenta con agua potable mientras que un 60 % de la población residente en los sectores y anexos cuentan con este servicio. Las familias que no disponen de este servicio consumen agua de manante y riachuelos ubicados en las proximidades de sus viviendas.
- **Letrinas:** La parte urbana de la comunidad cuenta con desagüe en un 90 %; el restante 10% cuenta con letrinas. En los anexos y sectores se tienen pozos secos y letrinas en un 80% de los casos. En los últimos años se han

desarrollado proyectos de construcción de baños y letrinas en viviendas rurales administrados por el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento letrinas construidas por ese proyecto (Programa BioAndes, 2009). En las visitas de campo se observó que algunas viviendas rurales de Pampachiri localizadas en el trayecto a Vinicunca cuentan con estas letrinas.

- **Servicio Eléctrico:** La totalidad de las viviendas en el sector urbano de Pampachiri cuentan con servicio eléctrico y también existe cobertura celular y servicios de internet. En los anexos y sectores de la comunidad también se observó que existe servicio eléctrico, pero no existe cobertura celular o servicios de internet.

En el sector Kayrahuire alto se observa que la mayor parte de las viviendas están construidas con adobe, los techos son de calamina, teja y paja. Algunas viviendas cuentan con letrinas y se observa que la gran parte de las viviendas cuentan con servicio eléctrico.

2.2.4. Actividades Económicas

La actividad agrícola es principalmente de autoconsumo, los cultivos son estacionales y se emplea la modalidad secano y por riego dependiendo de los sectores de la comunidad campesina de Pampachiri. En la zona alta los cultivos coinciden con las precipitaciones pluviales mientras que en la parte baja de la comunidad se utilizan sistemas de riego. El uso de técnicas tradicionales para el trabajo agrícola también es característico en Pampachiri, las chaquitacillas son más comunes en las alejadas de la comunidad mientras que se observan uso de herramientas más modernas (como el uso de tractores) en las zonas bajas y más pobladas

de la comunidad campesina de Pampachiri, de acuerdo con el programa, los principales cultivos son: papa, tarwi, olluco, cebada, quinua, oca y maíz (Programa BioAndes, 2009).

En Pampachiri se puede observar la existencia de ganado vacuno de raza criolla, ovino y camélidos sudamericanos. La ganadería, en especial de camélidos sudamericanos, es una de las actividades económicas más representativas debido a la disponibilidad de extensas zonas de pastos naturales. En la zona alta de la comunidad campesina que pertenece al piso ecológico Puna resalta la crianza de camélidos sudamericanos y en diversos sectores y anexos esta es la principal actividad económica. Sobre la propiedad de la tierra, existen dos modalidades de tenencia: laymes (propiedades comunales, donde resaltan los pastos para el pastoreo en las zonas altoandinas) y parcelas de propiedad individual que fueron transferidas a los pobladores por medio de herencias (Programa BioAndes, 2009).

En la agricultura y la ganadería las plagas y enfermedades son las principales amenazas, dentro de estas se identifican:

Tabla 14 Plagas y enfermedades en la agricultura y ganadería de Pampachiri

Plagas y enfermedades	Identificación
Cultivos	Papa: Gorgojos como: ranchas, roñas, papa curu. Gusanos de tallo: Ccarhua, lorito verde, piqui piqui.
	Cebada, trigo: Pulgón, carbón, podredumbre de la raíz.
	Quinua: Ccona ccona.

	Hortalizas: Podredumbre de la raíz y tallo.
Vacunos y ovinos	Fasciola hepática, hidatidosis, carbúnculo sintomático, diarreas, garrapatas, sarna, piojos, torneo, distomatosis, conjuntivitis o ceguera, bronquitis vermitosa.
Camélidos sudamericanos	Estomatitis, interotoximia, sarna, piojera, dictyocalus filaria, falsa triquina.

Nota. Programa BioAndes (2009).

Sobre la comercialización de los productos agropecuarios, a nivel distrital la producción agraria se comercializa principalmente en los mercados localizados en el distrito de Pitumarca, la producción pecuaria de Pampachiri se comercializa en las ferias semanales de Pitumarca, Combapata y Sicuani, las ferias anuales también son importantes para los productores agropecuarios de Pampachiri, en especial la feria Agroindustrial de Pitumarca que se realiza en el mes de agosto donde concurren comerciantes y campesinos de diferentes distritos de la provincia de Canchis aprovechando los comuneros la compra y venta de ganado (Programa BioAndes, 2009).

La pesca se realiza en Pampachiri de manera artesanal y se enfoca al autoconsumo. De acuerdo al programa BioAndes (2009), los pobladores de la zona no han recibido ninguna capacitación relacionada con la conservación de la especie. La actividad pesquera se da principalmente en el río Pitumarca y las lagunillas que se encuentran al interior del territorio comunal, siendo además la trucha y las callhuas las especies que abundan en la zona y la principal fuente de esta actividad.

Los niveles de ingreso de los pobladores de Pampachiri devienen principalmente de la actividad agropecuaria, en segundo lugar, de actividades complementarias como el comercio, la venta de artesanías, la prestación de servicios y otros, de acuerdo con el diagnóstico comunal elaborado por el programa BioAndes, los productos pecuarios (como la lana de ovino, la fibra de alpaca y la carne) ofrecen mejoras en los ingresos que en algunos casos no cubre con el costo de la producción (Programa BioAndes, 2009).

El turismo se ha convertido en la principal actividad económica del sector Kayrahuire alto debido a la proximidad con el recurso turístico Vinicunca, se observa que los pobladores de esta zona prestan servicio de paseos a caballos a los visitantes y que, también, se realizan paseos en cuatrimotos o motos tal como se observa en la siguiente fotografía:

Figura 16 Cuatrimotos y motos en el sector Kayrahuire alto



Nota. Fotografía propia (26/10/2022)

No se tiene información sobre el impacto económico que genera el cobro de ingresos a los visitantes en los pobladores del sector Kayrahuire alto debido a la reserva que caracteriza a sus representantes.

Los pobladores entrevistados del sector bajo de Pampachiri comentan que el turismo no representa una actividad económica importante para ellos y se pudo observar que existe solo un hospedaje en el sector que recibe turistas nacionales o extranjeros de manera poco



frecuente, según la opinión de la propietaria del establecimiento. Los comerciantes de tiendas de abarrotes y farmacias de esta zona reciben turistas esporádicamente.

Figura 17 Hospedaje localizado en la parte baja de la comunidad de Pampachiri

Nota. Fotografía propia (23/11/2022)

CAPITULO III

RESULTADOS

3.1. Turismo en Vinicunca

Antes de la afluencia turística los alrededores donde actualmente se encuentra Vinicunca eran zona de tránsito para pobladores de Pitumarca que se dirigían a la amazonia por Paucartambo para realizar actividades comerciales y para pastores altoandinos de llamas y alpacas. De acuerdo con un reportaje publicado por el medio Andina agencia peruana de noticias (2018) que recolecta testimonios de distintos pobladores de tercera edad provenientes de comunidades del distrito de Pitumarca en el marco del programa *Saberes Productivos* las áreas aledañas a Vinicunca eran espacios de pastoreo para llamas y alpacas, además era recurrente la presencia de fauna endémica. Los pobladores también narran que practicaban el ritual de “Monte Puriy” cuando realizaban viajes a la Amazonía.

Los pobladores de Chilliuhani también utilizaban el área circundante a la montaña de colores como lugar de pastoreo. Además, pobladores de comunidades campesinas aledañas a Chilliuhani - como Tintinco y Paucarpata- mencionan que décadas atrás transitaban por esta zona durante el peregrinaje que realizaban en época de fiestas al Santuario del Señor de Qoyllur Ritti.

3.1.1. Inicios de la actividad turística en Vinicunca por Pampachiri

Los pobladores de Pampachiri y guías turísticos mencionan que Vinicunca se encontraba cubierta por nieve que, debido al fenómeno del calentamiento global, fue gradualmente cediendo dando paso a su distintiva composición actual. Esta maravilla natural no llamaba la atención de gran parte de los pobladores de la zona quienes realizaban

actividades pecuarias en alrededores. No obstante, el interés por la montaña de 7 colores despertó gracias a los visitantes que realizaban el tour del Ausangate Trek quienes quedaron fascinados por la singular belleza paisajística de la zona. Fueron estos quienes, indirectamente, promovieron Vinicunca por medio de las fotografías que compartían en sus redes sociales.

Este interés de turistas motivó a que las distintas agencias de viaje de aventura incluyeran una visita a Vinicunca dentro de sus itinerarios hacia el Ausangate. Fue a partir del año 2016 que los operadores de servicios turísticos en Cusco comenzaron a reconocer el potencial de Vinicunca como recurso turístico ancla. De acuerdo con Pajuelo (2019), fueron pobladores del Anexo Kayrahuire alto – sector de la comunidad de Pampachirir más próximo a Vinicunca – quienes se percataron de la recurrente afluencia de visitantes durante los primeros meses del año 2016 (Pág.103).

Las familias del sector Kayrahuire alto, que cuentan con terrenos aledaños a Vinicunca, empezaron a realizar prestación de servicios y cobro de entradas a visitantes. Una vez que Vinicunca empezó a ser considerada como un importante atractivo turístico y las visitas de turistas eran más frecuentes, Pampachiri- como comunidad madre- realizó una asamblea dejando en claro de que Vinicunca era propiedad de toda la comunidad y no solo de un anexo. Pajuelo manifiesta que tras la asamblea los pobladores del sector Kayrahuire alto plantearon su independencia como comunidad autónoma pero debido a las relaciones de parentesco – ya que el sector Kayrahuire alto está en su mayoría formada por yernos de Pampachiri – se sometieron a la autoridad Comunal (Pajuelo, 2019, pág. 105).

Después de estos acuerdos comunales Pampachiri estableció una caseta para el cobro de entradas, empezaron a vincularse directamente con operadores de turismo de manera formal, establecieron la ruta vehicular que incluía a comunidades aledañas, la zona de estacionamiento y la ruta de caminata esto último gracias a la asesoría del centro Guaman Poma de Ayala.

Pajuelo (2019) menciona que Pampachiri tuvo un impasse con la comunidad campesina de Chilca ya que los pobladores de esta pretendían realizar otro cobro de entradas porque la carretera hacia Vinicunca transitaba por los terrenos de Chilca en un primer tramo. Luego de establecer una ruta exclusiva por el territorio de Pampachiri y de construcción de una carretera estas rencillas cesan.

La alta afluencia de Vinicunca permitió a que se establezcan negocios relacionados con la prestación de servicios turísticos en diferentes localidades aledañas. En Pitumarca y Checacupe se abrieron tiendas de souvenirs – aprovechando las particularidades de los tejidos de estas zonas - y restaurantes turísticos que ofrecían servicios de desayunos y almuerzos a grupos de turistas traídos por operadores turísticos. Según narra una residente de Pitumarca:

“Cuando empezaron a venir turistas para la montaña de colores muchas agencias nos ofrecieron alquilar espacios en nuestras casas porque iban a poner restaurantes, varios de mis vecinos alquilaron. Otros empezaron a ellos mismos a poner restaurantes y a contactarse con las agencias así varios trabajaban y bastantes venían” G. Q.H (58).

Pobladora de Pitumarca – Ama de casa.

Un comentario similar es brindado por un operador de turismo:

“Cuando solo había la ruta por Pitumarca y Pampachiri nosotros incluíamos el desayuno y almuerzo a los paxs en restaurantes que estaban por Pitumarca. Más arriba no podíamos darles alimentación porque comer en más altura suele hacerles daño además antes no había desagüe por las comunidades cercanas a la montaña, creo que ahora recién instalaron baños y desagües.” D. P.Q (38). Operador de turismo

Durante los primeros años de operación turística de Vinicunca por Pampachiri los servicios que brindaban la mayoría de operadores a los visitantes eran básicos esto debido a que no se contaba con la infraestructura adecuada en la zona. Además, la informante mencionan que los costes de operación no debían ser muy excesivos ya que la competencia entre operadores era alta debido a la poca regulación que existía por parte de DIRCETUR.

“Siempre hay categorías en los tours, yo usualmente trabajaba con servicio pull para vinicunca ya que había bastante demanda, pero también podía hacer servicio privado a la montaña con un mejor transporte y con guía privado, dependiendo de lo que me pedían mis contactos. En los inicios fuimos bastantes los que empezamos a operar Vinicunca y nos contactábamos con agencias minoristas y hoteles ya que ellos eran quienes nos endosaban clientes. Manejábamos un precio similar entre los operadores, no podíamos cobrar mucho tampoco porque si subíamos el precio nuestros contactos se buscaban otro proveedor.” D. P.Q (38) - Operador de turismo.

El precio estándar de endoso en el servicio básico era de 50 soles que incluía servicio de transporte turístico, desayuno, almuerzo y acompañamiento de guía profesional. En

general, los operadores turísticos seguían un mismo itinerario. Los viajes comenzaban temprano con el recojo de los visitantes desde sus respectivos hoteles alrededor de las 03:30 am. Después del recojo el transporte se dirige al poblado de Pitumarca por la vía Cusco – Sicuani. En Pitumarca los visitantes desayunaban en restaurantes turísticos de la zona, luego del desayuno el transporte se dirige hasta el sector de Hapura en la comunidad de Pampachiri que es donde deben pagar un coste de entrada de unos 20 soles si son extranjeros y 10 si son visitantes nacionales o locales. La caminata tenía una duración de 5 horas aproximadamente (3 horas de ida y 2 horas vuelta). En los alrededores los visitantes apreciaban las montañas como el Apu Sari Nini y el Apu Ausangate siendo este el ultimo la montaña más alta de Cusco con una altitud de 6372 m.s.n.m. A la hora establecida, se iniciaba el retorno a Cusco, y se estimaba llegar a la ciudad alrededor de las 6.00 pm.

“Tampoco había regulación antes, DIRCETUR no tenía mucha presencia en Vinicunca. De vez en cuando fiscalizaban a que los grupos estén siempre con un guía oficial de turismo con carnet, pero no fiscalizaban agencias. Las fiscalizaciones a agencias se hicieron entre el 2018 y 2019 cuando ya se hacia el tour por Cusipata.”

D. P.Q (38). Operador de turismo

Durante el apogeo turístico de Vinicunca por la zona de Pampachiri – Pitumarca se empezó a promocionar un área alterna conocida como el “Valle rojo”, algunos grupos de turistas realizaban la visita a este lugar pagando una entrada extra de 10 soles adicionales que incluía una caminata de retorno opcional que toma unas dos horas adicionales. Por lo general grupos con servicio privado eran quienes optaban por el retorno alterno por el Valle rojo.

Los operadores turísticos recomiendan visitar Vinicunca y el valle rojo durante los meses de mayo a julio ya que en estos meses hay menos probabilidades de lluvias.

3.1.2. Inicios de la actividad turística por Chillihuani

En el año 2016, la comunidad campesina de Chillihuani presentó una solicitud a la municipalidad distrital de Cusipata con el fin de elaborar un proyecto para el aprovechamiento turístico de Vinicunca. Como resultado se dio inicio al desarrollo y mantenimiento de la trocha carrozable que abarca aproximadamente 20 kilómetros hasta el sector Llaqto pampa (Quispe, 2023. p.3). Así, empieza una suerte de competencia entre ambas comunidades por la gestión de Vinicunca.

De acuerdo con la resolución directoral N°001-2018-MINCETUR/VMT/DGPDT emitido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018), el proyecto denominado “Recuperación del ecosistema con potencial ecoturístico y belleza escénica del ecosistema del sector Llaqto” está relacionado con el mejoramiento de la ruta a Vinicunca por el territorio de Cusipata. Este proyecto tuvo un presupuesto de S/.700 000 en el marco del financiamiento de Proyectos de Inversión Pública Ambientales, fue aprobado en el año 2018 y la Municipalidad Distrital de Cusipata fue la entidad encargada de su ejecución.

La ruta de Chillihuani empezó a generar muchas expectativas en los pobladores de Cusipata y de las comunidades aledañas como Paucarpata y Tintinco ya que la carretera pasa por el territorio de estas comunidades. En el caso de Tintinco, los pobladores de esta localidad empezaron a recibir ofertas por la venta de sus predios por parte de empresarios turísticos, tal como comenta un poblador de la zona:

“Cuando empezaron a venir muchos carros turísticos varios restaurantes abrieron en Paucarpata y en Tintinco porque nosotros tenemos bastante agua, además más arriba no hay ni desagües. Nosotros en Tintinco tuvimos una asamblea y acordamos no vender nuestras casas porque nos estaban ofreciendo otra gente darnos plata por nuestras casas y chacras. Yo estaba alquilando la casa de mi hija como ya no vive en Tintinco a unos chicos que traían turistas por 600 soles mensuales, ellos abrieron restaurante ahí. Hasta que empezó la pandemia les iba bien porque siempre veía unos tres carros turísticos diario”. (N.Y.H. 65 años. Poblador de Tintinco)

Por medio de acuerdos comunales los pobladores de Tintinco decidieron no vender sus propiedades a foráneos, pero sí alquilaron. Algunos jóvenes de la comunidad de Tintinco tomaron la decisión de emprender y abrieron restaurantes turísticos en sus domicilios:

“Yo le dije a mi mamá y mis hermanas para empezar con el restaurante en la casa ya que tenemos espacio además había ahorrado dinero para poder implementar. Le dije a mi mamá que nuestra casa está justo en la vía entonces siempre va a haber gente. Yo trabajaba con agencias que traían turistas con contrato verbal y por eso algunos de los dueños de agencias no me pagaron, pero aprendí a no confiar en todos. Hasta antes de la pandemia me iba bien, yo me encargaba de la cocina y mis hermanas menores se encargaban de atender, recibían buenas propinas. Inclusive decidí yo encargarme de traer turistas y mandé a hacer mi página web y ya estaba haciendo trámites para inscribirme como agencia de viajes y ya tenía grupos

confirmados, pero por la pandemia se canceló todo.” (F.Y.C. 27, Poblador de Tintinco)

Durante el primer año de operatividad la ruta de Chillihuani experimentó un aumento significativo en la afluencia de turistas debido a su proximidad con la ciudad del Cusco, el mejor estado de la trocha vehicular y el menor tiempo de recorrido de caminata. Los operadores turísticos vieron que utilizar la nueva ruta por Chillihuani era mucho más rentable.

“Cuando empecé a operar por Cusipata veía que la carretera estaba mejor además los turistas iban a caminar menos entonces decidí ya no llevar turistas por Pitumarca. Además, casi de inmediato empezaron a abrirse restaurantes en la carretera por Cusipata. El costo del combustible también era menor y como la trocha estaba mejor en el mantenimiento de mi van ya no gastaba tanto” (D. P.Q 38, Operador de turismo).

Otro aspecto a considerar fue de que la ruta por Pampachiri no era considerada accesible para todos los segmentos de visitantes debido al nivel de dificultad y al tiempo de recorrido de la caminata. Esta nueva ruta por Chillihuani – Cusipata se volvió más popular entre los visitantes y fueron estos quienes solicitaban a los agentes de viaje utilizar la ruta de Chillihuani.

“La ruta de Cusipata antes era más fácil para los pax entonces las agencias y hoteles que me endosaban turistas me pedían que los lleve por la ruta de Chillihuani, mantuve mis tarifas de operación de 50 soles por pax con ellos, otros

operadores lo dejaban a 40 soles como era más barato el coste de operación por Cusipata, pero yo no bajé mi tarifa porque les daba un servicio mejorado como almuerzo tipo buffet, bastones artesanales y siempre contrataba guías que hablaban bien inglés.” D. P.Q (38)

El itinerario que los operadores manejan por la ruta de Cusipata – Chillihuani también estaba mejor establecido ya que la salida empezaba a partir de las 05 :00 am, el tiempo de recorrido en transporte y el tiempo de caminata también eran menores. Además, los visitantes podían quedarse más tiempo en Vinicunca y retornaban más temprano a la ciudad del Cusco. La ruta Chillihuani – Cusipata se impuso dentro del mercado turístico cusqueño debido a las mejores condiciones relacionadas con la infraestructura y el tiempo que ofrecía para operadores de turismo y visitantes.

3.1.3. Vinicunca como área protegida: el área de Conservación Regional

Ausangate

El Gobierno regional Cusco mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente promovió la creación del Área de Conservación Regional del Ausangate (ACRA) cuya dimensión sería de 125 541 hectáreas con 6600 metros cuadrados. El objetivo principal del establecimiento de esta área es de conservar y proteger los recursos hídricos, la biodiversidad, el entorno natural, la cultura, la fauna y flora existente. Vinicunca y otros importantes atractivos turísticos naturales de la región Cusco se encuentran ubicadas dentro del Área de Conservación Regional Ausangate (Ministerio de Cultura del Perú, 2019).

El 06 de enero del año 2017 el Ministerio del Ambiente aprueba el expediente justificatorio de la propuesta de creación del Área de Conservación Regional Ausangate presentado por el Gobierno Regional Cusco. El 11 de agosto del mismo año el Ministerio de Cultura brindó un informe positivo a favor de la creación de esta área de conservación regional, tras esto se procedió a la identificación de los pueblos indígenas u originarios que se ubican en el área para informarles en reuniones durante las asambleas comunales sobre la propuesta de creación del área de conservación regional, las comunidades campesinas identificadas son las siguientes (Ministerio de Cultura del Perú, 2019):

Tabla 15 Comunidades campesinas identificadas dentro del área de conservación regional Ausangate

Comunidad Campesina	Reconocimiento	Distrito	Provincia	Departamento
Ausangate	R.D. 0453-87- DRA-XX	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
Marcapata	R.S.22	Marcapata	Quispicanchi	Cusco
Collana	(02078697)			
Sahuancay	R.S. S/N (02078462)	Marcapata	Quispicanchi	Cusco
Collasuyo	R.S. S/N (02078482)	Marcapata	Quispicanchi	Cusco
Phinaya	R.193-77-AE- AJAF-ORAMG- VII	Pitumarca	Canchis	Cusco

Sallani	R.S. s/n (751)	Pitumarca	Canchis	Cusco
Pampachiri	R.S. S/N (693)	Pitumarca	Canchis	Cusco
Ananiso	R.S. 171	Pitumarca	Canchis	Cusco
Ochollocllo	R.S. S/N (712)	Pitumarca	Canchis	Cusco

Nota. *Decreto Supremo N° 012-2019-MINAM*

Tras reuniones en el marco de las consultas previas a las comunidades que estaban incluidas en el Área de Conservación Regional Ausangate Pampachiri, Ausangate y Ananiso solicitaron no formar parte del área de conservación así que se estableció una nueva demarcación territorial que no las incluya.

Por medio del Decreto Supremo N° 012-2019-MINAM se establece el Área de Conservación Regional Ausangate que incluye a los nevados del macizo Ausangate y las áreas asociadas a este apoyando a la disminución de la vulnerabilidad de especies y ecosistemas débiles frente al cambio climático, cuya superficie final abarca 66514.17 ha con 6600 m² y la ubicación política abarca los territorios de los distritos:

Tabla 16

Distritos que forman parte del Área de Conservación Regional Ausangate

Distrito	Provincia	Departamento
Checacupe	Canchis	Cusco
Pitumarca	Canchis	Cusco
Ocongate	Quispicanchi	Cusco

Nota. D.S. N° 012-2019-MINAM

La zonificación del ACRA está clasificada en zona silvestre, zona de aprovechamiento directo de recursos y zona de uso especial. En la zona silvestre las actividades que se realicen deben mantener las características de los hábitats, no deben dañar las zonas de refugio de la fauna silvestre. La investigación científica, el turismo sin infraestructura, el manejo de vicuñas en cercos no permanentes y el tránsito de camélidos está permitido. Las actividades no permitidas son la agricultura, las actividades extractivas, construcción de infraestructura permanente y el acceso turístico al glaciar.

En la zona de aprovechamiento directo de recursos se permite la construcción de edificaciones tradicionales, la actividad agropecuaria respetando el nivel de carga de los pastizales, la actividad pesquera tradicional, la actividad forestal, la construcción de infraestructura turística que no altere el entorno paisajístico ni afecte a la actividad turística.

En zonas de uso especial se permite la edificación de edificaciones tradicionales, la expansión de centros poblados de acuerdo a los planes de desarrollo urbano amigable con el área natural protegida, la actividad extractiva está permitida siempre que se aadecue a los objetivos del ACRA. El establecimiento de esta área protegida es valioso ya que permite la conservación de las cuencas que alimentan al río Vilcanota y que provee más del 50% de agua potable y energía eléctrica para la región Cusco.

3.1.4. Minería en Vinicunca

Durante el año 2018 diversos medios periodísticos nacionales e internacionales dieron a conocer que el área de Vinicunca había sido concesionada a una empresa minera canadiense. La empresa minera MINQUEST PERU S.A.C. solicitó al Instituto geológico,

minero y metalúrgico (INGEMMET) realizar exploración en el territorio correspondiente a la jurisdicción de los distritos Cusipata y Pitumarca durante el año 2015. El área total solicitada en la concesión es de 400 hectáreas.

El INGEMMET advirtió durante el proceso de aprobación del derecho minero la superposición parcial del petitorio con la propuesta de área de Conservación Regional de Ausangate, que incluye a la montaña de *Vinicunca*. A pesar de la coincidencia entre el área de conservación y el área solicitada por la empresa el INGEMMET continuó con el proceso y en marzo del 2018 otorgó la concesión a la empresa MINQUEST Perú bajo el nombre de “Red Beds 2” mediante resolución presidencial N° 042-2018-INGEMMET/PCD.

Debido a la presión por parte de diversas entidades locales, nacionales y extranjeras el 20 de junio del año 2018 se aprueba en el congreso el PL 3063/2017-CR Ley de intangibilidad de la totalidad del área de la Montaña de siete colores. Dentro del mencionado proyecto de ley se deroga la resolución presidencial N° 042-2018-INGEMMET/PCD ya que se pasó por alto la propuesta del área de conservación regional Ausangate que menciona que dentro de su jurisdicción solamente se permite el uso para el turismo y actividades comunales agropecuarias. Además, la propia empresa minera renunció a la concesión cedió el área a la entidad correspondiente para salvaguardar el patrimonio cultural y turístico tal como se observa en el siguiente documento:

Figura 18 Carta enviada por la empresa MINQUEST PERU SAC al Gobierno Regional Cusco

Lima, 21 de mayo de 2018

Edwin Licona Licona
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Presente. —

Mediante la presente, quien suscribe:

MINQUEST PERU SAC, con domicilio para estos efectos en Calle Dos de Mayo N° 534
2do piso, Ofc. 600 -700, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, y correo
electrónico para estos efectos rcomunitarias@minecopero.com y/o con teléfono (01) 5549161
y 964328549, ante Ud. me presenta para comunicarle lo siguiente:

Somos una empresa peruana, dedicada a buscar prospectos de exploración minera, y como es lo normal para nosotros, solicitamos permisos a nivel nacional de acuerdo a nuestros intereses, tales así que hemos solicitado hace más de dos años la concesión minera denominada "Red Beds2", la misma que con fecha 16 de Marzo del 2018, nos han emitido el título, otorgándonos el derecho minero.

Sin embargo, hemos podido apreciar que parte de la concesión minera "Red Beds2", se encuentra superpuesta al área que conforma la "PROPUESTA DE AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL AUSANGATE", área que por alguna razón que desconocemos y que consideramos altamente perjudicial, no encierra la zona de la Montaña de 7 colores, sino que la ha dejado fuera del área propuesta.

Es por ello, que MINQUEST y quienes conforman su accionariado después de evaluar diferentes alternativas a la fecha, motivados por su alto respeto y compromiso de preservación de los espacios culturales y turísticos de lo que representa AUSANGATE y Cusco, nos presentamos ante Ud. a fin de hacerles saber que, estamos dispuestos a ceder la concesión minera a la entidad correspondiente de ser el caso, para poner en salvaguarda la integridad tanto del desarrollo cultural y turístico de esta área, como ícono representativo y cultural de nuestro Perú.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta a fin de lograr un entendimiento conjunto para proceder de acuerdo a sus directivas como Autoridad Competente.

Atentamente,

MINQUEST PERÚ SAC

Nota: Obtenido de La República (2018)

3.1.5. Vinculación durante la emergencia por COVID-19

Tras la declaratoria de emergencia sanitaria y el confinamiento obligatorio decretado por el Gobierno el 16 de marzo del 2020 se paralizaron las actividades no esenciales y el turismo fue una de las actividades más afectadas económicamente y esto se debe – principalmente- a que este se apoya en la movilidad territorial y la interacción social. De acuerdo al informe elaborado por Daries, Jaime y Bucaram para el Banco Interamericano de Desarrollo (2021) las divisas por turismo a nivel nacional disminuyeron drásticamente en el

primer trimestre del 2020 ya que han tenido una caída de 60% respecto al mismo periodo en el 2019 y los principales atractivos turísticos cerraron debido a la declaratoria de emergencia sanitaria.

En Cusco la actividad del sector turístico es fuente fundamental debido al empleo y a los ingresos económicos que genera. El turismo aporta el 14% del PBI regional y está detrás de actividades económicas como la minería y la construcción (Mendoza, Baca, & Valle-Riesta, 2020). En relación con el empleo, según del Pozo y Guzmán (2019), hasta antes del estado de emergencia sanitaria causada por COVID-19 la PEA regional ocupada en el sector turístico está distribuida de la siguiente manera: Restaurantes (20%); Alojamientos (18%); Agencias de viaje (10%); Transporte turístico (2%). La gran mayoría de trabajadores del sector turismo perdieron sus empleos tras la declaratoria de emergencia. Además, debido a la elevada informalidad, las políticas para dar apoyo a los trabajadores no fueron efectivas. De acuerdo con Pozo y Guzman (2019), el 54% de empresas turísticas dedicadas al rubro de agencias de viaje se encuentran dentro de la informalidad por lo que muchas empresas turísticas no pudieron acceder a los planes de reactivación económica avalados por el estado peruano.

El ministerio de comercio exterior y turismo decretó medidas de bioseguridad para la prestación de servicios turísticos tras los planes de reactivación económica, de acuerdo con la resolución ministerial N° 113-2020-MINCETUR estas medidas fueron: la reducción del aforo en vehículos turísticos, constante uso de desinfectantes de manos, uso obligatorio de mascarillas y protectores faciales para guías turísticos y turistas (MINCETUR, 2020).

La comunidad campesina de Chillihuani siguió los protocolos dados por las autoridades y cerró el acceso a Vinicunca tras la declaratoria de inamovilidad social. Mediante comunicado por parte de la junta directiva de la comunidad campesina de Chillihuani se re aperturó el acceso a Vinicunca el día 26 de noviembre del 2020 después de realizar un plan de contingencia COVID en conjunto con la Municipalidad de Cusipata y con el soporte de DIRCETUR. Los primeros visitantes tras la apertura de Vinicunca y los operadores de turismo tuvieron que cumplir con protocolos de bioseguridad estrictos. Durante este periodo hubo demasiada informalidad ya que algunos visitantes no cumplían con los protocolos, además se reportó la presencia de guías de turismo que no contaban con la acreditación por lo que diversos medios de información regionales solicitaron control constante en los puntos de ingreso a Vinicunca.

A mediados del año 2020 el consejo mundial de viajes y turismo creó el sello “safe travels” que es una distinción otorgada para destinos turísticos y prestadores de servicios que cumplen con protocolos sanitarios diseñados por la Organización Mundial de la Salud. Según el medio periodístico Andina agencia peruana de noticias (2021) durante el mes de agosto del 2021 Vincunca -y otros atractivos turísticos de la provincia de Canchis como Raqchi y el puente colonial de Checacupe - obtuvieron el sello safe travels que los caracteriza como un destino turístico seguro.

Esta distinción mejora la imagen de Vinicunca por lo que incrementa el número de turistas a la zona, aunque no será hasta mediados del año 2022 cuando recupere casi la totalidad de visitantes por día ya que en el año 2019 se calculaban un promedio de 1000 a 1500 visitantes diarios durante temporada alta.

3.1.6. Turismo de Vinicunca en el año 2022

Turismo en Vinicunca por la ruta Cusco – Cusipata - Chillihuani.

En el año 2022 y tras el levantamiento de los protocolos de bioseguridad la actividad turística por Chillihuani se desarrolla de la siguiente manera:

La mayoría de operadores turísticos realizan el recojo de los turistas alrededor de las 04:00 am en vans turísticas desde los hoteles. A las 05:00 am las unidades de transporte turístico se dirigen por la carretera Cusco – Sicuani hacia el distrito de Cusipata donde se han establecido restaurantes turísticos (este trayecto dura unas 2 horas de recorrido). Por lo general, se incluye el servicio de desayuno y almuerzo dentro de los tours. Después del desayuno el transporte prosigue con su trayectoria por la comunidad campesina de Paucarpata y la comunidad campesina de Tintinco, donde los visitantes deben abonar una tarifa de entrada de 10 soles para los turistas extranjeros y 5 soles para los turistas nacionales. Cabe destacar que esta tarifa de acceso es gestionada por las comunidades campesinas de Paucarpata y Tintinco, esta última colindante con la comunidad campesina de Chillihuani, en la siguiente imagen se aprecia el comprobante de pago:

Figura 19 Boleto emitido por las comunidades campesinas de Paucarpata y Tintinco



Nota. Imagen propia (2022)

La justificación para la imposición de este recargo radica, según los pobladores de Tintinco, porque el transporte turístico constante genera emisión de polvo y, en consecuencia, afecta la actividad agrícola de las comunidades. Durante la última visita a Vinicunca se pudo constatar que ha disminuido la cantidad de negocios relacionados al turismo en la comunidad campesina de Tintinco.

Después del punto de control inicial, el transporte se dirige hacia la comunidad campesina de Chilliuhani. En este lugar se encuentra otro punto de control, donde los visitantes deben pagar una tarifa de 10 soles para turistas locales y nacionales y 20 soles para turistas extranjeros a fin de acceder a la montaña de Vinicunca. Por lo general, es el guía turístico que acompaña al grupo de turistas quien efectúa el pago total de acuerdo a la cantidad de visitantes. Cabe mencionar que algunos operadores turísticos incorporan los costos de entradas dentro del paquete del tour. Este punto de control está a cargo de la administración de la comunidad campesina de Chilliuhani.

Figura 20 Boleto de acceso a Vinicunca emitido por Chilliwanu.



Nota. Imagen propia (2022).

Luego de sobrepasar este punto de control, el transporte culmina con el último tramo hasta llegar al sector de Llaqto Pampa, donde inicia la caminata hacia Vinicunca. En este sector se han establecido pequeños comercios donde los pobladores de Chilliwanu ofrecen chullos y guantes para el frío.

Figura 21 Sector Llaqto Pampa - Chillihuani



Nota. Fotografía propia (20/09/2022)

Aquí también pueden encontrarse a pobladores de Chillihuani que brindan servicios de recorrido a caballo para los visitantes que prefieran evitar la caminata hacia Vinicunca, el precio por el recorrido es de 80 soles. Solamente los pobladores de Chillihuani ofrecen recorridos a caballos y se encuentran identificados con un chaleco y vestimenta típica. Estos establecieron un sistema de turnos para garantizar una distribución equitativa de clientes y prevenir posibles conflictos.

Existen dos senderos dentro del camino hacia Vinicunca, uno está destinado para caballos y otro para personas, ambos senderos cuentan con señalética. El tiempo de la caminata desde el sector llaqto pampa hasta la montaña Vinicunca dura un aproximado de 1 hora y 30 minutos, en el camino los visitantes pueden encontrar a pobladores que ofertan bebidas calientes y platillos hechos a base de carne de Alpaca, también hay un baño público

en medio del camino que es administrado por pobladores de Chillihuani. La parte final del recorrido es las más exigentes ya que hay una subida empinada para llegar al mirador de la montaña Vinicunca. Una vez que finaliza la caminata se observa que el acceso directo a la montaña está restringido, los visitantes permanecen en el mirador que es el lugar donde pueden tomarse fotos, caminar, consumir alguna bebida o alimento y sellarse los pasaportes.

En este mirador los pobladores de Kayrahuire alto establecieron tres pequeños puestos donde venden chicharrón a base de carne de alpaca, bebidas, dulces y algunos souvenirs. Los pobladores de Chillihuani realizan la vigilancia del sitio para que los turistas no accedan directamente a la Montaña Vinicunca dado que está restringido. Además, pobladores de ambas localidades prestan el servicio de toma de fotografías con sus llamas y alpacas a turistas.

Aquí, pobladores de Chillihuani y Kayrahuire alto comparten el espacio y trabajan juntos, de acuerdo con una pobladora de este sector que administra uno de los puestos localizados en el mirador de Vinicunca:

“Nosotros trabajamos unidamente, ellos (haciendo referencia a los pobladores de Chillihuani) trabajan con sus alpaquitas y nosotros también. Ellos venden comida en el camino y nosotros acá... Kayrahuire nunca ha tenido problemas con Chillihuani” (M. Q.T. 31 años. Pobladora del sector Kayrahuire alto y comerciante)

Turismo en Vinicunca por la ruta Cusco –Pitumarca- Pampachiri.

Tras el levantamiento de restricciones a causa de la pandemia son pocos los operadores de turismo que realizan la visita a Vinicunca por Pitumarca en comparación con los operadores de la ruta Cusipata - Chilliuhani. En el año 2022 la operación turística se realiza de la siguiente manera:

El recojo se realiza a eso de las 06:00 am desde los respectivos hoteles y/o puntos de recojo establecidos que – por lo general- están ubicados en el centro histórico del Cusco. Tras los recojos el transporte turístico se dirige de Cusco hacia el distrito de Cusipata donde se brinda el servicio de desayuno a los visitantes, este trayecto toma alrededor de dos horas aproximadamente. En el distrito de Cusipata, a inmediaciones de la vía Cusco – Sicuani se han establecido diversos restaurantes turísticos cuyo público objetivo son grupos de turistas traídos por operadores que realizan visitas a Vinicunca, Palcoyo y Waqrupucara ya que tras la pandemia la demanda turística a ambos recursos turísticos ha incrementado como comenta el guía de turismo que ha estado laborando en estas rutas alternas tras el levantamiento de las restricciones sanitarias:

“Unas semanas antes de la cuarentena había grupos semanales para Waqrupucara y Palcoyo, y en su mayoría eran grupos pequeños, pero ahora salen grupos diarios de varios operadores en pull llevando a casi 18 pax. Yo también armo grupos y guio a veces. Casi todas las agencias con las que trabajo llevamos grupos a los restaurantes de Cusipata porque aquí por lo menos saben cómo tratar al turista y ya hay un arreglo para los pagos que pueden ser quincenales o mensuales” (H. R. 27 años – Guía de turismo)

Tras el desayuno el transporte turístico se dirigió hacia el distrito de Pitumarca, para continuar con el trayecto hasta el poblado de Pampachiri y luego hasta el sector Kayrahuiri Alto que es donde empieza la caminata hacia Vinicunca. El recorrido vehicular dura alrededor de tres horas y se hace más tedioso debido al estado de la trocha carrozable que tiene bastantes curvas y es más accidentado. A pesar del recorrido el guía comenta que recomiendan a los turistas la visita por esta zona debido a que el nuevo camino establecido es más corto que el que se realiza por Chillihuani y podría considerarse más accesible en especial para personas con algún tipo de limitaciones físicas:

“El recorrido en van es más largo, pero por aquí hay menos turistas y el tiempo de caminata es menor. Además, los de Kayrahuire también alquilan caballos y últimamente han estado alquilando motos y cuatrimotos. Creo que el camino que estamos haciendo es más recomendable para turistas mayores o para algunos que quieren visitar vinicunca y han hecho camino inca o salkantay y están cansados de tanta caminata” (H.R. 27 años – Guía de turismo).

Al llegar a Kayrahuire alto existe un pequeño punto de control donde el acceso está a cargo de pobladores de la zona, la particularidad de este punto es un letrero que textualmente dice “Predio Kayrahuire Alta Propiedad Privada”. Es en este lugar donde los visitantes pagan por derecho de entrada. El costo es de 20 soles para extranjeros y 10 soles para visitantes nacionales y locales. El guía realiza el pago de la totalidad de los visitantes que vienen en la unidad vehicular y se anota en un cuaderno de control. Tras esto se realiza un último recorrido de 25 minutos hasta llegar al estacionamiento donde se puede observar

otras unidades de transporte turístico, algunos puestos de venta de snacks, bebidas y algunos elementos para mitigar el mal de altura (como hojas de coca, alcohol y agua fría).

Figura 22 Boleto de acceso a Vinicunca emitido por el sector Kayrahuire



Nota: Imagen propia (2022).

En este punto también se observan caballos, motos y cuatrimotos que son administrados por los pobladores del sector Kayrahuire alto. Además, es importante destacar que la afluencia de transporte turístico que se encuentra en la zona es menor en comparación con Chilliuhani.

Figura 23 Punto de inicio del camino hacia Vinicunca - sector Kayrahuire alto



Nota. Fotografía propia (26/10/2022).

La caminata inicia alrededor de las 11:00 am y tiene una duración de unos 40 minutos hasta llegar al mirador de Vinicunca. Se constató que el camino está dividido en dos senderos, uno destinado para transeúntes y caballos y el otro para cuatrimotos y motos lineales. No se encuentran pequeños comercios en el camino y existe un baño público administrado por el sector Kayrahuire alto cuando se llega a la montaña de colores.

Una vez en Vinicunca se observa que en el mirador hay poca cantidad de turistas debido a que se llega al mirador alrededor de la 01:00 pm, hora donde la mayoría de visitantes que arribaron por el territorio de Chillihuani ya concluyeron con su visita y realizan la caminata de retorno hacia el sector Llaqto pampa para retornar a la ciudad del Cusco.

3.1.7. El valle Rojo

El Valle Rojo es un sector aledaño a Vinicunca que se encuentra en el territorio de la comunidad campesina de Osefina, Distrito de Piturmarca. Esta zona era considerada como

una alternativa de retorno durante los primeros años de la operación turística de Vinicunca.

Debido a su peculiar entorno natural caracterizada por barrancos, montañas rojas gracias a la composición mineral y el verdor grisáceo de la flora endémica diversos blogs turísticos recomiendan a los turistas realizar una visita a esta zona ya que “complementa la experiencia del trek a Vinicunca”. El mirador del valle Rojo se encuentra a unos 35 minutos de camino del mirador de Vinicunca (2 kilómetros aproximadamente) y es administrado por el comité de turismo de la comunidad campesina de Osefina, un poblador de dicha comunidad es quien controla el acceso al mirador y existe una tarifa para el ingreso de esta zona, el costo es de 10 soles para turistas extranjeros y de 5 soles para visitantes locales y nacionales. Los operadores de turismo recomiendan a los visitantes sólo ir hasta la zona del mirador ya que el transporte no podría recogerlos si realizan un descenso por ese sector. Solo tours privados a Vinicunca ofrecen un descenso por el valle rojo y debido al tipo de servicio el costo es elevado.

Figura 24 Letrero ubicado en el mirador del Valle Rojo



Nota: Fotografía propia (21/11/2022)

3.2. Conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el Recurso Turístico Vinicunca

Tras su popularización, Vinicunca se convirtió en uno de los atractivos turísticos más visitados de la región Cusco. Durante los primeros meses del 2018 la ruta Cusipata – Chillihuani empezaba a recibir mayor flujo de visitantes en comparación con la ruta de Pampachiri – Pitumarca. Pajuelo menciona que el enfrentamiento se ve como punto culminante de una disputa por el control de beneficios de la alta afluencia de visitantes que percibe Vinicunca, pero también marca una nueva etapa de vinculación entre la población local con los negocios turísticos (2019, Pág. 94). En esta sección se realiza una categorización de los actores sociales vinculados y una descripción de las etapas transcurridas durante el conflicto.

3.2.1. Fuentes documentales relacionadas con el conflicto

Las fuentes documentales a las que se tuvo acceso proporcionaron información valiosa para el desarrollo de la presente investigación. Se solicitó a diversas instituciones gubernamentales documentación relacionada con el conflicto. Los documentos obtenidos son:

Tabla 17 Fuentes documentales utilizadas en la investigación

Documento	Descripción
------------------	--------------------

Actas de mesas de trabajo	Documentos varios proporcionados por la gerencia de comercio exterior y turismo Cusco (DIRCETUR Cusco). Estos datan a partir del año 2018.
Informe N°0046 – 2023- MINCETUR/VMT/DGPDT/DFCT – APR	Documento proporcionado por el Ministerio de comercio exterior y turismo (MINCETUR)
Informe N° 005 – 2022 – MINCETUR/VMT/DGPDT/DFCT – APR	Informe técnico sobre acciones propuestas por MINCETUR Cusco sobre la problemática de Vinicunca
Informes periodísticos	Informes de medios digitales y prensa escrita, se encuentran catalogados en la sección de anexos.

Nota. *Elaboración propia*

3.2.2. Actores sociales involucrados en el conflicto

Dentro del análisis de conflictos es necesario caracterizar a las entidades vinculadas.

Desde una perspectiva gubernamental, la defensoría del pueblo (2015, Pág. 2) define a los actores del conflicto como todos aquellos que tienen participación en un conflicto social o se hayan visto afectados por uno o más resultados, estos actores pueden ser: personas, instituciones y grupos sociales. Por su parte, Cadarso (2001, Pág. 13) menciona que los actores sociales vinculados en un conflicto son grupos asociativos comunitarios que tienen papel de víctimas, victimarios, responsables de la acción colectiva, o responsables de cuando menos del orden público que comparten orientaciones cognitivas como ideas u objetivos en común.

Además, la defensoría del Pueblo (2015) realiza una clasificación de los actores involucrados en un conflicto social como actores primarios, actores secundarios y a actores terciarios. Dentro de esta categorización, esta institución menciona que es importante

conocer las posiciones, intereses y necesidades de los actores involucrados en el conflicto y saber diferenciarlas.

Actores Primarios

Los actores primarios, de acuerdo con la defensoría del pueblo, son aquellas entidades que tienen participación directa en el conflicto (2015). Por su parte, Dayton y Kriesberg categorizan a estos actores primarios como adversarios y estos son grupos o individuos involucrados en el conflicto con las siguientes características: tienen intereses, objetivos, valores contrapuestos que justifica su confrontación directa (2022, p. 6).

De acuerdo con las definiciones anteriores y según la información obtenida gracias a fuentes periodísticas y gubernamentales, se identifican a las siguientes entidades como adversarios o actores primarios:

Tabla 18 Actores primarios involucrados en el conflicto

ENTIDAD	Características
Comunidad Campesina Chillihuani	Localizada en el Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco. Colinda con la comunidad campesina de Pampachiri. Es una comunidad campesina originaria avalada como tal por el ministerio de Cultura (según Ficha 1280), cuenta con personería jurídica que les permite celebrar convenios para la ejecución de obras públicas en su beneficio, autonomía administrativa y política en asuntos de su jurisdicción. Además, se encuentra regida por la ley de comunidades campesinas.

Durante el año 2018 Chillihuani se convirtió en la comunidad campesina que recibe mayor cantidad de visitantes a la montaña Vinicunca. Está representada por la junta directiva de la comunidad campesina de Chillihuani.

Comunidad Campesina de Pampachiri Localizada en el distrito de Pitumarca, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco. Colinda con la comunidad campesina de Chillihuani. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y se encuentra regulada por la ley de comunidades campesinas.

Pampachiri es la comunidad campesina donde se inició la actividad turística hacia Vinicunca.

Nota. *Elaboración propia*

Actores secundarios

Los actores secundarios son definidos por la defensoría del Pueblo (2015 P. 3) como aquellas entidades que apoyan a alguna de las partes involucradas. Por su parte, Dayton y Kriesberg (2022) mencionan que los actores secundarios son aquellas instituciones externas cuya participación en el conflicto es de manera indirecta y que pueden actuar como partidarios de un lado o defensores de ciertos medios de lucha, lo que puede influir en el desarrollo del conflicto (p. 137).

De acuerdo con las definiciones anteriores, se pueden categorizar a las siguientes entidades como actores secundarios dentro del conflicto:

Tabla 19 Actores secundarios involucrados en el conflicto

ENTIDAD	Características
Municipalidad Distrital de Cusipata	Órganos de gobierno de los distritos de Cusipata y Pitumarca respectivamente. Disponen de autonomía política, económica y administrativa.
Comunidades Campesinas localizadas en el distrito de Cusipata	Dentro de estas se encuentran las comunidades campesinas de Tintinco y Paucarpata debido a que durante el año 2018 la vía que se dirige a Vinicunca pasa por sus territorios. Se establecieron diversos negocios relacionados con la prestación de servicios turísticos en dichas localidades.
Comunidades Campesinas localizadas en el distrito de Pitumarca	Las comunidades del distrito de Pitumarca son: Osefina y Chilca. Ambas colindantes con Pampachiri.
Anexo Kayrahuire Alto	El Anexo Kayrahuire Alto es el área más próxima a Vinicunca. Es parte de la comunidad campesina de Pampachiri.
Operadores de Turismo	Son entidades privadas que prestan el servicio de visita a Vinicunca a los turistas nacionales y extranjeros. Se encargan de proveer los servicios de guiado, transporte y alimentación a los turistas.

Nota. *Elaboración propia*

Actores terciarios

Son actores terciarios, de acuerdo con la defensoría del pueblo, son aquellas entidades que pueden participar como mediadores o negociadores (2015 p. 3). Los intermediarios cumplen un rol importante ayudando en las negociaciones entre adversarios. Por lo general, los intermediarios son organizaciones o individuos que son reconocidos por bandos

adversarios como imparciales, estos pueden facilitar la comunicación, la negociación y la resolución del conflicto entre las partes en disputa (Dayton & Kriesberg, 2022, pág. 311).

La efectividad de los mediadores depende de su habilidad de facilitar la comunicación y contribuir a que ambas partes encuentren soluciones mutuamente aceptables y duraderas. Además, estas instituciones tienen la capacidad de proporcionar asistencia técnica, ayudar al diseño de los acuerdos y monitorear el cumplimiento de los compromisos. Se consideran a las siguientes entidades como actores terciarios o intermediadores:

Tabla 20 Actores terciarios involucrados en el conflicto

ENTIDAD	Características
DIRCETUR CUSCO (Dirección Regional de comercio exterior y turismo)	La dirección de Comercio Exterior y Turismo es un órgano de segundo nivel organizacional (forma parte del Gobierno regional Cusco) encargada de ejecutar la política regional de la actividad turística en el marco de sus facultades. Además, supervisa la prestación de estos servicios en la región Cusco.
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Se ha dado participación directa del ministerio de comercio exterior y turismo en base de sus representantes en las mesas de dialogo. Además, una de las mesas de dialogo se llevó a cabo en la sede principal de esta institución ubicada en la ciudad de Lima.
Defensoría del Pueblo	Organismo autónomo gubernamental cuyas facultades están relacionadas con defender y supervisar la prevención e intermediación con la finalidad de eludir

<p>Policía Nacional del Perú (Comisarías del Distrito de Pitumarca y Cusipata)</p>	<p>situaciones de conflicto que puedan llevar a amenazar o vulnerar derechos fundamentales. La defensoría del Pueblo dispone de un mapa interactivo de conflictos sociales que muestra los conflictos activos o latentes en el país. Estos se dividen por tipo como socioambiental, comunal, laboral, demarcación territorial, asuntos de gobierno nacional o local, etc.</p>
<p>Subprefecturas de los distritos de Pitumarca y Cusipata</p>	<p>El rol de la policía nacional, como entidad encargada de mantener el orden interno en el país, en la resolución y prevención de conflictos es protagónico. En el caso del conflicto entre las comunidades campesinas de Chilliuhani y Pampachiri la labor de la policía fue la de disipar a los pobladores involucrados en la gresca y socorrer heridos.</p>
<p>Congreso de la Republica</p>	<p>Las Subprefecturas son designadas por el gobierno nacional y están encargadas de hacer respetar las leyes y la constitución. Velan por el orden público con el soporte de la policía nacional de su jurisdicción. Han tenido participación en las reuniones para la solución de los conflictos.</p>
	<p>Congresistas de la república de la región Cusco tuvieron participación en el establecimiento de mesas de dialogo con el fin de solucionar el conflicto. Los congresistas Jhakeline Katy Ugarte Mamani y Angel Aragon fueron intermediarios para el establecimiento de mesas de diálogos y solicitaron la mediación de representantes de la Presidencia del Consejo de ministros.</p>

Presidencia del consejo de ministros

La Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de ministros es la entidad encargada de establecer una mesa de dialogo con el fin de solucionar el conflicto por Vinicunca.

Nota. *Elaboración propia.*

3.2.3. Dinamicidad y Cronología del Conflicto.

De acuerdo con Dayton & Kriesberg, los conflictos sociales son dinámicos, porque se desarrollan a través de diferentes etapas a medida que las partes involucradas adopten nuevas estrategias, desarrollos nuevas perspectivas o alcancen sus objetivos (2022, pág. 9).

Las etapas que refieren los autores son: precondiciones y surgimiento, escalada o intensificación, desescalada, terminación y resultado. En este apartado se utiliza la clasificación de etapas antes mencionadas para realizar una descripción cronológica de cómo se ha desarrollado el conflicto entre Pampachiri y Chilliuhani a partir del año 2018 hasta el año 2022.

Precondiciones

Las precondiciones son requisitos deben cumplirse antes de que una acción específica pueda llevarse a cabo. Sobre esto, Dayton y Kriesberg (2022) mencionan lo siguiente:

“Para que los conflictos sociales se manifiesten deben existir cuatro precondiciones: La primera es que al menos una de las partes se identifique como entidad separada de otros a quienes consideran oponentes. En segundo lugar, los miembros de alguna de las partes deben sentir agravios. Tercero, al menos una de las partes debe formular metas para cambiar

el comportamiento del otro grupo. Cuarto, los miembros del grupo agraviado deben creer que pueden lograr el cambio deseado en el antagonista.” (P. 49)

Por su parte, Cadarso menciona que uno de los factores claves que generan el desencadenamiento violento de un conflicto es la frustración de determinadas previsiones de mejora o mantenimiento de la situación previa (2001). En el caso que se aborda, las precondiciones al conflicto de la montaña de colores estaban ligadas con las percepciones de usurpamiento de territorio comunal y surgimiento un nuevo competidor en el aprovechamiento del recurso turístico Vinicunca.

Durante el año 2018, cuando se iniciaban las visitas a Vinicunca por la zona de Chilliuhani existían tensiones entre pobladores de Chilliuhani y Pampachiri, de acuerdo con el comentario de profesionales en turismo que laboraron en la zona durante este periodo los pobladores de ambas comunidades tenían ciertos desencuentros.

“En ciertas ocasiones escuché como se insultaban en quechua cuando se encontraban por el mirador. A veces ... los guías... les decíamos que estén tranquilos y no se falten el respeto, inclusive muchos turistas sentían que había cierta tensión, aunque personalmente no creí que llegarían al extremo de enfrentarse de esa manera tan fuerte porque hasta heridos hubo... ”. Y.M.C (29). Guía de turismo

No solo guías de turismo mencionaron que existían ciertos desencuentros entre pobladores de ambas localidades, operadores turísticos mencionaron que también ellos tenían conocimiento de las rencillas que existían entre pobladores que se dedicaban a transportar turistas:

“Ese día DIRCETUR y la policía nos prohibieron ir a Vinicunca así que tuvimos que llevar a los pasajeros a Pallcoyo y en algunos casos tuvimos que devolver dinero. Muchos de los guías con los que trabajo me habían comentado que siempre tenían, así como altercados entre comuneros porque los operadores habíamos empezado a llevar turistas por Cusipata” D. P.Q (38). Operador de turismo.

Un comentario similar fue brindado por el ex alcalde de la Municipalidad de Cusipata a medios de comunicación regionales mencionando que las tensiones se deben a que los pobladores de Pampachiri fueron quienes empezaron con hostilidades cuando empezó a ofertarse y a posicionarse la ruta hacia Vinicunca por Chillihuani - Cusipata:

“Hace días la situación ya era tensa, a nuestros hermanos de Pampachiri no le gustó que ahora el acceso sea por Cusipata, es conflicto de intereses, no es como nos narran o nos quieran hacer creer que Cusipata invadió; Pampachiri quiere apropiarse de todo ese sector, cuando vinicunca la cima el filo es el límite entre la provincia de Quispicanchi y Canchis.” S. L. T. Ex alcalde de Cusipata (17/09/2018).

En un informe periodístico elaborado por Josefina Miro Quesada (2018) para el diario El Comercio con fecha 24 de junio del 2018 sobre el desarrollo paulatino del turismo en la zona se menciona que se estaban gestando conflictos entre las comunidades vecinas relacionadas con el aprovechamiento turístico de Vinicunca, la autora menciona que la disputa por el ingreso ha causado algunas “fricciones” entre pobladores.

Surgimiento y Escalada

Según Dayton y Kriesberg (2022), el surgimiento o la aparición de un conflicto es desencadenada por un evento específico como un acto de violencia. En el caso que se aborda, la materialización del conflicto sucede cuando se desata la gresca entre los pobladores de Pampachiri y Chillihuani el día 14 de setiembre del 2018. Medios de información locales, regionales y nacionales alertaron que los pobladores de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri habían tenido altercados.

Cadarso (2001) menciona que durante el desarrollo de conflictos sociales pueden existir procesos de escalada a los extremos donde se radicalizan las tácticas y las demandas de las partes involucradas. El carácter de las identidades, agravios, objetivos, medios de lucha que adoptan los adversarios ayuda a determinar la trayectoria del conflicto.

La escalada ocurre cuando ambas partes involucradas en el conflicto se afianzan más en sus posiciones, adoptan tácticas extremas o involucran a más personas (Dayton & Kriesberg, 2022). Por lo general, la escalada dentro de conflictos sociales está ligada al surgimiento de violencia.

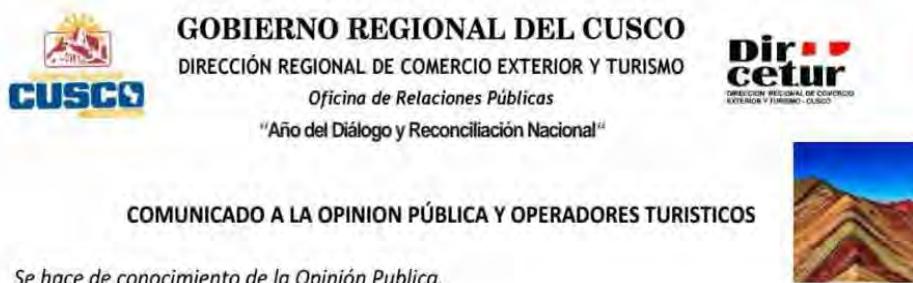
De acuerdo con una nota periodística elaborada por el medio RPP (2018), la gresca empezó en horas de la noche (20:00 horas aproximadamente) el día 14 de setiembre cuando la policía nacional fue alertada de que un grupo de pobladores de las comunidades de Chillihuani, Cusipata y Pampachiri, Pitumarca se enfrentaron con palos y piedras. Como resultado varios pobladores resultaron heridos e incluso se mencionó que una persona había fallecido, este hecho fue desmentido horas después por las autoridades correspondientes.

El alcalde de Cusipata durante este periodo pidió apoyo a las autoridades correspondientes tras los enfrentamientos, declaró para un medio local de Quispicanchi que fue la población de Pampachiri quienes empezaron con la trifulca en inmediaciones de la montaña de colores, además refirió que el proyecto que habían desarrollado no atentaba contra la propiedad comunal de Pampachiri:

“Lo único que hemos hecho es dinamizar la economía de nuestro territorio, no hemos invadido Pampachiri ni Pitumarca. Este proyecto lo hemos dinamizado en nuestro propio territorio. Esa es una actitud (haciendo referencia a los pobladores de Pampachiri) de vandalismo, podríamos decir hasta de terrorismo” S. L. T. Ex alcalde de Cusipata (Fecha de entrevista: 17/09/2018)

La Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo - Cusco, mediante comunicado a la opinión pública, informó que ante los hechos suscitados invocó a los operadores de turismo a abstenerse de organizar visitas a la zona hasta que se restablezca el orden y las hostilidades cesen:

Figura 25 Comunicado emitido por las autoridades de la región Cusco



Se hace de conocimiento de la Opinión Pública.

Que, Ante los hechos suscitados entre los pobladores de dos comunidades aledañas a la montaña de Winicunca, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR lamenta profundamente que se hayan producido enfrentamientos entre nuestros hermanos pobladores, hecho que genera una imagen negativa a nuestros visitantes que desean conocer esta maravilla natural.

Que las condiciones de inseguridad subsisten al momento de emitir este comunicado, por lo que invitamos a los operadores turísticos abstenerse de organizar salidas hacia la zona, hasta que se restablezca el orden y la tranquilidad social en el área de operaciones turística, con la finalidad de proteger y brindar seguridad a nuestros visitantes y operadores.

Finalmente manifestar, que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el MINCETUR y las autoridades locales, venimos trabajando con la finalidad de lograr un plan consensuado de manejo territorial y operación turística que deberá dar sostenibilidad a tan importante destino.

La Dirección Regional de Comercio y Turismo – DIRCETUR CUSCO

Nota. Obtenido de Diario digital actualidad ambiental (17/09/2018)

Los accesos a Vinicunca estuvieron cerrados por 3 días, durante los cuales se realizaron diligencias por las autoridades correspondientes como por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Además, las autoridades locales y nacionales encargadas de la supervisión de la actividad turística realizaron esfuerzos para establecer diálogos entre los dirigentes de ambas comunidades campesinas. Fotografías de los heridos del conflicto aparecieron en diversos medios de comunicación, como se observa en la imagen a continuación:

Figura 26 Heridos del conflicto siendo atendidos en postas médicas locales



Nota. *Obtenido de plataforma Tnews (17/09/2018)*

Desescalada y Acuerdos

La desescalada se refiere al proceso donde la intensidad y severidad del conflicto desciende por un determinado periodo de tiempo. Esta puede ocurrir debido a diferentes causas como negociaciones o cuando ambas partes involucradas dan un salto atrás en sus posiciones y adoptan acciones menos violentas. De acuerdo con Dayton y Kriesberg, las formas de la desescalada de conflicto pueden darse por diferentes formas como la imposición de una parte sobre otra, esfuerzos conciliadores por actores externos o gestos conciliatorios entre las partes (2022, P.177).

La etapa de acuerdos se refiere al momento en el que las partes enfrentadas logran llegar a compromisos, consensos o pactos sobre cuestiones específicas ligadas con el conflicto que se dan por medio de negociaciones que pueden ser formales o informales Dayton y Kriesberg (2022, pág. 247). Los acuerdos pueden abarcar una variedad de temas como la distribución de los recursos, la autonomía respecto a la toma de decisiones, la implementación de medidas de seguridad, etc. Además, estos acuerdos pueden adoptar diferentes formas como un tratado de paz, un alto al fuego, un pacto de no agresión, etc.

El proceso de desescalada del conflicto comenzó el 17 de setiembre de 2018, cuando autoridades regionales y nacionales convocaron a una mesa de dialogo con las entidades involucradas. De acuerdo con el portal de información T news (2018) la primera mesa de dialogo tras la gresca entre pobladores se realizó en el local de DIRCETUR Cusco. El 19 de setiembre del mismo año se llegó a una conclusión durante reuniones convocadas por DIRCETUR Cusco donde los representantes de las comunidades campesinas de Chilliuhani y Pampachiri firmaron un pacto de no agresión. En este encuentro, los representantes de las comunidades se comprometieron a analizar las propuestas presentadas por MINCETUR y DIRCETUR para desarrollar un plan de aprovechamiento turístico responsable en Vinicunca.

La desescalada del conflicto se atribuye a los esfuerzos conciliadores de entidades externas, especialmente a la mediación de autoridades regionales y nacionales. La participación de representantes de MINCETUR y DIRCETUR fue fundamental para asegurar la firma del acuerdo de no agresión entre las comunidades de Chilliuhani y Pampachiri, lo que también permitió la normalización de las actividades turísticas en la zona.

De acuerdo con Dayton y Kriesberg (2011, P. 329), las soluciones a los conflictos suelen producir resultados que cambian la dinámica entre los adversarios, estos resultados pueden ser positivos o negativos dependiendo de la naturaleza del acuerdo y las perspectivas de las partes involucradas. Por ejemplo, cuando ambas partes consideran el acuerdo justo esto lleva a una paz estable y duradera. Los resultados también pueden incluir cambios en la dinámica de poder, cambios en la distribución de recursos y en la forma en la que ambas partes involucradas se perciben entre sí.

Después de firmar acuerdos de no agresión, los representantes de las entidades estatales mediadoras propusieron la creación de un circuito turístico de doble entrada por Chillihuani - Cusipata y Pampachiri - Pitumarca, con tarifas iguales, permitiendo a los pobladores de ambas comunidades campesinas gestionar sus propios ingresos. A lo largo de las diferentes mesas de dialogo que se establecieron hasta el año 2022, se evidencia que el conflicto por la administración de Vinicunca sigue presente, ya que se ha ampliado la participación de actores en esta problemática.

Tabla 21 Cronología del conflicto entre Chillihuani y Pampachiri por Vinicunca

Fecha	Evento principal	Característica del suceso
2016	Establecimientos de punto de control	En el inicio del auge turístico de Vinicunca, la comunidad campesina de Pampachiri instala una caseta para el cobro de entradas en su ruta de acceso a Vinicunca. En la zona de Chillihuani – Cusipata, se mejora el camino hacia Vinicunca.

Febrero 2018	Cobros Paralelos	Surgen tensiones iniciales a causa de que ambas comunidades campesinas tienen acceso hacia Vinicunca.
14 de septiembre 2018	Enfrentamientos entre comunidades por control de acceso a Vinicunca	Inicio de la gresca entre las comunidades campesinas de Chillhuani y Pampachiri. Se registran heridos y se cierra el acceso hasta que las hostilidades cesen.
17 de setiembre 2018	Establecimiento de mesas de trabajo para solucionar la problemática	Autoridades nacionales y regionales convocaron mesas de dialogo a las autoridades distritales de Cusipata y Pitumarca y a los representantes de las comunidades campesinas.
11 de marzo 2020	Cierre de ruta por conflicto en Pitumarca	Este conflicto se suscitó entre los pobladores de Pampachiri y el sector Kayrahuire alto.
02 de marzo del 2022	Cierre de ruta por conflictos en Vinicunca.	Este conflicto ocurrió entre pobladores de Chillihuani con la municipalidad distrital de Cusipata y también entre Kayrahuire y Pampachiri. Tras el desarrollo de estos, las municipalidades de Pitumarca y Cusipata cerraron las vías de acceso a Vinicunca.
11 de marzo 2022	Coordinación mesas de diálogo con la presidencia de consejo de ministros	MINCETUR solicita la instalación de mesas de dialogo liderada por la SGSD (secretaria de gestión y dialogo) de la PCM.

02 de mayo 2022	Reapertura de las vías de acceso	Las vías de acceso a Vinicunca se aperturaron por presión de operadores turísticos.
-----------------	---	---

Nota. Elaboración propia.

3.2.4. Mesas de dialogo

Las mesas de dialogo son mecanismos de intervención para solucionar conflictos sociales basados en la intermediación. La defensoría del pueblo (2017) menciona que las mesas de dialogo son procesos en los cuales se negocian conflictos de forma mediada donde participan representantes de entidades del estado, representantes de entidades sociales y representantes de otras entidades a las que se considere conveniente convocar que estén involucradas en un conflicto.

Durante el año 2018 DIRCETUR Cusco estableció diversas mesas de dialogo con el propósito de abarcar los diferentes problemas relacionados con la gestión de Vinicunca. Dentro de estas se convocó a representantes de diferentes entidades vinculadas como municipalidades provinciales, distritales, gremios de turismo y comunidades campesinas tal como se puede apreciar en el anexo 1.

3.2.5. Conflictos posteriores entre Chilliuhani y Pampachiri con otras entidades (2019 – 2022).

A partir del año 2019 surgen nuevos conflictos relacionados con la gestión de Vinicunca entre las comunidades de Chilliuhani y Pampachiri con otras entidades, los más representativos son:

- Conflicto entre la comunidad campesina de Chillihuani y la municipalidad distrital de Cusipata.
- Conflicto entre la comunidad campesina de Pampachiri y el sector Kayrahuire alto. Siendo este último conflicto el que tuvo un nivel de violencia elevado.

Conflicto entre la comunidad campesina de Pampachiri con el sector Kayrahuire alto

El 28 de junio del 2019, diversos medios periodísticos nacionales y regionales informaron sobre una disputa entre los pobladores de Pampachiri y los del sector Kayrahuire alto. Este conflicto surgió porque ambas partes argumentan ser los legítimos propietarios del área que incluye a Vinicunca. Los pobladores de Pampachiri afirman ser los propietarios de esa área tras la reforma agraria de la década de 1960, mientras que los pobladores del sector Kayrahuire alto sostienen que son propietarios de esas tierras desde 1930.

El conflicto se hizo evidente cuando turistas que visitaron Vinicunca tuvieron que pagar dos entradas, como se reportó en La República (2019). Este nuevo conflicto tuvo como consecuencia el cierre de la ruta por el sector Kayrahuire y la apertura de procesos judiciales entre representantes de ambas localidades.

A inicios del 2020, antes de la declaratoria del estado de emergencia por COVID, los conflictos entre la comunidad campesina de Pampachiri y el sector Kayrahuire alto se intensificaron. Según reportajes publicados por medios periodísticos, se utilizaron armas de fuego en los enfrentamientos entre pobladores, dejando un saldo de cuatro heridos. Los representantes de Pampachiri manifestaron que los pobladores de Kayrahuire aparecieron en el año 2016 y ahora pretenden apropiarse de los terrenos aledaños a Vinicunca, los pobladores

de Kayrahuire alto ya no quieren ser parte de la comunidad de Pampachiri. (Salcedo J. V., 2020). Tras este enfrentamiento dos pobladores de Kayrahuire fueron detenidos, uno fue sentenciado a 7 meses de prisión preventiva ya que fue el presunto responsable de los disparos ocurridos. Tras este dictamen, los pobladores de Pampachiri realizaron una protesta frente a la comisaría de Pitumarca ya que exigieron que se realice justicia popular a los detenidos. La policía se negó a las peticiones de los pobladores de Pampachiri y realizaron destrozos en la comisaría además atacaron a dos efectivos policiales (Mamani, 2020).

En las mesas de diálogo establecidas por diferentes entes intermediadores, el anexo Kayrahuire alto participa como una entidad independiente de Pampachiri. Tras la cuarentena por COVID-19, la gerencia regional de comercio exterior y turismo Cusco junto con la gerencia regional de agricultura de Cusco y otras autoridades, implementaron planes para el establecimiento de mesas de diálogo con el fin de solucionar los problemas sociales relacionados con la territorialidad del área de Vinicunca (Diario del Cusco, 2021).

Conflict entre la comunidad de Chillihuani y otras comunidades del distrito de Cusipata

El 02 de marzo de 2022 se cerró la ruta Chillihuani – Vinicunca. De acuerdo con el comunicado dado por la comunidad el cierre de la ruta es una protesta en contra del accionar del alcalde de Cusipata y el alcalde del centro poblado de Chillihuani porque vulneran sus propiedades ya que vinicunca pertenece a la comunidad de Chillihuani y no a Cusipata. Además, están en contra de propuestas como “boleto turístico” debido a que Vinicunca no es patrimonio cultural o arqueológico así que realizar un boleto turístico en la zona no sería adecuado. Además, vulnerarían su derecho a la consulta previa.

Respecto a los registros de una mesa de diálogo, los representantes de las comunidades campesinas aledañas a Chillihuani, como Tintinco y Paucarpata, argumentaron que no recibían beneficios económicos y se veían perjudicados por la alta afluencia de vehículos turísticos, que generaban polvo y afectaban sus actividades agrícolas y ganaderas. También denunciaron que el agua proveniente de la cuenca del río Tigre estaba contaminada a causa de una inadecuada gestión de la comunidad de Chillihuani. Por estos motivos, decidieron implementar un cobro a los visitantes.

3.3. Identificación de causas del conflicto

Dayton y Kriesberg (2022, pág. 9) explican que los conflictos pueden surgir por intereses o valores. Los conflictos por intereses se basan en la disputa de recursos o activos tangibles como tierra, dinero, agua o petróleo donde una parte busca controlarlos incluso a expensas de su adversario. Este tipo de conflicto es más manejable, ya que se permite el uso de estrategias como la negociación basada en intereses o la búsqueda de compensación para resolver las disputas de manera constructiva. Por el contrario, los conflictos por valores, al estar ligados a creencias o principios fundamentales son más complejos de negociar y resolver.

Considero que el caso que se aborda está dentro de la primera categoría: como conflicto de intereses ya que los principales motivos del surgimiento de este conflicto están relacionados con territorialidad de las comunidades campesinas e intereses económicos.

Por medio de la aplicación de entrevistas a pobladores de Pampachiri y Chillihuani y por el análisis de documentación gubernamental proporcionada por DIRCETUR Y MINCETUR se puede identificar que las principales causas del conflicto suscitado entre

ambas comunidades campesinas son: Territorialidad e Intereses económicos. Se planteó que la temporalidad del aprovechamiento del recurso turístico había sido un factor preponderante dentro del surgimiento del conflicto (con temporalidad de aprovechamiento del recurso me refiero al hecho de que la comunidad de Pampachiri haya sido la pionera en el aprovechamiento turístico de Vinicunca) pero informantes de ambas localidades no consideraron que este haya sido un punto válido, tampoco se encuentra esta perspectiva en las mesas de dialogo a las que se tuvo acceso así que se procede a descartar esta causa.

3.3.1. Territorialidad.

Se realizaron entrevistas abiertas relacionadas con la percepción y derechos territoriales de Vinicunca a los pobladores de ambas comunidades campesinas (Chillihuani y Pampachiri). Los testimonios revelan que los habitantes de Chillihuani perciben a Vinicunca como una parte vital de su identidad comunitaria y desarrollo económico. Los residentes destacan el rol de la montaña en la generación de empleo local a través de actividades relacionadas con el turismo. Aunque más allá de su importancia económica, la montaña tiene un valor cultural y simbólico ya que es considerado por algunos pobladores como un Apu o “montaña tutelar” e incluso representada como parte de la identidad y el legado de la comunidad.

“...para nosotros el cerro de colores es importante ya que muchos de mis vecinos y familiares trabajan así ya sea alquilando caballos o trayendo gente desde Cusipata hasta Chillihuani en sus carros” V.Y.H (43) Arriero y comerciante - Chillihuani

“...para mí es muy importante Vinicunca ya que es parte de la comunidad, los turistas también vienen por lo bonito que es y yo también trabajo en mi puestito donde vendo a los turistas agua, coca, dulces, mi esposo lleva gente en caballo... así casi todos los de chillihuani trabajamos” J.H.C (28) Comerciante y Ama de Casa – Chillihuani

“...gracias al apu vinicunca la comunidad ha crecido también, antes muchos de Chilliahuni se iban a la ciudad a trabajar, pero ahora prefieren quedarse acá. A estudiar nomás se van los jóvenes después de terminar el colegio, pero muchos regresan después. Con esto del turismo la comunidad se ha desarrollado bien creo...como puedes ver en el centro poblado hay tiendas y el mercado se está construyendo” F.V.Y (62) Arriero – Chillihuani

“las cosas han cambiado para bien nomás por la montaña de colores, muchos de Chillihuani llevan turistas en caballos y por eso muchos también están construyendo sus casas así con material noble. Así no era antes, todas las casas eran de adobe, y los techos hasta eran de paja nomás y el pueblo era más pequeño, también la carretera ha mejorado mucho, antes solo había trocha para caballo.”.

W.C.Q (42) Transportista – Chillihuani

“Vinicunca es parte de Chillihuani, antes esa parte junto con el Ausangate eran apus por eso les decían el nevado del Inca no es que recién sea” B.S.Q (65) Pastor y comerciante- Chillihuani

“Vinicunca es importante para nosotros en la comunidad pero también para Cusipata, si por la montaña tantos negocios se han abierto” E. Y. U (36) Comerciante – Chillihuani

También cabe mencionar que el nivel de identificación con Vinicunca es tan destacable que incluso la montaña se ha incorporado al emblema oficial de la comunidad, esto se puede observar en diversos comunicados emitidos por los representantes de Chillihuani:

Figura 27 Símbolo de la comunidad campesina de Chillihuani y su representación en comunicados



Fuente: Página de Facebook de la comunidad campesina de Chillihuani (11/01/2021)

Por su parte, los pobladores de Pampachiri tienen perspectivas diferentes. Los pobladores del sector Kayrahuire alto comparten un entusiasmo parecido con sus pares de Chillihuani mientras que los pobladores de otros sectores de la comunidad de Pampachiri consideran que Vinicunca no tiene una importancia tan destacable dentro de la comunidad:

“...la montaña es importante para mí y también para mi familia...es parte de nuestra tierra y de kayrahuire... mis hermanas, mis tíos trabajamos aquí vendiendo chicharrón de alpaca para los turistas y vendemos más cosas todavía... si no venden en el camino alquilan caballos como arrieros y también alquilan motos y cuatrimotos” M.C.T. (31) Pobladora kayrahuire alto

“Vinicunca es como un apu que siempre hemos tenido y ahora es bien famoso, nosotros ahora trabajamos gracias al cerro en turismo, pero antes hacíamos pastrear ganado por ahí por eso es importante” S.C.Q.(41) Pobladora de Kayrahuire alto

“...claro que vinicunca es importante para la comunidad y también creo para pítumarca pero tampoco no todos nos beneficiamos por el turismo” N. P.H (39)
Transportista – Pampachiri

“...por la montaña de colores se han mejorado algunas partes de la carretera para otras partes de Pampachiri y también se asfaltó un tramo, por eso creo yo que es importante”

“...la verdad creo que sí es importante para Pampachiri y para Pitumarca, pero hay mucho problema con el cerro de colores, si hasta hace poco también ha habido conflictos fuertes” Z. H. M (47) Agricultor y comerciante – Pampachiri

“Yo creo que sí es como importante no solo para Pampachiri sino también para Pitumarca y para Canchis, por el turismo y porque es un área protegida” T.M.L (58) Profesor, Poblador de Pampachiri.

En el caso de los pobladores de Kayrahuire alto, ellos también consideran que la importancia de Vinicunca radica como una importante fuente de ingresos económicos dentro del sector turístico, pero también es destacable que relacionen al área de Vinicunca como una zona de pastizales que era aprovechado en periodos anteriores al boom turístico.

De parte de los pobladores de otros sectores de Pampachiri, se relaciona a Vinicunca como símbolo de la comunidad y del distrito de Pitumarca, aunque considero importante añadir que Vinicunca también se encuentra dentro del símbolo de la comunidad de Pampachiri, en las visitas de campo se pudo constatar que un símbolo comunal también incluye a Vinicunca, tal como se puede apreciar en la siguiente fotografía:

Figura 28 Banderola y símbolo de la comunidad campesina de Pampachiri



Nota. Fotografía propia (23/11/2022).

Percepción sobre el derecho territorial de Vinicunca

Según los testimonios de los pobladores de Chillihuani entrevistados, la población tiene una posición ambigua sobre la propiedad de Vinicunca. Mientras que algunos pobladores reconocen que la montaña se encuentra en el límite entre Chillihuani y localidades vecinas como Pitumarca y Pampachiri, existe un énfasis general en la importancia de la carretera de acceso que pasa por Chillihuani que parece justificar su participación en el turismo y el cobro de entradas.

“en reuniones dicen que la montaña está en el territorio de chillihuani pero también es como la frontera pues con Pitumarca y hasta con Canchis”. V.Y.H (43)
Arriero y comerciante -Chillihuani

“sobre eso no estoy segura, algo creo que me habían comentado pero la carretera por la que vienen está en Chillihuani eso es lo que importa el otro lado también tiene carretera”. J.H.C (28) Comerciante y Ama de Casa – Chillihuani

“la carretera pasa por Chillihuani por eso se cobra, ese asunto de la montaña es bien especial yo no estoy de acuerdo con eso que dicen que la montaña les pertenece, es zona de frontera justo la parte de la montaña.” F.V.Y (62) Arriero – Chillihuani

“sobre eso no sabría decirte, complicado es ese asunto”. W.C.Q (42)
Transportista – Chillihuani

“la verdad la parte de Vincunca es frontera con Canchis y Quispicanchi, creo que nos pertenece a nosotros y también pertenecerá pues a los del otro lado pero la gente viene por Chillihuani para verlo” E. Y. U (36) Comerciante – Chilliahuni

Por su parte, las opiniones de los pobladores entrevistados de la comunidad campesina de Pampachiri es también diversa, se aprecia que los pobladores del sector Kayrahuire alto reconocen a Vinicunca como parte de su territorio y añaden que tienen documentos que prueban su propiedad. Por otro lado, pobladores de otros sectores de Pampachiri relacionan a la montaña con la comunidad y con el distrito de Pitumarca.

“El cerro es de kayrahuire alta, es de nuestra propiedad. Nosotros tenemos documentos y por eso también lo hemos puesto ese letrero en la entrada.” M.C.T.

(31) Pobladora de Kayrahuire alto

“Para nosotros Vinicunca es de Kayrahuire porque nosotros siempre hemos vivido aquí desde más antes de mis abuelos.” S.C.Q (41) Pobladora de Kayrahuire alto

“el alcalde dice que vinicunca es de Pitumarca y de pampachiri pero solo los de arriba nomás cobran entradas. La verdad no sé cómo estará.” N. P.H (39)

Transportista – Pampachiri

“cuando empezaron a venir decían que esa montaña está en pampachiri, también decían que le pertenecía a chillca no sabría decirte, pero ni yo ni mi familia nos metemos”. P. C.Q (51) propietaria de hospedaje – Pampachiri

“Algunos de mis vecinos que tienen como chacras o terrenos por las alturas están interesados en ese tema, pero tampoco sé mucho.” Z. H. M (47) Agricultor y comerciante – Pampachiri

De acuerdo con información brindada por el Ministerio de Comercio exterior y Turismo (Anexo N°6) la montaña de Vinicunca no cuenta con una adecuada delimitación territorial ya que esta se encuentra superpuesta en dos partidas registrales:

- Por el lado de Cusipata con la P.E. N°02128814, cuyo titular es la comunidad campesina de Chillihuani.
- Por el lado de Pitumarca con el predio Kayrahuire inscrito en la P.E. N° 11046048 cuyo titular registral es la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

Además, la vía vecinal o rural inscrita en el sistema nacional de carreteras (SINAC) más cercana a Vinicunca es la vía Hanchipata - Kayrahuire que cuenta con código de ruta EMP.CU-124.

Se consultó durante las visitas de campo a pobladores de ambas comunidades si se realizan prácticas tradicionales que les sirvan para reafirmar su territorio -como el linderaje, por ejemplo- pero no tienen registro de que esta se realice entre Chillihuani y Pampachiri. Las comunidades de Tintinco y Paucarpata -comunidades campesinas cercanas a Chillihuani- sí realizan estas prácticas en época de carnavales, esto según comentarios de pobladores de las referidas comunidades.

En la actualidad la comunidad campesina de Chillihuani y el sector Kayrahuire alto son los dos poblados que realizan el cobro por derecho de entrada a Vinicunca desde sus respectivos territorios. Pobladores de ambas localidades brindan servicios turísticos en la zona y no tienen ningún tipo de desencuentros.

3.3.2. Intereses económicos

Desde la perspectiva de los pobladores entrevistados de la comunidad campesina de Chillihuani, el turismo que se realiza en Vinicunca se considera como una actividad económica fundamental:

“Claro, bastantes de Chillihuani trabajamos con turismo algunos vendiendo otros llevando turistas, pero sí es muy importante. Poco ya se hace agricultura y los que crían alpacas que viven ya por más altura también siempre venden así la carne o la lana”. J.H.C (28) Comerciante y Ama de Casa – Chillihuani

“creo que ahora casi todos estamos como relacionados con el turismo, los empadronados nomás están autorizados a llevar gente en caballos y sí se gana además cada familia puede empadronarse y salen por turnos. También los que viven casi cerca de la montaña se encargan de los baños o de vender en esos puestos que se han construido varios también trabajan arreglando la trocha que va hasta llaqto”

V.Y.H (43) Arriero y comerciante -Chillihuani

“creo que sí, aunque no todos como nos beneficiamos igual, para mí lo bueno es que la carretera ha mejorado, pero bastante. Ahora es rápido ir hasta Cusipata también hay luz en casi toda la comunidad” J.H.C (28) Comerciante y Ama de Casa – Chillihuani

“para mí sí hay beneficio para los de la comunidad por eso ya no se van muchos a la ciudad y prefieren quedarse o sino también varios han regresado. También varios de aquí tienen motos o carros antes qué ibas a ver eso” F.V.Y (62) Arriero – Chillihuani

En el año 2022, tras el levantamiento de las restricciones sanitarias causadas por la pandemia COVID 19 y con la paulatina reactivación del turismo en la región se cree que Vinicunca recibe a un aproximado de 1000 visitantes diarios, esta cantidad es un solo una aproximación brindada por operadores turísticos a quienes se les consultó al respecto. A pesar que la comunidad de Chillihuani y que el sector Kayrahuire alto llevan registros de los visitantes que perciben diariamente no se pueden obtener datos precisos debido a la reserva que caracteriza la gestión de los representantes de ambas localidades.

Otra forma de obtención de ingresos económicos es la prestación de servicios turísticos, se constató en las visitas de campo que pobladores de ambas comunidades campesinas realizan diferentes actividades relacionadas con el turismo como: paseos a caballo, paseos en cuatrimoto, venta de souvenirs, venta de alimentos y bebidas.

En Chillihuani, solo los pobladores empadronados en la comunidad pueden ofrecer el servicio de paseos a caballos a visitantes y existe organización para asegurar que todos obtengan beneficios. El turismo en Chillihuani se ha convertido en una de las principales actividades económicas, de acuerdo con diversos pobladores entrevistados de esta localidad el turismo ha permitido que puedan conseguir trabajo en su localidad sin tener la necesidad de migrar. Además, la organización comunal puede verse también en su vestimenta al momento de prestar este servicio tal como se ve en la siguiente fotografía:

Figura 29 Pobladores de Chillihuani y sus caballos esperando a turistas después de su visita a Vinicunca



Fuente: Fotografía propia (20/10/2022)

Por su parte, pobladores de otros sectores de la comunidad de Pampachiri entrevistados no consideran que el turismo beneficie directamente a la comunidad.

“Se ven muchos carros de turismo pasar por la carretera, pero ya ni restaurantes hay aquí y menos en Pitumarca, antes habían.” N. P.H (39) Transportista – Pampachiri

“solo se ve pasar carros, eso que dicen que la montaña es de Pampachiri o de Pitumarca pocos nomás se benefician.” Z. H. M (47) Agricultor y comerciante – Pampachiri

“a veces las farmacias de esta parte o en las tiendas venden a turistas, pero es muy poco. Quienes arriendan caballos son solo los de la zona de kayrahuire. De otras

partes de pampachiri no pueden llevar caballos". P. C.Q (51) propietaria de hospedaje – Pampachiri

"La verdad ninguna de las personas que conozco ni mis vecinos ni mis familiares trabajamos en turismo o recibimos algo. Por Pitumarca, por ahí sabían alquilar para restaurantes de turistas, pero ahora ya no hay eso" T.M.L (58) Profesor, Poblador de Pampachiri.

El papel de la comunidad campesina de Pampachiri ha disminuido en el aprovechamiento del recurso turístico Vinicunca, aunque su participación es activa en las mesas de dialogo que establecen autoridades para atender los conflictos que han ocurrido en la zona, esto se constata gracias a los registros de participación en mesas de dialogo. Por otro lado, se observa que el turismo es muy importante en el sector Kayrahuire alto ya que los pobladores de la zona ofrecen diversos servicios a los turistas como paseos a caballo y en vehículos motorizados (como motos y cuatrimotos), de acuerdo con la opinión de una pobladora de este sector que trabaja en el mirador de Vinicunca:

"Ahora casi todos los de Kayrahuire trabajan con turismo, algunos con motos, caballos o vendiendo comida o artesanías". S.C.Q (42) Comerciante Kayrahuire alto

"Sí trabajamos con turismo en Kayrahuire, así jóvenes y adultos como mis tíos. Mis familiares han invertido para comprar motos y esos cuatrimotos para subir a turistas creo que por eso también están viniendo por nuestro lado. En Chillihuani no alquilan motos y ahora ese camino es hasta más largo, de aquí les toma menos de una hora para llegar" M. C.T. (31) Pobladora del sector Kayrahuire alto

Adicionalmente, en visitas a campo, se constató que existen diversos servicios relacionados con la prestación de actividades turísticos donde destacan el alquiler de cuatrimotos o motos a visitantes, tal como se observa en la siguiente fotografía:

Figura 30 Pobladores de Kayrahuire alto transportando turistas en cuatrimotos y motos



Nota. Fotografía propia (28/10/2022)

Además, los pobladores de estas zonas son los únicos que cuentan con puestos de venta de alimentos en el mirador de Vinicunca. Son 3 puestos diferentes donde ofrecen a los visitantes platillos elaborados principalmente con carne de alpaca, golosinas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas tal como se muestra en la siguiente fotografía:

Figura 31 Comercios en el mirador de Vinicunca



Nota: Imagen propia (20/10/2022)

A pesar de los intentos de acercamiento por parte de autoridades de DIRCETUR para poder capacitar y fiscalizar el ejercicio del turismo los pobladores de la comunidad de Chillihuani y el sector de Kayrahuire alto muestran cierto recelo con las autoridades correspondientes.

De acuerdo con la información obtenida en las actas de las mesas de dialogo, existe un acuerdo entre la comunidad de Chillihuani y el sector K'ayrahuire alto relacionado con el porcentaje de los ingresos económicos percibidos por el cobro de entradas de parte de los visitantes que reciben por su territorio:

“La población de Chillihuani tiene un acuerdo notarial con Kayrahuire en el que consta que el 80% es en favor de Chillihuani” (Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022)

En los casos de Chillihuani y Kayrahuire alto podemos percibir que los pobladores desarrollan actividades económicas alternas a la agricultura y/o ganadería que están relacionadas con la prestación de servicios turísticos. Este fenómeno es catalogado como pluriactividad o nueva ruralidad, de acuerdo con Asensio (2023) en estos contextos se destaca la perdida de la importancia relativa del trabajo agrícola, la diversificación de actividades productivas y la mejora de infraestructura pública como carreteras que facilitan el acceso a zonas rurales. Por su parte, Kay (2009) considera que la pluriactividad rural se caracteriza por la diversificación de actividades económicas alternas a lo agropecuario que dependen según el contexto y el entorno de las comunidades campesinas.

3.4. Consecuencias del Conflicto

3.4.1. Fragmentación comunal

La fragmentación en comunidades campesinas se refiere a diversos procesos que pueden conducir a la desintegración o división de estas por diferentes causas. Este proceso puede generar problemas en la comunidad madre ya que pierden terrenos y recursos económicos debido a los trámites legales que este procedimiento conlleva (Barriga, 2012).

En el caso que se aborda, la fragmentación comunal se ejemplifica entre el sector Kayrahuire alto y en la comunidad campesina de Pampachiri como comunidad madre. De acuerdo con pobladores del Sector Kayrahuire Alto, Pampachiri ha pretendido posicionarse

de sus tierras a pesar de que ellos cuentan con documentación que sustenta que los territorios aledaños de Vinicunca mientras que autoridades comunales de Pampachiri mencionan que Kayrahuire alto son un anexo pequeño de la comunidad de Pampachiri y que el territorio les fue entregado durante la reforma agraria. Los conflictos entre Pampachiri y Kayrahuire alto han tenido un elevado nivel de violencia ya que se han documentado que se utilizaron armas de fuego, pobladores de ambas localidades resultaron heridos y hubieron detenidos. De acuerdo con el reportaje realizado por Jose Victor Salcedo para el diario La República (2020), el conflicto involucró a miembros de la familia Condori, residentes en el sector Kayrahuire alto, y a pobladores de la comunidad campesina de Pampachiri. Asimismo, representantes de DIRCETUR indicaron que la institución no tiene competencia directa para resolver este conflicto ya que la resolución corresponde al Poder Judicial. La fragmentación en la comunidad campesina de Pampachiri y el sector Kayrahuire alto es evidente, las tensiones entre ambas localidades continúan, aunque el nivel de violencia se ha reducido. Se espera que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) entable mesas de dialogo con representantes de ambos poblados para poder reducir las tensiones en la zona.

Respecto al caso de Chillihuani, los representantes de dicha comunidad se opusieron a establecer un boleto turístico -propuesto por el alcalde de Cusipata y representantes de instituciones mediadoras- ya que esto afecta a sus derechos comunales, esto se constata debido a los testimonios recopilados en las mesas de dialogo:

“Participa el representante del centro poblado de chillihuani El señor Flavio Illantinco. Tras lo mencionado por el alcalde de cusipata y el gerente de MINCETUR,

los pobladores de Chillihuani no van a permitir el ingreso de boletos turísticos”

(Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022)

Además, representantes de la comunidad de Chillihuani interpusieron denuncias en contra de autoridades distritales y representantes comunales allegados a estas, tal como se menciona en un reporte realizado por un medio periodístico regional:

“Los pobladores – de Chillihuani - denunciaron al alcalde distrital, Edgar Mesco Maza, de consumar presuntamente con estas acciones ilícitos penales, como abuso de autoridad, coacción, falsedad genérica, y otros, según ellos en complicidad con el representante del centro poblado menor de Chillihuani.” (Qosqo Times, 2022)

En las actas obtenidas de las mesas de dialogo se constató que pobladores de sectores de la comunidad campesina de Chillihuani, especialmente del sector Llaqto, muestran su descontento en la manera a como se está abordando la gestión de Vinicunca:

“toma la palabra el señor Ricardo del seqtor llaqto, El presidente de la comunidad de chillihuani es abusivo que la rendición no es transparente, no se preocupa por la comunidad, gastan en pagar a abogado y desarrollo de la comunidad no hay” (Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022)

También, los pobladores del sector Llaqto en estas mesas de dialogo manifestaron su preocupación por la contaminación ambiental de la zona:

“ha generado mayor problema con el cobro para el ingreso a la montaña de siete colores, existiendo a la actualidad contaminación del agua, los pastizales de los pobladores del sector Llaqto Lo cual ha generado que la población cierre la vía de ingreso” (Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022)

3.4.2. Conflictos extra comunales con entidades gubernamentales

Tras la revisión de las actas de las mesas de dialogo se observa que, hasta el año 2022, existen tensiones latentes entre representantes de las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri con las autoridades distritales de Cusipata y Pítumarca.

Con Respeto a de la comunidad campesina de Chillihuani con la municipalidad de Cusipata los conflictos inter institucionales se intensificaron tras la declaratoria de la ordenanza municipal N°002-2020-MDC/Q. Por medio de esta ordenanza la municipalidad de Cusipata aprobó crear el Reglamento de uso de la vía para la conservación del ecosistema y seguridad del tramo Cusipata – Chillihuani, esta propuesta municipal estaba centrada en promover el desarrollo y puesta en operación del centro de monitoreo de seguridad ambiental, vial y turístico y atención medica temprana ubicado en el tramo Cusipata – Chillihuani y su correspondiente cobro mediante arbitrio municipal (Ordenanza Municipal, 2020).

Mediante esta medida la intención de la autoridad municipal es la de conservar el ecosistema de la carretera Cusipata – Chillihuani, promover el uso sostenible de la ruta, prevenir posibles impactos negativos sociales y ambientales en las comunidades residentes del tramo Cusipata – Chillihuani (Ordenanza Municipal, 2020).

La Municipalidad distrital de Cusipata establece el cobro de 10 soles por persona a los visitantes que utilicen la Via Cusipata – Chillihuani exceptuando el pago a guías oficiales de turismo y conductores de unidades de transporte turístico debidamente acreditados. La recaudación de estos fondos es sustentada dentro del marco del sistema de administración pública y dentro del mismo documento se deroga toda disposición previa que se oponga a esta medida.

Tras esta ordenanza los representantes de la comunidad de Chillihuani mostraron su rechazo cerrando la vía de acceso hacia Vinicunca como medida de protesta. En las mesas de dialogo, la autoridad municipal manifiesta que las tensiones entre la municipalidad de Cusipata y Chillihuani provienen de gestiones anteriores:

“La situación actual de la montaña de vinicunca ha acarreado por no trabajar de la forma concertada tanto por parte de la población y el distrito de cusipata , Es preciso señalar que existe la ordenanza regional número 006 - 2018 mi persona ha asumido el cargo existiendo un conflicto social existente De la gestión anterior se ha trabajado en el de marzo de 2019 26 de abril 24 de mayo 6 de julio 20 de Julio 13 de octubre de 2019 sin llegar a un acuerdo 28 de octubre de 2020 se empezó a trabajar la reapertura de la montaña de siete colores por parte del distrito de cusipata, regresando a encabezar el Señor Alejandro con conversaciones de por medio de igual forma se llevó a cabo la reunión del 20 de noviembre y se apertura la montaña de siete colores el 23 de noviembre, sin embargo no se cumplió el acordado con la comunidad de chillihuani que hasta la fecha no se tiene un diálogo con dicha comunidad, sin embargo se ha seguido trabajando en mesas técnicas para llegar a acuerdos de concertación.” (Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022)

Otra de las causas que se identifican dentro del conflicto entre Chillihuani y la municipalidad distrital de Cusipata está relacionada con las diferentes denuncias sobre daño al medio ambiente que genera el turismo en la cuenca del río Tigre que perjudica a las comunidades ubicadas dentro del distrito de Cusipata y en el sector Llaqto, esto puede notarse al verificar las actas de las mesas de dialogo:

“por otro lado se ha resolución 002 2020, para poder mitigar la contaminación de la Cuenca ya que existen denuncias con la comunidad de tintico y paucarpata, sin embargo la comunidad de chillihuani no dejó instalar, por otro lado se ha generado mayor problema con el cobro para el ingreso a la montaña de siete colores, existiendo a la actualidad contaminación del agua, los pastizales de los pobladores del sector llaqto Lo cual ha generado que la población cierre la vía de ingreso Y el ingreso se ha dado por el distrito de Pitumarca y la población de chiliguani tiene un acuerdo notarial con cayllahuire en el que consta que el 80% en favor de la comunidad de chillihuani y Pitumarca también se ha tomado la decisión de cerrar la vía, Estas son las medidas que ha tomado el distrito de cusipata en cuanto a la problemática.” (Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022)

Por parte de Pampachiri y la municipalidad distrital de Pitumarca – según actas de las mesas de dialogo - se observa que entre las autoridades municipales y los representantes de Pampachiri existieron problemas relacionados con la gestión de entradas hacia Vinicunca desde los inicios de su aprovechamiento turístico, además el representante de la municipalidad de Pitumarca pide que instituciones gubernamentales como la fiscalía también participen dentro de las mesas de dialogo:

“toma la palabra el señor benigno Freddy Bengocea caro alcalde del distrito de Pitumarca Canchis, refiere que todo lo mencionado ya lo ha vivido desde el año 2015, teniendo problema con la comunidad de pampachiri quienes realizan los cobros del ingreso a la montaña de siete colores tratando de conformar una empresa

multisectorial el cual no se ha podido porque se ha tenido intereses económicos, asesorados por un mal profesional asesorados por un abogado que ha acarreado diferentes denuncias(muestra evidencias) Cabe señalar que kailahuire es parte de pampachiri comunidad de Pitumarca, es momento de la creación de una mesa técnica con la presencia del PCM y Ministerios para dar fidelidad al acordado Y de qué forma es necesario la intervención de la fiscalía para que se tome medidas sobre las denuncias ya existentes, para evitar todo este tipo de hechos Es necesario la creación de una mesa técnica efectiva y normada.” (Anexo 7: Mesa de dialogo. 11-03-2022).

CAPITULO IV.

DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación demuestran que el desarrollo del turismo, como se observa en el caso de Vinicunca, ha sido clave en el surgimiento del conflicto entre las comunidades de Chilliuhani y Pampachiri. La alta afluencia de visitantes, sumada a la poca planificación participativa y a la carencia de una delimitación territorial clara, han convertido al turismo en un recurso estratégico en disputa. Tal como lo señalan Kriesberg y Dayton (2022) los conflictos emergen cuando partes perciben que sus metas son incompatibles. En este caso, ambas comunidades interpretan el control del recurso turístico como una oportunidad económica importante, pero también como una amenaza si es monopolizado por la otra.

Además, la disputa se ha visto intensificada por la intervención limitada del Estado, que ha sido incapaz de resolver temas de los límites comunales ni de establecer una gestión turística inclusiva. La falta de marcos de coordinación adecuados ha permitido que el turismo genere nuevas tensiones, lo cual confirma lo señalado por Gascón (2005) quien plantea que el turismo puede actuar como recurso estructurante que redefine las relaciones de poder y acceso. Esta observación respalda estudios anteriores como los de Perez-Ramirez y Zizumbo-Villareal (2014) y Sanchez y Gonzales (2017), quienes también documentaron impactos similares del turismo en comunidades receptoras.

Durante el periodo de estudio, el turismo en Vinicunca ha demostrado tener una doble cara: por un lado, ha traído beneficios económicos como la reducción de la migración al proporcionar empleo local y la dinamización de ciertas actividades comerciales

evidenciándose el desarrollo de pluriactividad rural en la zona (Schneider, 2009); por otro lado, ha generado conflictos territoriales y preocupaciones sobre la sostenibilidad ambiental. En Chillihuani se ha intentado implementar un modelo de gestión comunitaria del turismo, mientras que, en Pampachiri, en especial en el sector Kayrahuire alto, ha predominado una gestión más particular o familiar. Esta diferenciación de modelos no solo ha producido diferencias en la distribución de los beneficios, sino también percepciones de inequidad o injusticia. Tal como lo plantea Huertas Camino (2021), el turismo no es conflictivo en sí mismo, pero puede convertirse en una fuente de tensión si no se basa en mecanismos participativos y equitativos.

El conflicto entre ambas comunidades se ha desarrollado en un contexto de disputa por la administración y accesos al recurso turístico. Aunque se han intentado establecer mesas de diálogo y acuerdos estos han fracasado en diferentes ocasiones debido a la escasez de confianza entre las partes y la ausencia de un adecuado marco legal.

Por otro lado, el conflicto no solo refleja tensiones intercomunales sino también aspectos internos. Aplicando la tipología de Abusabal (2001), se observan elementos de conflictos intracomunales relacionados con la distribución de beneficios, liderazgo y tomas de decisiones en cada comunidad. También, la falta de delimitación territorial clara ha sido un factor clave que ha dificultado una resolución efectiva.

Entre las principales consecuencias del conflicto destacan la fragmentación comunal y el surgimiento de conflictos extracomunales con entidades públicas. Al aplicar la categorización de conflictos intracomunales propuestos por Abusabal (2001), se puede analizar como las tensiones internas dentro de cada comunidad como disputas por beneficios

o territorio. El turismo, como recurso económico, ha generado nuevas líneas de fractura al interior de las comunidades.

Las consecuencias observadas coinciden con lo descrito por Sanchez y Gonzales (2017) y Perez-Ramirez y Zizumbo-Villareal (2014) quienes mencionan cómo los conflictos por recursos turísticos generaron cambios sociales y económicos significativos en las comunidades receptoras.

Finalmente, aunque se han producido mesas de diálogo para solucionar los problemas de conflictos a través de diferentes instancias gubernamentales, estas iniciativas requieren una aplicación enfocada a los contextos socioculturales y económicos de ambas comunidades. Tal como sugieren Kriesberg y Dayton (2022), el dialogo debe construirse sobre el reconocimiento mutuo y la equidad en la distribución de beneficios.

CONCLUSIONES

Primero. - El conflicto entre Chilliuhani y Pampachiri se desarrolló en varias fases y se agudizó entre los años 2018 y 2022, con momentos de tensión, violencia física, y participación de actores secundarios y terciarios como entidades estatales y medios de comunicación. La cronología del conflicto revela un patrón de escalamiento progresivo desde disputas verbales y comunicados hasta enfrentamientos físicos y cierres de rutas turísticas hacia Vinicunca. A pesar de los intentos de mediación y de la instalación de mesas de dialogo no se logró establecer una solución definitiva, lo que evidencia debilidades en los mecanismos de resolución de conflictos.

Segundo. – El desarrollo del turismo en las comunidades campesinas de Chilliuhani y Pampachiri durante el periodo 2018 – 2022 ha sido desigual generando tensiones entre ambas. Pampachiri fue pionera en el reconocimiento y uso turístico de Vinicunca, gestionando inicialmente el acceso. Sin embargo, la comunidad de Chilliuhani y la municipalidad distrital de Cusipata impulsaron una alternativa más accesible desde el distrito de Cusipata que pronto atrajo a la mayoría de operadores turísticos debido a su menor dificultad y proximidad a la ciudad del Cusco. Esta competencia generó una disputa no solo económica sino también territorial afectando la percepción de legitimidad entre los pobladores de las comunidades respecto al uso del recurso.

Tercero. – El conflicto entre las comunidades campesinas de Chilliuhani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 - 2022 tiene como causas principales la disputa por el control territorial y los intereses económicos derivados del auge del turismo. A lo largo del tiempo, este conflicto ha generado impactos sociales significativos

en las comunidades involucradas evidenciando la falta de una gestión territorial adecuada y la necesidad urgente de acuerdos intercomunitarios y de la participación de entidades estatales que fomenten su resolución pacífica. La ausencia de acuerdos formales, la precariedad jurídica de los linderos comunales y la visión del turismo como recurso dentro de la economía local, exacerbaron las disputas. La investigación confirma que el turismo se vuelve una fuente de conflictos si no se gestiona bajo principios de equidad y diálogo intercultural.

Cuarto. – Las consecuencias del conflicto fueron múltiples y afectaron tanto la dimensión social como la económica de las comunidades involucradas. Internamente, se generó fragmentación en las bases de las comunidades debilitando la cohesión y la organización tradicional. Externamente, el conflicto provocó tensiones con diversas entidades gubernamentales impactando negativamente en la imagen de Vinicunca como destino turístico. Además, la falta de coordinación intercomunal derivó a una gestión desarticulada del recurso, que podría poner en riesgo su sostenibilidad a largo plazo.

RECOMENDACIONES

Primero. - Se sugiere fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos en contextos comunales mediante la creación de espacios de diálogo intercultural facilitados por el estado u otras instituciones especializadas en mediación de conflictos. También, se deben establecer protocolos de intervención temprana frente a conflictos intercomunales con enfoque preventivo y participativo considerando las dinámicas sociales de comunidades campesinas.

Segundo. – Se recomienda promover un plan de desarrollo turístico intercomunal, que contemple criterios de equidad, reconocimiento mutuo y distribución adecuada de beneficios económicos. Además, se deben impulsar procesos de capacitación técnica y organizativa en ambas comunidades para fortalecer sus capacidades de gestión turística sostenible. Por otro lado, las municipalidades distritales deben asumir un rol facilitador, promoviendo la implementación de mecanismos de control y monitoreo ambiental del turismo. Estas medidas deben contar con la participación directa de las comunidades, con el fin de proteger recursos naturales y desarrollar prácticas sostenibles a largo plazo.

Tercero. – Es necesario realizar un proceso de saneamiento y delimitación territorial con respaldo legal y técnico, en coordinación con entidades encargadas para reducir la ambigüedad de linderos comunales. También, se debe fomentar la firma de acuerdos formales de cooperación intercomunal, donde se reconozca la importancia del recurso compartido y se establezcan mecanismos de toma de decisiones conjuntas en torno al turismo en la zona.

Cuarto. - Es importante implementar estrategias de reconstrucción de la organización comunal, tales como proyectos colaborativos que contribuyan a restablecer la confianza mutua. Por último, se debe desarrollar una marca territorial compartida que reconozca la participación de ambas comunidades en la gestión y promoción del recurso turístico Vinicunca.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abusabal, W. (2001). *Conflictos por tierras en las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica. Tipología y características*. Centro Peruano de Estudios Sociales. Obtenido de https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Conflictos-por-tierras-en-las-comunidades-campesinas-del-departamento-de-Huancavelica_0.pdf
- Aledo, A. (2016). Turismo Rural y vulnerabilidad en el interior del Levante Español. *Turismo Residencial y Gentrificación Rural*, 37-60.
- Andina agencia peruana de noticias. (21 de 06 de 2018). Pensión 65: adultos mayores escenificaron ritual a montaña de siete colores en Cusco. *Andina agencia peruana de noticias*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-pension-65-adultos-mayores-escenificaron-ritual-a-montana-siete-colores-cusco-718310.aspx>
- Andina agencia peruana de noticias. (13 de 08 de 2021). Destino seguro: atractivos turísticos de Canchis ya cuentan con sello safe travels. *Andina agencia peruana de noticias*, pág. 2. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-destino-seguro-atractivos-turisticos-canchis-ya-cuentan-sello-safe-travels-857558.aspx>
- Asensio, R. (2023). *Breve historia del desarrollo rural*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Asociación Vial Ccapac Ñan. (2021). *El Poder de la Mashua: Mejoramiento y sostenibilidad de la soberanía y seguridad y promoción de ecotipos de mashua en el centro poblado de Chilliuhuani*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la investigación Social*. Mexico DF: Thomson Editores.
- Barriga, P. (2012). Fragmentación comunal, minería y titulación. El caso de la comunidad de Tinyacolla en Huancavelica. En A. Diez, *Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas* (págs. 73-96). Lima: CISEPA-PUCP.
- Bolin, I. (2006). *Growing up in a Culture of respect: Child rearing in highland Peru*. Austin: Texas University Press. doi:10.7560/709829
- Cadarso, P. L. (2001). *Fundamentos Teóricos del Conflicto Social*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.
- Congreso de la República. (2004, 28 de Diciembre). *Ley Organica de las Municipalidades*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Congreso de la República. (2018, 18 de Setiembre). *Ley General de Turismo*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/funciones_y_normatividad/normatividad/marco_general/LEY_GENERAL_DE_TURISMOLEY29408.pdf
- Congreso de la República del Perú. (1992). *Ley General de Comunidades Campesinas*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/1DAB0BF2E43B8FB0525797B006DE3C0/%24FILE/1LEY_24656_Ley_General_Comunidades_Campesinas_SPIJ.pdf

Corbetta, P. (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Mc GRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA.

Dahrendorf, R. (1979). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Ediciones Rialp.

Daries, J., Jaime, V., & Bucaram, S. (2021). *Evolución del Turismo en Perú 2010 - 2020, Influencia del COVID-19 y recomendaciones Pos-COVID -19*. Lima: Banco Interamericano de Desarrollo.

Dávila, K. (2011). *Vigencia del derecho consuetudinario en el uso y manejo del agua de riego en las comunidades campesinas de Pitumarca y Pampachiri Cusco, Perú*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Dayton, B. W., & Kriesberg, L. (2022). *Constructive Conflicts from Emergence to Transformation*. Londres: Rowman & Littlefield.

Defensa civil y gestión de riesgo de desastres Pitumarca. (2023). *Plan de contingencia por sequía*. Cusco: Municipalidad distrital de Pitumarca.

Defensoría del Pueblo. (2015). *Protocolo de actuación defensorial en conflictos sociales*. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2017). *Reportes sobre el dialogo: Estado actual de la participación de la Defensoría del Pueblo en espacios de dialogo en conflictos sociales a junio de 2017*. Lima: Defensoría del Pueblo .

Di Meo, G. (1998). *Géographie sociale et territoires*. París: Nathan.

Diario del Cusco. (4 de Febrero de 2021). Gercetur asumirá acciones para superar el conflicto registrado en montaña de 7 colores. *Diario del Cusco*. Obtenido de https://diariodelcusco.pe/2021/actualidad/gercetur-asumira-acciones-para-superar-conflicto-registrado-en-montana-de-7-colores/?fbclid=IwAR1CU4gFlbh9lHZh1vDmTjVEXEk_1xpvcOOAx9gZRWwLi8ZmfLH8kU2BsEU

Diario Gestión. (14 de abril de 2019). La famosa Montaña de Siete Colores del Cusco recibe 1,500 visitantes cada día. *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/tendencias/viajes/famosa-montana-siete-colores-cusco-recibe-1-500-visitantes-dia-264123-noticia/?next=0>

Eiguren, F., Castillo, L. d., & Burdeo, Z. (2009). Derecho de propiedad sobre las comunidades campesinas. *Economía y Sociedad CIES*, 29-38.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ. (1992). *Ley General de Comunidades Campesinas*. Diario oficial El Peruano.

El Peruano. (2023). *Ley general de turismo Ley N° 29408*. El Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=70004>

Fuller, A. (1990). From a part-time farming to pluriactivity: a decade of change in Rural Europe. *Journal of Rural Studies Vol.6*.

Gascón, J. (2005). *GRINGOS COMO EN SUEÑOS. DIFERENCIACION Y CONFLICTO CAMPESINOS EN LOS ANDES PERUANOS ANTE EL DESARROLLO DEL TURISMO*. Lima : Instituto de Estudios Peruanos.

Gluckman, M. (1956). *Costumbre y Conflicto en Africa*. Oxford: Oxford University Press.

Haller, D. (2011). *Atlas de Etnología*. Madrid: Ediciones Akal S.A.

Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Huertas Camino, M. A. (2021). *Conflictos sociales y turismo: Exito y riesgo con los pueblos originarios de la selva central - Oxapampa, Pasco*. Lima: Instituto de Gobierno y Gestión Pública - USMP.

INEI. (2018). *Resultados definitivos Censo Población y Vivienda 2017*. Lima. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1559/08TOMO_01.pdf

Inostroza-Villanueva, G., Osorio-Garcia, M., & Farias, A. (2024). Conflictos socioambientales y el rol del turismo: El caso de la Patagonia Chilena. *EURE 50*, 1-25.

Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA). (2010). *Propuesta de ordenamiento territorial de la subcuenca de Pitumarca - Checacupe*. Cusco: IMA.

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico. Dirección de Geología Ambiental y Riesgo. (2021). *Evaluación de peligros geológicos del sector Chillihuani. Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchis y región Cusco*. Lima: INGEMMET.

Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 4, octubre-diciembre, 607-645.

Kriesberg, L., & Dayton, B. W. (2022). *Constructive Conflicts: From Emergence to Transformation*. Londres: Rowman & Littlefield.

La República. (19 de Junio de 2018). Empresa decidió renunciar a la concesión minera de la Montaña de Siete Colores en Cusco. *La República*, pág. 8. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/1264328-montana-siete-colores-empresa-renuncio-concesion-minera-montana>

Lanfant, M. (1980). El Turismo en el proceso de internacionalización: introducción. En UNESCO, *Anatomia del turismo* (págs. 14-46). Paris: UNESCO. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262211_spa

Malengreau, J. (1980). Parentes, compadres y comuneros en Cusipata (Peru). En E. Mayer, & R. Bolton, *Parentesco y matrimonio en los andes* (págs. 493 - 536). Lima : Pontifica Universidad Católica del Perú.

Mamani, M. (09 de marzo de 2020). Cusco: atacan comisaría por disputa por terrenos en Montaña de 7 colores. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/09/cusco-atacan-comisaria-por-disputa-de-terrenos-en-montana-de-7-colores-lrsd>

Mendoza, R. B., Baca, E., & Valle-Riestra, E. (2020). Covid-19 y Turismo en Cusco: Balance de los primeros impactos del sector. *Propuesta ciudadana N° 32*, 1-23.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2011). *Turismo, guía para la formulación de proyectos de inversión exitosos*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2018). *Manual para la elaboración y actualización de recursos turísticos*. Lima: Vicersa S.A.C.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2018). *Resolución Directoral N°001-2018-MINCETUR/VMT/DGPDT*. Lima: MINCETUR. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/671047/265790462700519842120200430-57143-wpt9um.pdf?v=1588286171>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (10 de 10 de 2022). *Inventario Nacional de Recursos Turísticos - Sitio Arqueológico De Machupitumarca*. Obtenido de https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=6031

Ministerio de Cultura. (2013). *Ficha de los pueblos quechuas*. Lima: BDPI. Obtenido de https://bdpi.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivos/pueblos_indigenas/Ficha%20de%20los%20Pueblos%20Quechuas.pdf

Ministerio de Cultura del Perú. (2019). *Establecimiento del Área de Conservación Regional Ausangate*. Obtenido de Consulta previa: <https://consultaprevia.cultura.gob.pe/proceso/establecimiento-del-area-de-conservacion-regional-ausangate>

Ministerio del Ambiente. (2020). *Diagnóstico de Servicios Ecosistémicos en la Subcuenca del río Tigre para la implementación de un mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos*. Lima: Ministerio del Ambiente.

Ministerio del ambiente Perú. (2021). *El poder de la mashua – Sistematización del proyecto*.

Lima: Ministerio del ambiente Perú. Obtenido de
<https://www.ppdperu.org/publicacion/el-poder-de-la-mashua-sistematizacion/>

Miro Quesada, J. (24 de Junio de 2018). Cusco: dos comunidades se disputan el acceso al cerro Vinicunca. *El Comercio*, págs. 5 - 6. Obtenido de
<https://elcomercio.pe/peru/cusco/cusco-dos-comunidades-disputan-acceso-cerro-vinicunca-noticia-530264-noticia/>

Municipalidad distrital de Pitumarca. (2018). *Plan de desarrollo local concertado del distrito de Pitumarca (2017 - 2030)*. Cusco: Municipalidad de Pitumarca.

Nates, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Co-herencia*, 209-229.

Ordenanza Municipal, Nº 002-2020-MDC/Q. (7 de Febrero de 2020). Obtenido de
https://busquedas.elperuano.pe/api/media/http://172.20.0.101/file/2YJRh_W-ar9B7GJ-A8t9ww/*/1937933-1.pdf/PDF

Organización Mundial del Turismo. (2008). *Recomendaciones Internacionales para Estadísticas del Turismo*. Madrid: Naciones Unidas.

Pajuelo Teves, R. (2019). El despertar de la Montaña de Siete Colores: boom de la trayectoria «turística» en la comunidad de Pampachiri (Cusco). En R. Pajuelo Teves, *Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino* (págs. 93-111). Grupo Propuesta Ciudadana.

Pajuelo, R. (2019). El despertar de la Montaña de Siete Colores: boom de la trayectoria «turística» en la comunidad de Pampachiri (Cusco). En R. Pajuelo Teves, *Trayectorias comunales. Cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del Sur Andino* (págs. 93-111). Grupo Propuesta Ciudadana.

Panfichi, A., & Coronel, O. (2014). Régimen Político y Conflicto Social en el Perú, 1968 - 2011. En N. Henriquez, *Conflict Social en los Andes* (págs. 13-64). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de http://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/38/2015/03/01_panfichi_y_coronel_-sin_cc-_pdf.pdf

Perez-Ramirez, C., & Zizumbo-Villareal, L. (2014). Turismo rural y comunalidad: impactos socioterritoriales en San Juan Atzingo, Mexico. *Cuadernos de desarrollo rural 11*, 17 - 38.

Pozo, C. d., & Guzman, E. (2019). *Analisis del sector turismo en la Región Cusco: Lineamientos de políticas públicas para el desarrollo del turismo inclusivo y competitivo*. Cusco: Grupo Propuesta Ciudadana.

Programa BioAndes. (2009). *Agenda comunal de la comunidad campesina de Pampachiri*. Lima: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.

Qosqo Times. (15 de 03 de 2022). INTERESES EN CONFLICTO POR MONTAÑA DE 7 COLORES. *Qosqo Times*, pág. 1. Obtenido de <https://qosqotimes.pe/intereses-en-conflicto-por-montana-de-7-colores/>

Quispe Lopez, M. M. (2019). *Analisis del conflicto limitrofe entre los distritos de Apata y Matahuasi - 2016*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.

Quispe Taracaya, R. (2020). *Accesibilidad En La Ruta Trekking A La Montaña De Vinicunca Y La Satisfacion De Los Turistas: Alternativa Ruta Sagrada Ausangate Lauramarca 2018*. Cusco.

Rojas, R. (2013). *Guía para realizar Investigaciones sociales*. Ciudad de México: Plaza y Valdes S.A.

RPP. (2018 de Septiembre de 2018). *RPP*. Obtenido de <https://rpp.pe/peru/actualidad/decenas-de-heridos-dejo-enfrentamiento-entre-campesinos-cerca-a-la-montana-siete-colores-noticia-1150203?ref=rpp>

Salcedo, J. V. (28 de Junio de 2019). Cusco: Comunidad y una familia se pelean por Montaña de Siete Colores. *La Repùblica*, pág. 5. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2019/06/28/comunidad-y-una-familia-se-pelean-por-montana-de-siete-colores>

Salcedo, J. V. (16 de Marzo de 2020). Cusco: Conflicto mataría turismo en Montaña de siete colores. *La Repùblica*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/16/cusco-conflicto-mataria-turismo-en-montana-de-siete-colores-lrsd>

Salcedo, J. V. (16 de 03 de 2020). Cusco: Conflicto mataría turismo en Montaña de Siete

Colores. *La República*, págs. 5-6. Obtenido de

<https://larepublica.pe/sociedad/2020/03/16/cusco-conflicto-mataria-turismo-en-montana-de-siete-colores-lrsd>

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*

Sexta Edición. Ciudad de México: McGraw Hill .

Sánchez, E., & González, D. D. (2017). Conflictividad en el desarrollo de un destino turístico

emergente. Notas para el estudio de la gobernanza en Mompiche, Ecuador. *El turismo en el mundo rural: ¿ruina o consolidación de las sociedades campesinas e indígenas?*, 91-110.

Sancho, A. (1994). *Introducción al turismo*. Valencia, España: OMT. Obtenido de

https://asesoresenturismoperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/03/81-introducionalturismo_omt.pdf

Sancho, A. (1994). *Introducción al Turismo*. Valencia: Organización Mundial del Turismo.

Schneider, S. (2009). La Pluriactividad en el Medio Rural Brasileño: Características y

perspectivas para la investigación. En H. C. Grammont, & L. M. Valle, *La Pluriactividad en el Campo Latinoamericano* (págs. 207-244). Quito: FLACSO, sede Ecuador.

Sendón, P. F. (2009). Los ayllus de la provincia oriental del departamento del Cusco,

Aproximación comparativa desde el Collasuyu. *Boletín del instituto frances de estudios andinos* , 107-130.

Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de caso*. Madrid: Ediciones Morata.

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Antioquía: Editorial Universidad de Antioquia.

Tnews. (17 de Septiembre de 2018). CUSCO: HOY SE REALIZA MESA DE DIÁLOGO PARA TRATAR CONFLICTO POR VINICUNCA. Obtenido de https://tnews.com.pe/cusco-hoy-se-realiza-mesa-de-dialogo-para-tratar-conflicto-por-vinicunca/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR2ytjBu6loQHwF8JoJzYVgQvr1pGiToWFOn6iYLEAEHDaJY4uztt4jPjXY_aem_rjC4Ij9oo1xo4L7xmkPMZw

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.

Velasquez, D. (2019). *Estudio hidrológico de la cuenca del río pitumarca y su análisis comparativo del modelo de precipitación - escurrimiento de Lutz Scholz y el modelo estocástico de Thomas - Fiering*. Arequipa: Universidad Católica de Santa María.

Verd, J. M., & Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ed. Síntesis .

Vinyamata, E. (2014). *Conflictología Curso de resolución de conflictos*. Madrid: Ariel.

ANEXOS

Anexo 1. Fuentes periodísticas consultadas

Año	Medio de publicación	Título del artículo
2018	<ul style="list-style-type: none">• La República• Actualidad Ambiental• RPP• El Comercio• Andina agencia peruana de noticias• Lamula	<ul style="list-style-type: none">• Empresa decidió renunciar a la concesión minera de la montaña de colores• Cusco: Comunidades se enfrentaron por terrenos de acceso a la Montaña Vinicunca• Decenas de heridos dejó enfrentamiento entre campesinos cerca de la montaña siete colores• Montaña Siete Colores: Suspenden el ingreso de visitantes por disputas entre comunidades• Cusco: dos comunidades se disputan acceso al cerro vinicunca• Adultos mayores escenificaron ritual a montaña de colores en Cusco• Cusco: creación del área protegida Ausangate peligra por presencia de concesiones mineras
2019		

		<ul style="list-style-type: none"> • Suspenderían acceso a Montaña de colores por conflictos sociales
2020	<ul style="list-style-type: none"> • Turiweb • El peruano 	<ul style="list-style-type: none"> • Cusco: autorizan ingreso de turistas a montaña de colores
	<ul style="list-style-type: none"> • Diario del Cusco 	<ul style="list-style-type: none"> • GERCETUR asumirá acciones para superar conflicto registrado en montaña de 7 colores
2021	<ul style="list-style-type: none"> • Qosqo times • Andina agencia peruana de noticias 	<ul style="list-style-type: none"> • Intereses en conflicto por montaña de 7 colores • Destino seguro: Atractivos turísticos de Canchis cuentan con sello safe travels.
2022	<ul style="list-style-type: none"> • La República • El Comercio 	<ul style="list-style-type: none"> • Cusco: piden que PCM resuelva conflicto en torno a la montaña de Siete Colores • La montaña de 7 colores y de la discordia • Montaña de 7 colores: cierran acceso por disputas

Anexo 2. Guía de Observación

Guía de observación:

TEMA: CONFLICTO ENTRE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE
CHILLIHUANI Y PAMPACHIRI POR EL RECURSO TURÍSTICO VINICUNCA
DURANTE LOS AÑOS 2018 - 2022

Fecha de la Observación:

Hora:

Ubicación:

Nombre del Observador:

Sección 1: Observación del Turismo en Vinicunca

1. Actividades Turísticas

Tipo de Actividades:

¿Qué actividades turísticas se están llevando a cabo? (ej. paseos a caballo, venta de alimentos / bebidas, venta de artesanías)

2. Infraestructura y Servicios

Condiciones de Infraestructura:

¿Cómo es la infraestructura turística? (ej. caminos, señalización, áreas de descanso)

Servicios Disponibles:

¿Qué servicios están disponibles para los turistas?

3. Observación del Entorno

Condiciones Ambientales

¿Cómo se ve el paisaje natural alrededor de Vinicunca?

¿Hay signos de degradación ambiental debido al turismo?

4. Actividades Económicas

Fuentes de Ingreso:

¿Qué otras actividades económicas se observan en la comunidad? (ej. agricultura, comercio

local)

Beneficios del Turismo:

¿Se perciben beneficios económicos visibles en la comunidad? (ej. mejoras en infraestructura, aumento en la actividad comercial)

Anexo 3. Guía de entrevista

Tema: CONFLICTO ENTRE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE
CHILLIHUANI Y PAMPACHIRI POR EL RECURSO TURÍSTICO VINICUNCA
DURANTE LOS AÑOS 2018 -2022

Datos Demográficos

1. Nombre:

2. Edad:

3. Sexo:

4. Ocupación:

5. Comunidad de procedencia:

Presentación del Entrevistador:

Buen día/tarde. Mi nombre es Giomar Nilo Candia Lovaton y estoy llevando a cabo una investigación sobre el conflicto relacionado con Vinicunca. Agradezco mucho su tiempo y disposición para compartir su experiencia y perspectiva.

Consentimiento: ¿Está de acuerdo en participar en esta entrevista? Su participación es completamente voluntaria, y puede decidir retirarse en cualquier momento. Le aseguro que toda la información que comparta será tratada con la más estricta confidencialidad.

Territorialidad

1. ¿Considera importante Vinicunca para su comunidad? ¿Por qué?
2. ¿Cree que su comunidad tiene derecho territorial sobre Vinicunca?

Percepciones sobre la historia de la relación entre la comunidad y la montaña, incluyendo cualquier referencia a acuerdos, tradiciones o cambios recientes.

3. ¿Desde cuándo considera que la comunidad tiene derecho sobre vinicunca?

Intereses Económicos

1. ¿Cree que la Montaña de Colores aporta económico a su comunidad? Percepciones de cómo el turismo en Vinicunca ha influido en la economía local, mencionando beneficios directos e indirectos que haya observado.
2. ¿De qué manera se beneficia su comunidad de la actividad turística que se realiza en la zona?

Anexo 4. Ficha de análisis de información documental

1. Dinámicas Sociales

Interacciones entre Comunidades:

¿Se observan tensiones o conflictos en la información documental recopilada entre los pobladores de Pampachiri y Chilliuhuani?

2. Reuniones y Diálogo

Mesas de Diálogo:

¿Se llevan a cabo reuniones comunitarias?

¿Qué temas se discuten?

Participación:

¿Quiénes participan en estas reuniones? (ej. representantes comunitarios, operadores turísticos, autoridades locales)

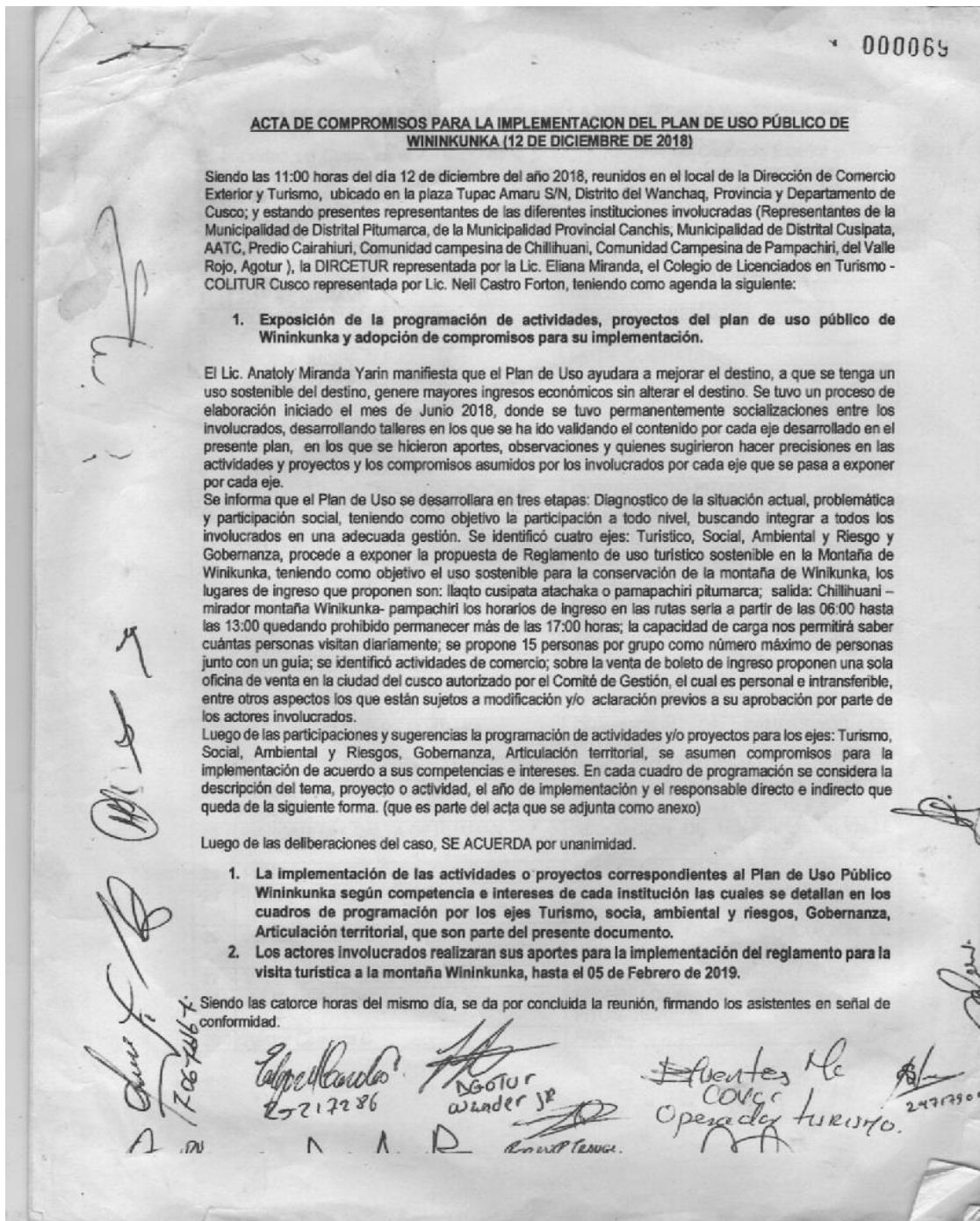
3. Percepción del Turismo

Opiniones de los Pobladores:

¿Qué comentarios se escuchan de los pobladores sobre el turismo?

¿Se expresan preocupaciones sobre la explotación de recursos o la falta de beneficios?

**Anexo 5. Actas de mesas de dialogo y documentación proporcionada por
GERCETUR CUSCO**



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA MESA TECNICA WINIKUNKA -2018

En la ciudad del Cusco en el Auditorio de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, ubicado en el Cuarto nivel del Local Institucional, en la plaza Túpac Amaru S/N del Distrito de Wanchaq, Provincia y Región Cusco, siendo las diez horas del día seis de Julio del año en curso, se da inicio a la Reunión extraordinaria de La Mesa Técnica Winikunka-2018, Interviniendo la Lic. Eliana Miranda Cabrera, en representación de la Directora de Turismo Lic. Eliana Baltazar Sota, con la participación de:

Nº	NOMBRE	ENTIDAD
1	DANIEL MARAVI	MINCETUR
2	ROBINSON QUISPE TANQUE	DIRECTOR DREM-GORE
3	RAUL SALAZAR CACERES	MD DE CUSIPATA
4	RUBEN QUISPE ALEJO	MD DE CUSIPATA
5	TEODOSIO HUANCACHOQUE NIETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
6	HAYDEE PACHECO	MD. PITUMARCA
7	JULIO CCALLO ILBERTO HUAMAN	MD DE PITUMARCA
8	CYNTIA CHAYO HUANCA	MD DE PITUMARCA
9	DIONICIO CONDORI HUANCACHOQUE	SUBPREFECTO PITUMARCA
10	FLORENTINO ILLARTA ROJAS	CC. PAMPACHIRI
11	JUAN CARLOS FLORES R.	ANDEN LODGES
12	JAIME GALLO ESPINOZA	PREDIO KKAYRAHUIRI
13	HERMINIO ROJAS CONDORI	PREDIO KKAYRAHUIRI
14	VALENTIN CONDORI GONZALO	PREDIO KKAYRAHUIRI
15	CONSTANTINO YANA MESA	COMUNIDAD PAMPACHIRI
16	CIRILO MONTES ALCCA	COMUNIDAD PAMPACHIRI
17	SANTOS HUAMANI GALLO	COMUNIDAD PAMPACHIRI
18	OCTAVIO CCANDIL CONDORI	COMUNIDAD PAMPACHIRI
19	EDUARDO CASTELO M.	PITUMARCA
20	ALEJANDRO QUISPE HUARAYA	FEDERACION DE CAMPESINOS DE PITUMARCA
21	MARIO IRCO CAHUANA	PRESIDENTE DE OSEMINA
22	HERMINIO HUANCA MAMANI	COMITÉ MULTISECTORIAL DISTRITO DE CUSIPATA
23	MARGARITA CCALTA DE HUAMAN	ASOCIACION DE HUAINAHUAYA VALLE ROJO
24	FELIX SANCHES CHOQUECHAMPI	SECRETARIO DE OCHOLLOCLO
25	TALDO HUAMAN CONDORI	ASOCIACION DE HUAINAHUAYA VALLE ROJO
26	JORGE ALBERTO HUAMAN	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HUAINAHUAYA VALLE ROJO
27	VALERIO CHUQUICHAMPI E.	PRESIDENTE CAMPESINA PITUMARCA.
28	JULIO MERCADO	FEDEREACION DE CAMPESINOS DE PITUMARCA
29	Néstor Guevara C	FARTAC

Se procedió a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy con la bienvenida y saludo de la Lic. Eliana Miranda Cabrera a los asistentes:

En primer orden, se dio lectura al acta suscrita en fecha 25 junio, por medio del cual se convoca para el dia 06 de Julio de 2018 a la Reunión de esta mesa Técnica con la finalidad de tratar la problemática de la Concesión Minera de la Montaña de Winikunka, procediendo inmediatamente a llamar lista para verificar si contamos con el quórum para dar inicio a esta mesa técnica, determinándose que contamos con más del 80% de los integrantes de esta mesa Técnica, iniciando la Sesión, dando a conocer la agenda y el orden para que cada uno de los participantes puedan manifestarse y den a conocer que acciones están tomando sobre el caso que nos ocupa en esta mesa técnica:

Acto seguido la Lic. Eliana Miranda Cabrera, informa que tiene una solicitud de incorporarse a la mesa técnica al representante del valle rojo y el señor Teófilo Huamán, representante de la Asociación del predio Layo, para lo cual se llevó a votación y por aprobación de la mayoría se resuelve incorporar a la mesa técnica al representante del valle rojo y al representante de la Asociación del Predio Layo, se tiene también la solicitud de incorporación presentado por la Municipalidad de Canchis, que en la presente reunión no se encuentra ningún representante, lo cual se pone en consideración de la mesa.

Acto seguido se da lectura a los acuerdos llegado en la reunión extraordinaria de fecha 25 junio del presente año, donde se tuvo como tema principal, tratar la problemática de la Concesión Minera del Cerro Wininkunka, entre los acuerdos que se llegó se informa:

1. DIRCETUR emitirá un documento indicando que los actores de esta mesa técnica concluyen que ninguno de sus integrantes está de acuerdo con la concesión minera, así mismo solicitará una reunión con el Gobierno Regional Cusco de manera prioritaria.

Al respecto del primer acuerdo la Lic. Eliana Miranda Cabrera informó a la mesa, que hizo las coordinaciones respectivas con el asesor de la Presidencia Regional del Cusco, quien fue convocado a la reunión de la mesa para que pueda informar los acuerdos establecidos, y que no pudo estar presente en la reunión por estar en comisión de servicios. Respecto al segundo acuerdo se da lectura:

2. Respecto al segundo acuerdo, se solicitó la presencia de SERNAMP y la Dirección regional de Energía y Minas, para informarnos sobre la concesión, procediéndose a dar el uso de la palabra al Director de Energía y Minas quien manifestó su saludo extensivo a todos los integrantes de la mesa e informando, acerca de la problemática de la concesión minera, quien informó a la mesa técnica que a través de su Dirección que preside hicieron llegar las coordinaciones necesarias conjuntamente con el Gobierno Regional y que así mismo indicó que su Dirección ha solicitado la renuncia formal de la empresa concesionaria, dejando una copia de todo lo que se ha venido trabajando hasta la fecha respecto a la problemática del cerro Wininkunka.

Acto seguido se tuvo la participación del Alcalde de la Municipalidad de Pitumarca, quien solicitó a la Dirección de Energía y Minas que solicite la renuncia total de la empresa concesionaria, indicando que Pitumarca cuenta con más de 15 atractivos turísticos identificados.

Seguidamente la Lic. Eliana Miranda Cabrera, informó a la mesa técnica que la instalación de la mesa se conformó con la finalidad de tratar el tema de promoción y desarrollo turístico de la montaña Winikunka, exhortando a la mesa que se debe respetar la mesa técnica al desarrollo turístico y que los problemas concernientes a la concesión minera deben ser resueltos a través de la Oficina de Conflictos Sociales y Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cusco.

00005

3. En relación al tercer acuerdo, en el que la comunidad de Pampachiri socializara la problemática a las demás comunidades, para que estas reconsideren formar parte de la propuesta del ACR. La Lic. Eliana Miranda informa a la mesa técnica que esta semana se ha recibido un oficio de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional Cusco, por el cual nos alcanzan el acta de consulta previa para el establecimiento de área de conservación Regional del Ausangate indicando a la comunidad de Pampachiri si han reflexionado acerca de este punto para que forme parte de este área de conservación y se tenga todo el cuidado y preservación de todos los recursos que tiene en la zona. Acto seguido el representante de Pampachiri informa que en una asamblea extraordinaria se puso en consulta sobre ser parte del Acuerdo de Conservación Regional del Ausangate, donde la comunidad de Pampachiri se ratifica en la asamblea de no ser parte en este acuerdo de conservación regional, pero si optar por otro camino que es el área de conservación comunal (privado) para lo cual vamos a gestionar a través de las entidades que tengan competencia dentro de esta área, informa también que tuvieron la presencia de la congresista Neli Cuadros quien ayudara a través del Gobierno Central a que esta zona sea declarado como conservación de sus recursos naturales.
4. Sobre el cuarto acuerdo se da lectura: La Gerencia de Recursos Naturales buscará articular el proyecto de ley 3063-2017 LEY QUE DECLARA LA INTANGIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DEL ÁREA DE "LA MONTAÑA DE SIETE COLORES", UBICADA EN EL DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. — Acto seguido la Lic. Eliana Miranda Cabrera informa respecto al cuarto punto que la gerencia de Recursos Naturales no pudo participar por encontrarse en otras actividades, informando que por parte de DIRCETUR se emitió opinión favorable respecto a este proyecto de ley. — Asimismo sobre el Plan de Uso Turístico, informa que el COLITUR, ha hecho llegar las dispensas del caso en relación a la presentación de los avances de este plan, manifestando que en la próxima reunión socializaran dicho plan.

Y después de escuchar a todas las partes: _____

SE ACUERDA:

1. DIRCETUR emitirá un documento a la Oficina de Conflictos Sociales y Demarcación Territorial donde se pueda instalar una mesa técnica y poder resolver la problemática concerniente a la concesión minera.
2. Ratificamos que todos los integrantes de la mesa técnica no estamos de acuerdo con la concesión minera.
3. Respetamos la decisión de la comunidad de Pampachiri quienes se comprometen a formar el área de conservación privada.
4. Existe el compromiso de todas las municipalidades provinciales, distritales situadas en la zona a trabajar de manera coordinada con COLITUR que es la encargada de hacer el plan de uso turístico de la montaña Wininkunka.
5. Invitar a un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura para que integre esta mesa e informe sobre el tema de QHAPACÑAN y aclare de acuerdo a sus competencia—
6. Invitar a las agencias de turismo, Ministerio del Ambiente, ANA, Ministerio de Salud entre otros.

No habiendo más puntos que tratar se agradece la concurrencia de los participantes siendo las 12:50 del mismo día, se da por concluida la presente sesión, programando la siguiente reunión para el día 03 de agosto de 2018, firmando los presente al pie de la misma en señal de conformidad. —

JUAN CARLOS FLORES R.
GERENTE - ANDENHUGES

Raúl Salazar C.

ACTA MESA TECNICA DE LA MONTAÑA WININCUNKA

En la ciudad de Pitumarca en el salón de reuniones de dicha entidad, ubicado en la Municipalidad distrital de Pitumarca, Plaza principal de distrito Pitumanca, provincia Canchis y departamento Cusco, siendo las doce del mediodía del día diez de octubre del año en curso, se da inicio a la Reunión de la mesa técnica de la montaña Winincunka, Interviniendo la Lic. Eliana Miranda, en representación del Director Regional de DIRCETUR, con la participación de:

Nº	NOMBRE	ENTIDAD
1	Daniel Maravi	MINCETUR
2	RUBEN QUISPE ALEJO	MD DE CUSIPATA
3	FLORENTINO ILLARTA ROJAS	CC. PAMPACHIRI
4	JAIME GALLO ESPINOZA	PREDIO KKAYRAHUIRI
5	CONSTANTINO YANA MESA	Comunidad Pampachiri
6	TEODOSIO HUANCACHOQUE NIETO	Municipalidad Distrital de Pitumarca
7	MARIO IRCO CAHUANA	PRESIDENTE DE OSEMINA
8		Asociación valle rojo
9	DIONICIO CONDORI HUANCACHOQUE	SUBPREFECTO PITUMARCA
10		DIRECCIÓN DESCONCENTRADA CULTURA
11	LIC. MANUEL JESUS ZVIETCOVICH ALVAREZ	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHIS Provincial de Canchis.

Se procedió a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy con la bienvenida y saludo de la Lic. Eliana Miranda Cabrera a los asistentes:

En primer se da inicio con la participación del alcalde de Canchis, quien hace su saludo respectivo a todos los presentes, así mismo informa la inasistencia de la comunidad de Chillihuani y la Municipalidad de Cusipata, por lo que sugiere avanzar con la exposición de propuestas acerca del manejo del aspecto Turístico, en beneficio de la población.

Así mismo el representante de MINCETUR informa que es importante la presencia de Director de DIRCETUR, indicando además la inasistencia de muchos sectores en reuniones pasadas, indica que MINCETUR ha contribuido con la asistencia de dos especialistas en la elaboración de plan de uso,

Así la Licenciada Eliana Miranda INDICA a todos los asistentes que no puede instalarse la mesa técnica, entendiendo que una de las partes interesadas como es el caso de la comunidad de Chillihuani y la Municipalidad de Cusipata no está presente, en consecuencia no se puede instalar la mesa técnica, sin embargo se pone en consideración a la mesa técnica continuar con la reunión a efectos que se expongan las propuestas del equipo consultor en la implementación del PLAN DE USO TURÍSTICO.

CONCLUSIONES

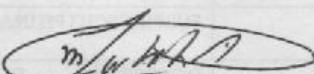
PRIMERO: no se instala la mesa técnica por la inasistencia de la Municipalidad de Cusipata y la Comunidad de Chillihuani.

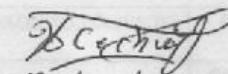
SEGUNDO: llevar adelante un conversatorio acerca de la implementación del Plan de Uso Turístico, plan que viene haciendo el equipo de COLITUR.

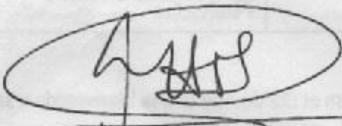
Acuerdos:

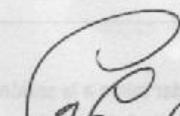
1. Que las próximas reuniones se sigan llevando en DIRCETUR
2. Ratificar el taller de la implementación del Plan de Uso Turístico, para el dia lunes 15 a horas 9: 00 am, en la ciudad de Cusco (COLITUR), con la asistencia de las partes involucradas.

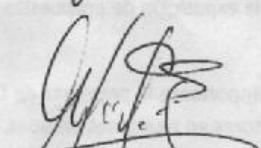
Siendo una de la tarde, se da por concluida la reunión con las palabras de despedida de la Lic. Eliana Miranda, suscribiendo los presentes.


MANUEL ZULETA
ALCALDE PROV. DE CANTHIS


RODRIGUEZ
MUNICIPAL
PITUMARCA


Dra. Gómez
SUBPREFECTO DE
PITUMARCA.


Bello
Pres. CE PAMPACHIS
Laurer Bello Calderon


predio k Kayrahuan
41858483
Valentín Condori

0000

ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA CONFORMACIÓN DE ÁREA DE CONSERVACIÓN
PRIVADA

EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRCETUR CUSCO EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO SIENDO LAS 9.40 AM DEL DIA 06 DE SETIEMBRE DEL 2018 SE REUNIERON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CONVOCADAS:

LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON SUS REPRESENTANTES: BLGO. JIM FARFÁN VARGAS, LUIGI CORREA FINETTI Y YOLANDA GABRIELA CAIRO BUSTOS.

EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON SU REPRESENTANTE ARTURO CORNEJO FARFAN

ECOAN CON SUS REPRESENTANTES: GREGORIO FERRO MEZA Y MAGALY ROCA ROSAS

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACHIRI: CIRILO MONTES ALCCA Y YOON A. CHUQUI HUAMAN.

REPRESENTANTES DE LA DIRCETUR: ELIANA BALTAZAR SOTA, ELIANA MIRANDA CABRERA, ROCIO ESTRADA PALOMINO Y WENDY JACKELINE CONCHA LOAYZA

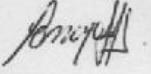
SE INICIA LA REUNION DE TRABAJO CON LA PARTICIPACION DE EL REPRESENTANTE DE PAMPACHIRI SOLICITA QUE DOCUMENTOS Y REQUISITOS SE NECESITA PARA PODER CONFORMAR EL ACP A SERNAMP.

SE INICIÓ CON LA PONENCIA DE SERNAMP INDICANDO EL RECONOCIMIENTO DE LAS ANP QUE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS SE DEBEN DE CUMPLIR, INDICA QUE ACTUALMENTE EXISTEN 18 AREAS DE CONSERVACION PRIVADA EN CUSCO EN LA ACTUALIDAD, EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO SE DA CON UNA RESOLUCION MINISTERIAL OTORGADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, PUEDE DARSE SOBRE UN PREDIO, DOS O MAS PREDIOS POR UN PERIODO MINIMO DE 10 AÑOS O POR PERPETUIDAD, EL PROCEDIMIENTO ESTA DIVIDIDO EN DOS ETAPAS

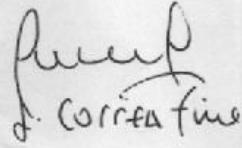
SIENDO LAS 10:50 AM LA DIRECTORA DE TURISMO CONCLUYE LA REUNION DE TRABAJO INDICANDO QUE SE HAGA UN TALLER EN LA COMUNIDAD DE PAMPACHIRI PARA QUE SE PUEDA SOCIALIZAR Y EXPLICAR DE MEJOR MANERA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS TRAMITES Y OBTENCION DE REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE AREA DE CONSERVACION PRIVADA CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES.

EL SERNAMP SUGIERE QUE NO REALICEN LOS TRAMITES, DEBERIAN DE TENER TODA LA DOCUMENTACION LISTA Y REQUISITOS COMPLETOS PARA RECIENTE PODER INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

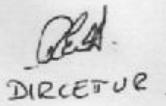

SERNAMP-DOG

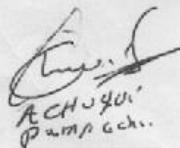

ACP. Chaqueviro.

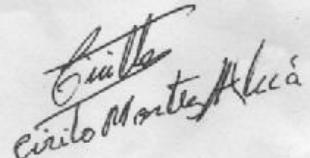

J. Correa Fine


S. BRAUN
ACP


ECOAN


DIRCETUR


Chuqui
Pampachiri


Ciriaco
Montes Alca

ACTA DE REUNION LA MESA TECNICA DE LA MONTAÑA DE WININKUNKA- 2018

En la ciudad del Cusco en el Auditorio de la Dirección de Turismo , de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo del Cusco DIRCETUR , ubicado en el cuarto nivel del Local Institucional , sito en la plaza Tupac Amaru s/n del Distrito de Wanchaq , Provincia y Región del Cusco, siendo las diez horas del día veinticinco de mayo del año en curso , se da inicio a la Reunión de la mesa técnica , con la participación de :

1	Lic. Eliana Baltazar	Representante de DIRCETUR
2	Harol Miguel Alegria	Representante de COLITUR
3	Luigui Correa Finetti	Representante de GRN y GMA Gobierno Regional
4	Haydee Pacheco M.	Representante de Municipalidad de Pitumarca
5	Raul Salazar Caceres	Representante de Municipalidad de Cusipata
6	Domingo Illatinco Yupanqui	Representante del Centro Poblado de Chillihiuani
7	Daniel Maravi Vega Centeno	Representante de MINCETUR
8	Cindey Catunta	Representante de Canchis
9	Cirilo Montes Alcca	Representante de la Comunidad de Pampachiri

Se procedió a dar inicio a la Sesión la señora Directora de Turismo de la DIRCETUR Lic. Eliana Baltazar , dando la bienvenida a los participantes , en este mismo orden se da lectura del acta se sesión de la mesa técnica anterior dando conocimiento de los acuerdos , la que es aprobada por el Cuorum, acto seguido a por apertura de la mesa técnica.

En primer orden se da a conocer que el ente de COLITUR, viene participado en esta mesa técnica como invitado , empero es un ente primordial en el desarrollo turístico , por lo que se solicita que oficialmente se integre como miembro de esta mesa técnica , hecho que se pone de consideración de los integrantes, luego se da paso a unas breves palabras del señor Decano de este Colegio Profesional y solicita formalmente su integración.

000004

La representante de la municipalidad de Pitumarca solicita que también a la mesa sean integrados los propietarios y comunidades que se encuentran dentro de su jurisdicción la que será evaluada por el pleno.

Acto seguido hace uso con la autorización de la mesa el consultor de la Comunidad de Pampachiri Lic. Omar Paz , quien también expone los avances de su Plan de desarrollo, manifiesta que logro identificar que uno de los problemas es la venta del servicio, otro de los problemas es la visita del recurso , el retorno e ingreso , en el caso de las operadores briefing , logística , se viene sugeriendo unas buenas prácticas, da a conocer la problema y tener la necesidad de hacer una interpretación histórica, da a conocer que están elaborando las normas y reglas para la visita y manifiesta toda la predisposición de la Comunidad para desarrollar el destino turístico.

Acto seguido la mesa técnica da a conocer que se de informe a los compromisos asumidos en sesión anterior en este acto sobre el compromiso de los protocolos de seguridad y salud por parte de la Municipalidad de Canchis , Pitumarca y Centro Poblado de Chilihuani , en este acto la Comunidad de Pampachiri manifiesta que están en el estado de recolección de información por que hay que hacer el trabajo con responsabilidad , la representante de la municipalidad de Pitumarca manifiesta que solo se ha establecido una reunión pero falta complementar una reunión mas profunda , sin embargo manifiesta que ya se ha iniciado la señalización desde la zona de Pitumarca a Wininkunka, la representante de la Municipalidad de Canchis manifiesta que no solo se debe dar énfasis al sector turístico sino artesanal para potencializar el recurso.

Al respecto del Plan Integral de Capacitación en salubridad , recojo de residuos sólidos y salud , DIRCETUR manifiesta que ya tiene los dos profesionales , empero las entidades solicitantes Municipalidad de Pitumarca y Cusipata no se hicieron presentes por lo que solicita que en ese acto se señale la fecha , la representante de la Municipalidad de Pitumarca viene desarrollando estos talleres con sus propios recursos pero que las capacitaciones sean de manera separada por su Distrito ya tiene mas experiencia en turismo, el representante de Cusipata manifiesta que también viene capacitando con los propios recursos de su comuna , pero lo solicitaran por conducto regular, DIRCETUR manifiesta que los planes de capacitación deben ser conjuntos , para lo cual solicita que se pongan de acuerdo en una fecha ya que existen los profesionales contratados.

Por ultimo con respecto al compromiso de la Gerencia de Recursos Naturales al respecto del tema de asesoría técnica en materia ambiental , pero aun falta establecer las reuniones , pero manifiesta que el recurso natural no es parte del ACR Ausangate.

INFORMES :

En este acto por parte de DIRCETUR informe sobre la supervisión ambiental, manifiesta que este trabajo se debe hacer con el ente rector en la región y solo se ha hecho un informe multisectorial , informe que se hara llegar sobre las observaciones y se necesitará un monitoreo, por lo que recomienda que se haga la inspección con carácter ambiental, acto seguido la Directora de Turismo da lectura al Informe de Fiscalización Ambiental de la Bióloga de la DIRCETUR.

0000

Verificado el Cuorum haciendo el llamado a los integrantes, quienes se han hecho presentes en su totalidad, MINCETUR, Gerencia de Recursos Naturales , Municipalidad Cusipata , Municipalidad Pitumarca, Comunidad de Chilliuhani, Comunidad Pampachiri , Predio Kayrawiri.

Sometido al voto el pedido de la mesa para la integración de COLITUR como miembro de la mesa técnica, esta se somete a voto y por UNANIMIDAD se aprueba su incorporación, dándoles la bienvenida y procediéndose a su incorporación formal.

Acto seguido DIRCETUR por intermedio de la Directora de Turismo manifiesta que se da cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por sesiones anteriores esto es que DIRCETUR presente el esquema del PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE WININKA , se da conocer que el PLAN DE USO TURISTICO, estará cargo de COLITUR , y de esta manera explican cual será el plan de uso que ha sido encargado a COLITUR , el mismo que por intermedio de su especialista da a conocer la propuesta del PLAN , con un esquema , diagnostico , hace un énfasis en que este plan de desarrollara con todos los actores de la mesa técnica , exponiendo las estrategias , programas y actividades ara la zonificación, capacidad de carga , líneas de acciones , manejo de residuos , seguridad , gestión de riesgos.

Acto se seguido la mesa solicita al expositor que pueda hacer llegar de manera digital la propuesta y sobre todo el cronograma para garantizar el involucramiento de todos los miembros de la mesa, la que es acogida, en este mismo orden hace uso de la palabra la Lic. Eva Fernandez Cosio, hace la interrogante sobre la planta turística y la línea de base para mejor el plan , del mismo modo el flujo turístico.

Siguiendo con la reunión , se tiene la intervención del representante del MINCETUR, Daniel Maraví n primer orden existe una opinión del sector por medios de prensa que viene deteriorando la imagen del desino turístico de Wininkuna , quien solicita que la representación de esta mesa debe ser con representantes que tenga poder de decisión para tomar determinaciones en esta mesa técnica hecho que debe ser tomado en cuenta para una próxima reunión , seguidamente da ha conocer los compromisos entre ellos , pone a disposición de la mesa la metodológica desarrollada para este mesa como es el plan de desarrollo de Cotahuasi , que ya han sido desarrollados por MINCETUR, así como también el plan de desarrollo turístico de la Huacachina, se remite estos planes como referentes , lo importante es que hay que considerar los planes de desarrollo turístico , por que el plan no solo tiene que estar enfocado al desarrollo turístico y hay que preservar espacios , pero nada se podrá hacer SI NO ESTABLECEMOS LAS RESPONSABILIDADES y tenemos que incorporar las áreas de los entes y también PRONPERU , en este acto manifiesta que entrega los planes de desarrollo turístico , acto seguido da ha conocer ha esta mesa técnica que MINCETUR facilitara DOS PROFESIONALES para el desarrollo del PLAN y las veces que sea requerido para la que son del Área de Estrategias de Desarrollo Turístico y otro de la Dirección de Asuntos Ambientales , los que ya están ha disposición de esta mesa técnica cuando las veces sean requeridos.

000002

El representante de la Municipalidad Cusipata, dio a conocer sobre el lanzamiento de accesibilidad al destino paisajístico , con un pasacalle , este lanzamiento se hizo en el Cusco , en fecha 17 de mayo se hizo el lanzamiento con las agencias de turismo , recabando sugerencia , también están llevando a cabo coordinaciones para una mesa técnica , también se viene trabajando el tema del PDT.

El representante del Sector Kairahuire que se haga toda intervención guardando la ecología , del mismo modo al representante de Pampachiri que informe si los están considerando también a ellos en su plan de desarrollo, del mismo modo sobre el problema de la minería que estaría afectando la zona.

ACUERDOS :

1. Que, se solicitará antes de la instalación de la mesa la acreditación de sus miembros , siendo que para delegados deberán exhibir el documento público o autorización de la Autoridad acreditada para asumir compromisos de acuerdo a su competencia, sin la cual no se podrá admitir su participación, exhortando que para la próxima sesión asistan los titulares acreditados ante esta mesa.
2. MINCETUR , pone a disposición desde la fecha dos profesionales del Área de Estrategias de Desarrollo Turístico y otro de la Dirección de Asuntos Ambientales, para colaborar en el PLAN DE USO TURÍSTICO DEL RECURSO PAISAJÍSTICO DE WININKUNKA, así como hace entrega de los planes de desarrollo ofrecidos en su intervención.
3. La DIRCETUR socializará y centralizará toda la información expuesta en la presente mesa técnica , quien aplicara la competencia y modalidad que incluirá a esta mesa técnica una secretaría técnica , que recaerá en el Área de Desarrollo Turístico de la Dirección de Turismo , para que estas propuestas sean tomadas en cuenta por el consultor y añadirlas al PLAN DE USO TURÍSTICO.
4. La Municipalidad Distrital de Pitumarca hará llegar el proyecto que viene ejecutando de manera Distrital para la señalética (señalización) desde ese Distrito hacia el recurso Paisajístico para replicar a las otras rutas para no crear diferente señalización.
5. La Municipalidad Distrital de Cusipata y de Pitumarca deben hacer llegar la propuesta del plan Integral de Capacitación en salubridad , recojo de residuos sólidos y salud, antes de la primera semana del mes de junio del año en curso.
6. La Gerencia de Recursos Naturales y de Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco , se compromete a Informar sobre los alcances y avances de la ACR de Ausangate, así como coordinar con el área de Fiscalización Ambiental de la DIRCETUR para realizar intervenciones dentro de sus competencias en el recurso paisajístico.
7. COLITUR , presentara el PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA , del PLAN DE USO TURÍSTICO , en término de 10 para comisárselo a los miembros de la mesa técnica.

No habiendo más puntos que tratar se agradece la concurrencia de los participantes siendo las 13:00 horas del mismo día y la fecha se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la

J. CORREA-FUENTES
GRRNYGMA
1/1

Alvaro
D. Mayor V.C.
ADICETUR
1/1

LEON
CINDY CUPUNTP
M.P. Canchis
1/1

Alvaro
H. Ayacucho
S.G.T. P. Turismo
1/1

000039

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA MONTAÑA DE WININKUNKA DEL
DISTRITO DE PITUMARCA (CANCHIS) DEL DISTRITO DE CUSIPATA (QUISPICNCHI) DE LA
REGION CUSCO.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
- Municipalidad Distrital de Cusipata.
- Municipalidad Distrital de Pitumarca.
- Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Centro poblado de Chilliuhani,
- Comunidad Campesina de Pampachiri .
- Comunidad Campesina de Chilliuhani
- Predio Kayrahuiri- Pitumarca.

UBICACIÓN: Auditorio de DIRCETUR.

HORA INICIO: 9:30 am

HORA FINAL: 12:30 Hrs.

FECHA: 13-02-2018

TIPO DE REUNION: Instalación de la mesa técnica de la montaña de wininkunka.

RELATOR DEL ACTA: Lic. Eliana Baltazar Sota

Nº	Tema/Descripción/Acuerdo	Responsable
1)	Siendo las 08:30am.se dio inicio a la Reunión de la Instalación de la Mesa Técnica de la Montaña de Wininkunka en el Auditorio de DIRCETUR, con la participación de los representantes de las Instituciones, Gobiernos Locales y Directivos Comunales.	Lic. Eliana Baltazar Sota.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Cusco
Dirección de Turismo

00003



Dir. Cetus

1.0 FICHA TECNICA

FICHA TÉCNICA

CONTRATO : "CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
N° 028-2018-GR CUSCO- DIRCETUR-DR"

UBICACIÓN : DEPARTAMENTO : CUSCO

ENTIDAD CONTRATANTE : DIRCETUR CUSCO

ESPECIALISTA FACILITADOR : YRMA CARDENAS YUPANQUI

FECHA DE INICIO CONTRATO : 13 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA DE FIN DE CONTRATO : 15 DE MARZO DEL 2018

MONTON DE SERVICIO : S/. 3,000.00 (TRES MIL SOLES)

PLAZO DEL CONTRATO : 30 días calendario

PRODUCTO A ENTREGAR : INFORME DE MESAS TECNICAS

3.0 MEMORIA DESCRIPTIVA DE TRABAJO REALIZADO

3.1 ANTECEDENTE:

En fecha 06/12/2017 mediante informe N° 1711-2017-GR-CUSCO/DIRCETUR-DT, LA Lic. Rocio Estrada Palomino presenta la propuesta de conformación de una mesa técnica para la montaña de Wininkunka, a la Lic. Eliana Baltazar Sota.

En fecha 11/12/2017 mediante oficio circular N° 114-2017- GR CUSCO/DIRCETUR – DT, EL Lic. Rosendo A. Baca Palomino, remite el documento a las Municipalidades de Cusipata y Pitumarca para la conformación de la Mesa Técnica del Recursos turístico de Wininkunka y acreditación de sus participantes.

El 06 de febrero del 2018, mediante oficio N° 080 – 2018- GR CUSCO/ DIRCETUR – DT, El Lic. Rosendo A. Baca Palomino en su condición de Director Regional invita a las diferentes instituciones a participar en la Mesa Técnica de las Montañas de Wininkunka y solicita acreditación de representantes.

3.2 INTRODUCCION:

La Dirección de Desarrollo Turístico DIRECETUR, por medio de la Dirección de turismo, instaló la mesa técnica de la Montaña de Wininkunka con participación de los Gobiernos Locales del Distrito de Pitumarca de la provincia de Canchis y Distrito de Cusipata de la provincia de Quispicanchi y comunidades campesinas del ámbito turístico del recurso de la montaña de Wininkunka, con la finalidad de concertar propuestas y compromisos por parte de las Instituciones y sociedad civil para el desarrollo de la actividad turística y resolución de conflictos; como ente normativo busca promover la formalización, seguridad y calidad de

Nº	Tema/Descripción/Acuerdo	Responsable
	<p>La Directora de Turismo, Lic. Eliana Baltazar Sota da por aperturado la reunión, expresando el respectivo saludo cordial a todo los asistentes, seguidamente el Sr. Alcalde del Distrito de Cusipata, realizó una exposición en Power Point del trabajo que viene haciendo conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en favor del Turismo en dicha localidad, por otro lado indica que viene trabajando con otras instituciones como: MINAN CAP y que la población está de acuerdo en participar en estas actividades a su vez tienen el apoyo de la ONG-APU, quienes vienen ejecutando actividades de capacitaciones y marketing para la población de Cusipata. Asimismo, señala que cuentan con otros atractivos turísticos como: laguna de azul cocha, zona de alisamiento de vicuñas , de igual forma están la gastronomía a base de cuy y carne de chancho. Cuentan con un proyecto turístico que ganaron con el financiamiento de MINAN CAP, el cual consta de:</p> <p>Construcción del Centro Artesanal de Chilliuhuani Construcción del Centro de Acopio de Alpaca. Construcción del Centro de Interpretación sector Llaqto Todas las actividades lo han realizado vía gestión. Solicitan apoyo de parte de DIRCETUR y que la Municipalidad, requiere financiamiento para concluir su proyecto de Turismo. El objetivo es trabajar concensuadamente y concertadamente con la Municipalidad de Pitumarca. Solicita apoyo de DIRCETUR en promoción y marketing.</p>	Alcalde de la Municipalidad de Distrital de Cusipata.
	<p>Seguidamente interviene el representante de la Municipalidad Distrital de Pitumarca indica que:</p> <p>Están preparando un proyecto para la sostenibilidad de la montaña de Wininkunka.</p> <p>Buscan a su vez promover todo los atractivos turísticos como el</p>	Asesor Legal Franklin Olivera. Municipalidad Distrital de Pitumarca.

	<p>velo de la novia, baños termales de Inca cancha y otros atractivos turísticos que se puede integrarse a un corredor turístico adecuado. Tienen propuesta para realizar una ordenanza de intangibilidad respetando las normas y procedimientos para evitar el desorden y lograr una buena atención para el turista.</p> <p>De otra parte, manifiesta que no existen datos exactos del porcentaje del ingreso al recurso turístico.</p> <p>A continuación interviene el :</p> <p>REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:</p> <p>Se tiene una ordenanza N° 050-2009, donde se ha encontrado el tema de usos y costumbres, tiene como fin la conservación Regional del Ausangante, integrado por nueve (09) comunidades. La Comunidad de Marcapata tiene riqueza natural y cultural y otros. Indica que el área de la Montaña de Wininkunka debe ser llevada a consulta popular para conservar un área natural protegida en lugar de concesionarla a una empresa, lo cual beneficiaría a la población.</p> <p>Plantea el mapeo de todo los actores involucrados en la montaña de Wininkunka.</p> <p>REPRESENTANTE DEL CENTRO Poblado de CHILLIHUANI:</p> <p>Espera la articulación del circuito turístico de Winikunka. Solicitan apoyo en capacitaciones constantes para la población del distrito de Cusipata, por otro lado, indica que la entrada sea por ambos lados, es decir por Cusipata y Pitumarca.</p> <p>Además, señalan que vienen trabajando en forma coordinada con la municipalidad Distrital de Cusipata.</p> <p>Seguidamente, interviene El presidente de la comunidad de Chillihuani Sr. Cirilo Yupanqui expresando que la trocha carrozable se apertura mediante trabajos comunales como: faenas y otros.</p>	<p>Sra. Mariela Caballero representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente</p> <p>Sr. Alipio Quispe Melo Sr. Cirilo Yupanqui Yupanqui.(presidente) representante del centro poblado de chillihuani</p>
--	---	---

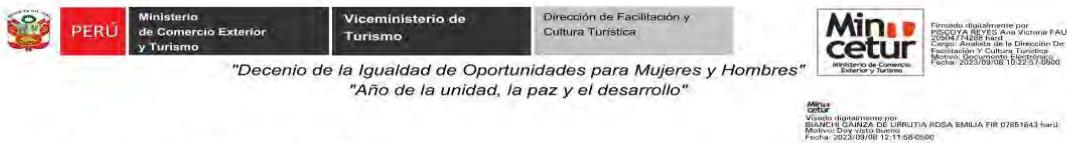
Nº	Tema/Descripción/Acuerdo	Responsable
	<p>La Directora de Turismo, Lic. Eliana Baltazar Sota da por aperturado la reunión, expresando el respectivo saludo cordial a todo los asistentes, seguidamente el Sr. Alcalde del Distrito de Cusipata, realizó una exposición en Power Point del trabajo que viene haciendo conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en favor del Turismo en dicha localidad, por otro lado indica que viene trabajando con otras instituciones como: MINAN CAP y que la población está de acuerdo en participar en estas actividades a su vez tienen el apoyo de la ONG-APU, quienes vienen ejecutando actividades de capacitaciones y marketing para la población de Cusipata. Asimismo, señala que cuentan con otros atractivos turísticos como: laguna de azul cocha, zona de alisamiento de vicuñas , de igual forma están la gastronomía a base de cuy y carne de chancho. Cuentan con un proyecto turístico que ganaron con el financiamiento de MINAN CAP, el cual consta de:</p> <p>Construcción del Centro Artesanal de Chilliuhani</p> <p>Construcción del Centro de Acopio de Alpaca.</p> <p>Construcción del Centro de Interpretación sector Llaqto</p> <p>Todas las actividades lo han realizado vía gestión.</p> <p>Solicitan apoyo de parte de DIRCETUR y que la Municipalidad, requiere financiamiento para concluir su proyecto de Turismo.</p> <p>El objetivo es trabajar concensuadamente y concertadamente con la Municipalidad de Pitumarca.</p> <p>Solicita apoyo de DIRCETUR en promoción y marketing.</p>	Alcalde de la Municipalidad de Distrital de Cusipata.
	<p>Seguidamente interviene el representante de la Municipalidad Distrital de Pitumarca indica que:</p> <p>Están preparando un proyecto para la sostenibilidad de la montaña de Wininkunka.</p> <p>Buscan a su vez promover todo los atractivos turísticos como el</p>	Asesor Legal Franklin Olivera. Municipalidad Distrital de Pitumarca.

<p>Por otra parte, requieren apoyo de DIRCETUR en capacitaciones. De igual manera el.</p>	
<p>REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PAMPACHIRI: Manifiesta, que se ha recauda pequeños ingresos por los servicios que se prestan, y viene invertido en la implementa camino peatonal y camino de arrieros. Indican que no tienen coordinación con la autoridad de la Municipalidad Distrital de Pitumarca. Se está construyendo la playa de estacionamiento con recursos recaudados de los turistas. Solicitan a DIRCETUR, apoyo con capacitación, sensibilización. Además, manifiesta que se está trabajando de manera conjunta con la comunidad de Chilca., seguidamente el</p>	<p>Sr Santos Huamán Carlos representante de la comunidad de pampachiri</p>
<p>REPRESENTANTE DEL PREDIO KAYRAHUIRI : Expresa que el predio aledaño a la montaña de Wininkunka, colinda con el distrito de Cusipata-provincia de Quispicanchi. De otra parte, indica que, se encuentra en proceso de usurpación con la comunidad de Pampa chiri. Seguidamente participa el.</p>	<p>Sr Mercedes Condori Gonzales representante del centro poblado de kayrawiri.</p>
<p>REPRESENTANTE DE CHILLIHUANI CUSIPATA: Señala que han apoyado con mano de obra calificada en la apertura de la trocha carrozable a su vez indica que en dicha comunidad se encuentra varios atractivos turísticos., interviene el.</p>	<p>Sr. Regidor Domingo Illatinco representante del centro poblado de Chillihuani.</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD M PROVINCIAL DE QUISPICANCHI. Apoyar coordinadamente la Municipalidad Distrital de Cusipata y la Municipalidad provincial de Quispicanchi a las comunidades</p>	<p>Ing. Alex Maza Saico Representante de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.</p>

<p>involucradas en la ruta de la montaña de wininkunka, y con responsabilidad social.</p> <p>Fortalecer capacidades para que la atención al turista sea de buena calidad.</p> <p>DIRCETUR regular la administración del recurso turístico trabajando de manera mancomunada, consensuada</p> <p>Apoyo permanente a los hermanos de las comunidades por no tener los recursos económicos suficientes</p> <p>Interviene la Directora de Turismo- DIRCETUR:</p> <p>Manifiesta que se realizó un operativo inopinado en la montaña de Winikunka, interviniendo a 11 empresas, quienes vienen trabajando con guías ilegales.</p> <p>Asimismo, indica que el nivel de satisfacción de los turistas, no son los adecuados.</p> <p>La comunidad de Pampachiri debe presentar el registro de visitantes. Asimismo, se requiere un informe de los ingresos aproximados de los números de turistas que visitan la montaña de Wininkunka.</p> <p>Municipio de Cusipata se encuentra en la etapa de planificación turística.</p> <p>Asimismo, señala que se debe desarrollar estrategias que permitan el entendimiento entre los representantes, ya que los Turistas buscan seguridad y calidad de servicio, en Pitumarca se encuentran actividades poco sostenibles, los actores dentro de la Montaña de Wininkunka deben concertar propuestas y asumir compromisos.</p> <p>Invoca a mejorar la calidad de servicio al turista y brindar condiciones de seguridad. Por otra parte, señala que se ha establecido una Ruta de trabajo, para identificar problemas potenciales y dar soluciones a los mismos.</p>	<p>Lic Eliana Baltazar Sota Representante de DIRCETUR.</p>
---	--

<p>Asimismo, manifiesta trabajar el tema de residuos sólidos la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.</p>	
<p>ACUERDOS Y PROPUESTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comprometer al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, para que en la próxima reunión éste presente. · Además, comprometer al Director de Copesco, Transportes, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio ambiente. · Asimismo, invitar al Viceministro de Comercio Exterior y Turismo a la mesa técnica. · Plantearán realizar una visita Técnica, con todos los representantes, para ver insito el lugar. · Solicitan pasantías para que se beneficien de forma directa o indirecta, capacitación sensibilización. · Lanzamiento Oficial en el mes de marzo de la montaña de siete colores respecto al ingreso por el distrito de Cusipata. De la provincia de Quispicanchi. · Solicita la municipalidad de Cusipata suscripción de Convenio, en los primeros meses del presente año. · Proyecto de implementación de asistencia técnica a las comunidades involucradas en Turismo. · Elaboración de planes a corto, largo y mediano plazo. · Ubicar los puntos de traslado adecuadamente. · Control inmediato de salubridad de los alimentos. · Coordinación con el Ministerio de Transportes para implementar la señalización. · Fortalecimiento de la Comunidad de Pampachiri. · Fortalecimiento de capacidades en actividades turísticas. · Implementar el registro de visitante y registro del guía. 	

Anexo 6. Documentación relacionada con el conflicto proporcionada por MINCETUR



Firmado digitalmente por:
2050474289 Nro. de Identidad FAU
Bianchi Gainza de Urrutia Rosa Emilia FIR 07851643 Nro.U
Firma: bianchi.gainza@mincetur.gob.pe
Fecha: 2023/09/08 12:11:58-0500

San Isidro, 08 de septiembre de 2023

INFORME N° 0046 - 2023 - MINCETUR/VMT/DGPDT/DFCT - APR

A : **ROSA EMILIA BIANCHI GAINZA DE URRUTIA**
Directora de la Dirección de Facilitación y Cultura Turística

ASUNTO : **INFORME TÉCNICO**
Solicitud de acceso a la información

REFERENCIA : Memorándum N° 604 - 2023 - MINCETUR/SG/OGA/LEY27806 (Exp. 1592008)

1. ANTECEDENTE

Mediante el documento de la referencia, se traslada al Viceministerio de Turismo, la solicitud presentada por el administrado Giomar Nilo Candia Lovaton, amparado en la Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quién requiere lo siguiente:

"(...) Información sobre el conflicto en Vinicunca entre comunidades campesinas de Cusco. Estimado personal de mincetur Me dirijo a usted en calidad de estudiante de postgrado interesado en investigar el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri en relación con la gestión de Vinicunca. Tengo conocimiento de que en agosto de 2022 se llevó a cabo una mesa de diálogo entre las autoridades de ambas comunidades en las instalaciones de MINCETUR en Lima. Mi investigación tiene como objetivo identificar las causas profundas de este conflicto y su impacto en el desarrollo turístico de la región. Agradecería enormemente si pudiera proporcionarme información adicional sobre los resultados de dicha mesa de diálogo, así como cualquier otro dato relevante o informe que pueda ayudarme en mi investigación. Estoy comprometido en abordar este tema de manera objetiva (...)"

2. ANÁLISIS

De las competencias del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

- 2.1 El artículo 2 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, establece que el "Ministerio de Comercio Exterior y Turismo define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo. (...) En materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía".
- 2.2 Asimismo, de conformidad con el artículo 4 de la referida Ley, el MINCETUR tiene entre sus objetivos, en materia de turismo, promover el desarrollo de la actividad turística como un medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país, propiciando las condiciones más favorables para el desarrollo de la iniciativa privada y la generación de empleo; así como, promover el desarrollo de la actividad artesanal, a

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur



Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 960V4XV4



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección de Facilitación y
Cultura Turística

través del incremento de la productividad y competitividad de sus agentes, fortaleciendo su identidad y su acceso al mercado nacional y de exportación.

2.3 De igual forma, conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico es el órgano de línea encargado de ejecutar, evaluar y supervisar el cumplimiento de la política del sector turismo orientada a contribuir al desarrollo sostenible del mismo; asimismo, corresponde a esta Dirección formular, coordinar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de la calidad de los servicios turísticos, la gestión ambiental en el sector, la facilitación turística, la protección al turista y el fomento de la cultura turística, con el objeto de asegurar la calidad de la experiencia turística.

De las competencias de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros

2.4 El artículo 41 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 126-2021-PCM, establece que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, en adelante SGSD, es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, gestión del diálogo territorial y solución de conflictos sociales en el territorio nacional. Asimismo, es responsable de conducir los procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros mecanismos, con los diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos para contribuir a la solución de los conflictos sociales, con la finalidad de consolidar una cultura de paz, respeto a las obligaciones internacionales y nacionales en derechos humanos y demás valores para la sostenibilidad y la defensa del Estado de Derecho.

2.5 Asimismo, el artículo 42 del precitado dispositivo dispone que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo tiene entre otras funciones:

“(…)

c) *Coordinar y articular con los diversos sectores, niveles de Gobierno y los demás actores de la sociedad involucrados, la participación en los procesos de diálogo, mediación y negociación para la solución de conflictos sociales identificados.*

(…)

e) *Coordinar y articular con los diversos sectores, niveles de Gobierno y los demás actores de la sociedad involucrados, la gestión de los conflictos sociales, así como realizar acciones de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y compromisos derivados de los espacios de diálogo.*

(…)"

De las competencias y funciones establecidas en el marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

2.6 El artículo 63 de la citada Ley, dispone que los gobiernos regionales tienen, entre otras funciones en materia de turismo, las siguientes:

“(…)

d) *Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.*

(…)



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección de Facilitación y
Cultura Turística

f) Coordinar con los gobiernos locales las acciones en materia de turismo de alcance regional.
(...)"

De la solicitud de información formulada por el administrado Giomar Nilo Candia Lovaton.

2.7 El administrado Giomar Nilo Candia Lovaton solicita información sobre el conflicto en torno a la montaña Winikunka; asimismo, sobre los resultados de la mesa de diálogo que se habría desarrollado en agosto del año 2022, información que requiere a fin de llevar a cabo una investigación como estudiante de postgrado.

2.8 Al respecto, es preciso mencionar que, considerando la circunscripción territorial donde se ubica la montaña Winikunka, el Gobierno Regional de Cusco en el marco de sus competencias, a través de su Gerencia de Comercio Exterior y Turismo, ha venido organizando mesas técnicas y de diálogo desde el año 2017 a fin de alcanzar soluciones a esta problemática; en tal sentido, dicha entidad posee información documentada respecto al conflicto.

2.9 No obstante ello, en virtud de la coordinación permanente entre el MINCETUR y el citado Gobierno Regional desarrolladas con el fin de atender la problemática identificada, se brinda la información que la entidad posee sobre dicho conflicto:

La montaña Winikunka es uno de los recursos turísticos más visitados en la región Cusco, se ubica en dos distritos: Cusipata, provincia de Quispicanchi y Pitumarca, provincia de Canchis. Tiene dos rutas de acceso: i) Checacupe-Pitumarca-Pampachiri y, ii) Cusipata-Chillihuani, ruta más utilizada ya que permite un viaje más corto.

Según información proporcionada por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP a la GERCETUR Cusco, la montaña de Winikunka se encuentra superpuesta en dos partidas registrales:

- Por el lado de Cusipata con la P.E. N°02128814, cuyo titular registral es la Comunidad Campesinas de Chillihuani.
- Por el lado de Pitumarca con el Predio Kcaycahuire inscrito en la P.E. N°11046048 cuyo titular registral es la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

Asimismo, de acuerdo a información brindada por la Municipalidad Provincial de Canchis, dentro del polígono de la montaña Winikunka no existen vías vecinales, siendo la más próxima y cercana, la vía vecinal de Hanchipata-C'ayrahuire con código de ruta EMP.CU-124 que se encuentra en el Plan Vial Provincial Participativo Canchis 2020-2024.

Respecto a la titulación de predios rurales, la GERCETUR ha solicitado información a la Gerencia de Agricultura del GORE Cusco; asimismo, ha solicitado la clasificación vial a las Municipalidades Provinciales de Quispicanchis y Canchis.

En el año 2016, a partir del incremento de las visitas turísticas, se inició el conflicto entre las comunidades Pampachiri, Chillihuani y la Municipalidad Distrital de Cusipata, por la recaudación de ingresos que genera este recurso turístico. El conflicto se agravó con la emisión de la Ordenanza Municipal N°06-2018-MDC/Q-C de fecha 19.06.2018, mediante la cual la citada autoridad local dispuso la administración y distribución de los recursos recaudados y otras consideraciones para la visita turística.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección de Facilitación y
Cultura Turística

Los pobladores de las Comunidades Campesinas de Chillihuani y Kcaycahuire (Pampachiri) rechazaron la citada Ordenanza, sosteniendo que la Montaña se ubica en el interior de su predio comunal inscrito en registros públicos, por tanto, la administración les corresponde por derecho.

En adición a ello, comunidades vecinas (Tintinco y Paucarpata) aducen no recibir ningún beneficio real por concepto turístico, pese a estar siendo afectados por el alto tránsito de vehículos turísticos y visitantes, así como por la contaminación de suelos, razón por la cual exigen que la administración sea retomada por la Municipalidad Distrital de Cusipata.

GERCETUR Cusco ha venido liderando la conformación de mesas técnicas con el fin de solucionar la problemática; no obstante, estos espacios de coordinación no han tenido los resultados esperados y el conflicto se mantiene a la fecha.

A partir de la reactivación del turismo en la región (año 2021), las comunidades de Chillihuani y Llaqto establecieron tarifas por concepto de ingreso a la montaña, S/10 para Chillihuani y S/5 para Llaqto, estas tarifas son cobradas a cada turista que pasa por las citadas comunidades.

Cabe mencionar que, las comunidades involucradas no permiten el ingreso de ninguna autoridad o institución para ningún efecto, salvo tengan autorización expresa de sus dirigentes. Asimismo, las comunidades deciden cuando cerrar el atractivo a través del bloqueo de vías.

Debido al intento de la Municipalidad Distrital de Cusipata y el Centro Poblado Menor de Chillihuani de retomar la administración del atractivo, el conflicto se reactivó durante el año 2022, produciéndose el cierre del ingreso a la Montaña Winikunka desde el día 02.03.22 hasta el 16.05.22, medida dispuesta por la comunidad de Chillihuani.

2.10 Sin perjuicio de lo expuesto, se procede a detallar las acciones realizadas por el Sector como información complementaria.

Acciones realizadas por el MINCETUR respecto a la problemática de Winikunka

2.11 Con fecha 11.03.2022 el MINCETUR participó en la reunión de coordinación convocada por la GERCETUR Cusco mediante Oficio N° 083-2022-GR CUSCO, llevada a cabo en el distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi, y en el marco de la cual, se comprometió a impulsar la instalación de una Mesa de Diálogo que sea liderada por la SGSD de la PCM, con el objetivo de promover el diálogo entre los actores y el trabajo.

2.12 Con fecha 17.03.22, se llevó a cabo una reunión de coordinación entre representantes de la Dirección General de Estrategia Turística y la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR y los señores Edgar Mescco Maza y Benigno Fredy Vengoa Caro, alcaldes de los distritos de Cusipata y Pitumarca. A razón de esta reunión, MINCETUR brindó acompañamiento a los burgomaestres para solicitar la conformación de una Mesa de Diálogo ante la PCM.

2.13 En tal sentido, considerando el ámbito de las competencias de la SGSD en materias de prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales, el MINCETUR ha reforzado el pedido de instalación de esta mesa, mediante la remisión de los siguientes documentos a la citada Secretaría: Oficio N°337-2022-MINCETUR/VMT/DGPDT del 21.03.22, oficio N°264 -2022-MINCETUR/SG del



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección de Facilitación y
Cultura Turística

22.03.22, oficio N°381-2022-MINCETUR/SG del 18.04.22 y oficio N°566 - 2022 - MINCETUR/VMT/DGPDT del 12.05.22.

- 2.14 Cabe resaltar que, mediante un comunicado de fecha 16.05.22, la comunidad de Chillihuani precisó que luego de superar problemas internos, por decisión de la asamblea general, acordó reabrir la ruta y el ingreso a la montaña a partir del 16.05.22; asimismo, comunicó a los operadores de la región que la administración y cobro de boletos de ingreso será realizada exclusivamente por la comunidad de Chillihuani.
- 2.15 Mediante el Oficio Múltiple N° D000197-2022-PCM-SGSD, la SGSD de la PCM convocó a los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y del Ambiente (MINAM), a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Cusco y al MINCETUR, a la primera reunión de trabajo sobre las controversias generadas en torno a Winikunka, la cual se realizó el 23.05.2022, de manera virtual; no obstante, debido a no contar con la participación de representantes del MIDAGRI, MINAM y DDC Cusco, la citada reunión fue reprogramada.
- 2.16 Con fecha 27.05.2022, mediante Oficio N° D000387-2022-PCM-SGSD, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM convocó a una segunda reunión virtual de trabajo a los precitados sectores, GERCETUR Cusco y la Prefectura de Cusco; no obstante, solo se contó con la participación de la SGSD, MINCETUR y GERCETUR Cusco.
- 2.17 En el marco de dicha reunión, la GERCETUR Cusco remitió el Oficio N° 383- 2022-GR CUSCO/GERCETUR-GR, mediante el cual detalla las acciones realizadas por la citada entidad desde el año 2017 y plantea algunas recomendaciones para atender la problemática de Winikunka.
- 2.18 Mediante el Oficio N° 934-2022-MINCETUR/VMT/DGPDT de fecha 22.07.2022 dirigido a la SGSD de la PCM, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR, remitió el Informe Situacional elaborado por la GERCETUR Cusco; asimismo, a través del Oficio N° 978-2022-MINCETUR/VMT/DGPDT de fecha 04.08.2022, se remitió el análisis desarrollado por el MINCETUR sobre la viabilidad de las recomendaciones planteadas por la citada Gerencia Regional, con la finalidad de que la SGSD tome conocimiento de la opinión técnica del Sector y convoque a las instituciones competentes para lograr una intervención multisectorial.
- 2.19 La última reunión convocada por la SGSD se realizó el 13.09.2022, en la que participaron representantes de la PCM, MINCETUR, MINCUL y MIDAGRI y en cuyo marco la SGSD resume la problemática de Winikunka en lo siguiente:
- No existe marco normativo para determinar a la entidad encargada de la administración del atractivo.
 - No se ha establecido la titularidad de los terrenos de las Comunidades Campesinas de Pampachiri y Chillihuani.
 - MIDAGRI presentará el informe correspondiente sobre la propiedad del área.
- Asimismo, la SGSD señaló que, luego de recibir el informe del MIDAGRI, convocará a una siguiente reunión, donde se espera contar con representantes del MTC y de la Gerencia Regional de Agricultura.
- 2.20 Cabe señalar que, el MINCETUR ha desplegado acciones para coadyuvar a la solución de la problemática en Winikunka, sin perjuicio de continuar adoptando las medidas que correspondan en el ámbito de nuestras competencias



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección de Facilitación y
Cultura Turística

3. CONCLUSIÓN

En virtud de la solicitud presentada por el administrado Giomar Nilo Candia Lovaton, se remite información sobre el conflicto en torno a Winikunka y documentación emitida por la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico sobre el particular.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe a la Directora General de Administración como funcionaria responsable de entregar la información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ANA VICTORIA PISCOYA REYES
Analista de la Dirección De Facilitación Y Cultura Turística

apr
Expediente N° 1592008

Anexo 7. Solicitud de mediación a la PCM en la problemática de Vinicunca



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 19 de julio de 2022

OFICIO N° 000392-2022/JKUM-CR

Señor
ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros
Presente.-

ASUNTO: Solicito atender el pedido formulado por el señor Edgar Mescco Maza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cusipata, quien requiere la mediación de la PCM en la problemática de la Montaña de Siete Colores - Cusco

REFERENCIA: Oficio N° 259-2022-A-MDC-Q/C (RU 899115)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que he recibido el documento de la referencia, suscrito por el señor Edgar Mescco Maza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cusipata, provincia de Quispicanchi, región del Cusco, mediante el cual, solicita el apoyo de este despacho congresal para gestionar una reunión y la intervención de la Presidencia del Consejo de Ministros, a consecuencia de la problemática suscitada en la "Montaña de Siete Colores", uno de los principales atractivos turísticos de mi región.

Al respecto, la mencionada autoridad edil remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros el Oficio N° 088-2022-MDC/Q, requiriendo una mesa de diálogo dirigida a solucionar los conflictos entre las comunidades asentadas en el acceso a la Montaña de Siete Colores, también conocida como Vinicunca o Winikunka.

Es preciso añadir que, de acuerdo a los reportes realizados por el señor alcalde, y en atención a lo difundido en los medios de comunicación, cada vez que se reaviva el conflicto entre las comunidades involucradas (comunidad Pampachiri, perteneciente al distrito de Pitumarca, y comunidad Chillihuani, del distrito de Cusipata), el acceso al atractivo turístico "Montaña de siete colores" se cierra, perjudicando a las familias que viven de gracias a la visita de los cientos de turistas que visitan esta maravilla natural a diario, provocando grandes pérdidas en la cadena productiva del turismo en la región.

En ese sentido, con la finalidad de atender el pedido del señor Edgar Mescco Maza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cusipata, **solicito a usted tenga a bien**
JKUM/jav

www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

remitir un informe a este despacho congresal, sobre los resultados de la evaluación realizada al pedido de reunión y mediación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la problemática de la Montaña de Siete Colores, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 96° de la Constitución Política y los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/07/2022 15:19:42-0500

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

C.C: Mesa Directiva
Se adjunta lo indicado

JKUM/jav

www.congreso.gob.pe

Edificio Juan Santos Atahualpa. Av. Abancay N° 151, Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CUSIPATA**
PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO
“Cusipata Capital del Valle del Vilcanota”



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusipata, 13 de julio del 2022.

OFICIO N°259-2022-A-MDC-Q/C.

SEÑORA:

KATY UGARTE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

**ASUNTO: SOLICITO APOYO REFERENTE AL CONFLICTO DEL
TRACTATIVO TURISTICO “MONTAÑA DE SIETE COLORES”.**

De mi mayor consideración.

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, previo un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Cusipata, Provincia de Quispicanchi – Cusco, a fin de expresar lo siguiente:

Recurso a su honorable despacho, con la finalidad de solicitar, que a través de su digna investidura de congresista de la república, representante de todos los ciudadanos de la región del cusco, apoye al pedido realizado por nuestro distrito, para poder tener una reunión con el Presidente del Consejo de Ministros, sobre el conflicto social del atractivo turístico natural de winikunka o “montaña de siete colores”, con la finalidad de concertar la solución consensuada y pacífica a esta desavenencia que se viene agravando años atrás y que ha recrudecido en estos últimos meses, ello debido a que por motivos de intereses particulares se han desarrollado conflictos sociales, protagonizados por los comuneros que tienen como domicilio los terrenos adyacentes a este atractivo natural, llegando incluso a atacarse entre ellos con armas de fuego y a la misma autoridad y trabajadores de la Municipalidad de Cusipata y que a la fecha no han sido solucionados por parte del Gobierno Central, conflicto que se mantiene latente por parte de las comunidades de pampachiri – Pitumarca y Chillihuani – Cusipata, de las provincias de canchis y Quispicanchi respectivamente del departamento de Cusco y que impiden la libre transitabilidad, seguridad y comodidad de los turistas nacionales y extranjeros, lo que impacta directamente en la economía nacional y que a la fecha no solo es un conflicto económico o turístico, la problemática se ha ido acrecentando y teniendo así un problema social de grán magnitud.

Por lo que en mi calidad de autoridad del Distrito de Cusipata se ha oficiado a las oficinas y entidades correspondientes y de igual forma al Presidente de Consejo de Ministros, sin embargo hasta la fecha no se ha arribado a soluciones, por lo que recurro a su representada, para que pueda realizar la fiscalización debida de los documentos que no han sido atendidos a la actualidad, siendo su autoridad la encargada de velar por los intereses colectivos de nuestra nación y tiene la facultad de fiscalizar el trabajo en la administración pública y en el gobierno, así mismo por su intermedio gestionar reunión

Plaza de Armas s/n Cusipata
Quispicanchi - Cusco - Perú

“Comprometidos por un Cambio Responsable”

R.U.C. 20195485209

Cel: 980566139 - 980565555
E-mail: mun.cusipata@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CUSIPATA
PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO
“Cusipata Capital del Valle del Vilcanota”



con el Presidente del Consejo de Ministros y autoridades competentes al tema. Los cuales estamos seguros brindarán las debidas garantías para tan importante actividad.

ADJUNTO:

- OFICIO N° 0251-2022-A-MDC-Q/C
- OFICIO N° 089-2022-A-MDC-Q/C
- ACTA DE FECHA 11 DE MARZO 2022 CON LA PRESENCIA DE GERCETUR
- OFICIO N°088-2022-MDC/Q
- ACTA DE CONSTATACIÓN E INCAUTACIÓN DE FECHA 05 DE JULIO 2022 POR LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE QUISPICANCHI
- OFICIO N° 0178-2022-MDC/Q
- OFICIO N° 0179-2022-MDC/Q
- OFICIO N° 0180-2022-MDC/Q
- OFICIO N° 0181-2022-MDC/Q
- OFICIO N° 0084-2022-ANA-AAA.UV-ALA.SI
- INFORME N° 42-20252-DIRNOS-DIRTUR/DIVTUR-CUMTUR-PNP-CUSCO.SA
- OFICIO N° 081-2022-GR CUSCO/GERCETUR-SGFC

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

EDGAR MESSCO MAZA
DNI: 40177968
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CUSIPATA
PROVINCIA DE QUISPICANCHI - REGIÓN CUSCO
“Cusipata Capital del Valle del Vilcanota”



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Cusipata, 17 de marzo del 2022

OFICIO N° 088-2022-MDC/Q.

SEÑOR
Dr. ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
Jirón Carabaya Cdra. 1 S/N, Palacio de Gobierno, Cercado de Lima, Lima-Peru

Presente. -

17 MAR. 2022
HORA: 2022-03-15 09:55
RECIBIDO EN LA FECHA
14:23

Asunto: **Solicito la realización de una Mesa de Diálogo referente a los conflictos sociales por el cierre del acceso al Vinicunca – Cerro de Siete Colores**

Referencia:

De mi mayor consideración:

Con suma complacencia me dirijo a Ud., con la finalidad de brindarle un saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Cusipata de la Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco; para trasladar a vuestro despacho nuestra preocupación debido a problemas que se vienen presentando en el Sitio Natural del Vinicunca, comúnmente llamada “Cerro de Siete Colores”, la cual por motivos de intereses particulares se han desarrollado conflictos sociales, protagonizados por los comuneros que tienen como domicilio los terrenos adyacentes a este atractivo natural, llegando incluso a atacarse entre ellos con armas de fuego y a la misma autoridad municipal, cuando pretendió imponer el principio de autoridad hechos suscitados en setiembre del 2018, los cuales fueron informados por los noticieros a nivel nacional y que a la fecha no han sido solucionados por parte de las autoridades nacionales, conflicto que se mantiene latente por parte de las comunidades de Pampachiri-Pitumarca y Chillihuani-Quispicanchis de las de la provincia de Canchis y Quispicanchis respectivamente del departamento del Cusco y que impiden la libre transitabilidad de los turistas nacionales y extranjeros, lo que impacta directamente en la economía local, regional y nacional.

En ese sentido, acudimos a usted como autoridad encargada de velar por los intereses colectivos de nuestra nación y considerando las competencias de vuestro honorable despacho, solicitamos convocar a una Mesa de Diálogo, que congregue a las autoridades del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como a las comunidades mencionadas, a fin de buscar las mejores soluciones en beneficio de todos los peruanos.

Adjunto:

- Acta de fecha 11 de marzo de 2022 con presencia de GERCETUR y autoridades.

Sin otro particular, expreso a usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

Edgar Mescoc Maza
DNI 40187998
ALCALDE



Acta de Reunión de Trabajo Sobre la Montaña de Winikunka
 Convocado por GERCEITUR (Oficio N° 083-2022-GR-acsu/GERCEITUR-GR)

En el Distrito de Cusipata, Provincia de Ollantaytambo, Departamento de Cusco, en el Auditorio del Mercado Modelo de Cusipata, siendo las 10:40 de la mañana del día 14 de marzo del año 2022, se da inicio a la reunión de trabajo Sobre la montaña de Winikunka convocado por GERCEITUR mediante Oficio N° 083-2022-GR-Cusipata en donde se presentan las autoridades de GERCEITUR, alcalde y representantes del Distrito de Cusipata, Alcalde y representantes del Distrito de Pitumarca- Cachis y representantes de MINCETUR, Autoridad de la comunidad de Chilchihuani Sector Ullacto, Sub prefecto del Distrito de Cusipata y el Juez de Paz del Distrito de Cusipata y comandante de la policía de Turismo. Da inicio a la Reunión de Trabajo el alcalde Edgar Mescua Maza, del tema la Palabra el Lic. Rolando Mendoza Escalante, gerente regional de GERCEITUR, con el fin de escuchar las autoridades y a la población sobre la problemática de la Montaña de Winikunka que obstruye tener un turismo efectivo para lo cual ofrecer una solución en pro de los partes y la población, al existir bloqueos y un problema latente que afecta el turismo, recordando lo acordado en este día se llevarán a acuerdos en pro de la población y del turismo.

Tema la palabra el Ing. Edgar Mescua Maza, Alcalde del Distrito de Cusipata, la situación actual de la Montaña de Winikunka ha sido causado por no trabajar de forma concertada tanto por parte de la población y el Distrito de Cusipata, es preciso señalar que existe la ordenanza Regional N° 006-2018, RDC/05, mi persona asumido el cargo existiendo un conflicto social existente de la gestión anterior, se trabajado el 09 de marzo de 2019, 26 de abril, 24 de mayo 2019, 01 de julio de 2019, 20 de julio de 2019, 13 de octubre de 2019 sin llegar a acuerdo, 28 de octubre de 2020 se emprende a trabajar la montaña de la Montaña de Siete Colores por parte del Distrito de Cusipata, regresando a encabezar el sr alejandro; con concesiones no permitido.



3 igual forma se llevó a cabo la reunión del 20 de noviembre y se aprobó la licitación de 7 colores el 23 de noviembre, sin embargo no se cumplió lo acordado con la Comunidad de Chilli Huani que hasta la fecha no se tiene un diálogo con dicho Comunidad, sin embargo se ha seguido trabajando en Mesas técnicas para llegar a acuerdos de concertación, sin embargo no se ha llegado a dicho fin, por otro lado se ha Resolución 002-2010, para poder mitigar la contaminación de la avanza, ya que existe denuncias con la comunidad de Tintinco y Paucar para, sin embargo la comisión de Chilli Huani no dejó instalar, por otro lado se ha generado mayor problema con el cobro para el ingreso a la montaña de 7 colores, existiendo a la actualidad contaminación del agua, los pastizales de los pueblos cercanos del Sector Illecito B que si generando q la población cierre la vía y el ingreso se ha dado por el distrito de Pílumarcaya, la población de Chilli Huani tiene un acuerdo Notarial con Caishaní el q consta que el 30% en favor de la comunidad Chilli Huani, Pílumarcaya también ha tomado la decisión de cerrar la vía, estas son las medidas que ha tomado el distrito de cuijape en cuanto a la problemática.

Roma la entrevista el Sr. Benigno Fredy Vengoechea alcalde del distrito de Pílumarcaya-Cachí, refiere que todo lo mencionado ya lo ha vivido el distrito de Cusipata desde el año 2015, teniendo problemas con la comunidad de Pampachiri quienes realizaban los cobros del ingreso a la comisión de 7 colores, tratando de conformar una empresa multisectorial, en la cual se ha pedido por que se beneficien intereses económicos, asesorados por un mal profesional, asesorados por un abogado, que ha ocurrido diferentes denuncias (sociedad), sobre todo q el calabuji es parte de Pampachiri comunidad de Pílumarcaya, es momento de la creación de una mesa técnica con la presencia del PCM, Ministros, Gobernación, para dar efectividad a lo acordado y de



igual forma es necesaria la intervención de la fiscalía para que se forme los medios sobre los servicios ya existentes, para evitar todo este tipo de delitos es necesario la creación de una fiscalía efectiva y normada.

-Participa el asesor del Ministerio el Señor David Durán, el cual menciona q es notable la voluntad de solucionar lo problemático existente, por tal motivo el Ministerio del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través del Conocimiento de lo sucedido, por ello se encuentra presente en esta oportunidad el asesor para participar en las conclusiones, teniendo en cuenta que el Sector turismo genera desarrollo económico y social con un alto grado de inclusión, si nosotras como Estado no se puede manejar estos centros turísticos, esto no serviría a ayudar a desarrollar q los finan en su efecto de ser la población, por lo q p.d de consenso para trabajar en conjunto, para lo cual se compromete esforzarse en los Consensos para poder conformar una agenda de trabajo y dar las soluciones del caso.

-Participa el Alcalde del Centro poblado de Chilli huani el señor Flavio Tellefaco, tal lo mencionado por el alcalde de Chilli huani, y gerente de FINCETUR, no se va a permitir el ingreso de Boletos turísticos, los gobiernos locales son los propicios, las comunidades no tienen la facultad por nuestra parte encajonando medidas y queremos q se cumpla la O.P. 006-2018, dentro de fincamer a mencionar q tienen predios pero no se puede hacer los cobros, los cobros como comuneros podemos brindar servicio pero no hacer cobros de Boletos turísticos te beneficiado a otras personas q realizan cobros indebidamente, ya q no existe el desarrollo de la población en cuanto a Infraestructura, todo el cobro indebidamente q todos nos tenemos q beneficiar y no solo un grupo, estando siendo muchos atentados, amenazas, q no se cumpla las normas, lo q dice la ley, q se instale el Boleto turístico para no permitir q penetren las comunidades, q no se haga cargo el Distrito



9

177

68

de Cusipato, trabajando en conjunto. - - - - -

Intervino el representante de la Comunidad de Chilli huani también vice presidente del conjunto directivo de Chilli huani no se estaba enterado de la reunión, ya que el presidente está de viaje y vengo en representación que no nos ha llegado ningún documento. - - - - -

el alcalde Edgar Mesca rica recalca q' esta reunión se tomó en conocimiento en las últimas horas del dia 10 de marzo del año 2021, se ha hecho las comunicaciones tanto al señor presidente por vía telefónica y whatsup, para lo cual se tiene las evidencias de la comunicación q' se ha realizado. - - - - -

siguiente con la participación, participa el señor liberto Cheque representante del sector llacto, nos encontramos afectados por la problemática del sector llacto, mencionando en q' sentido se encuentra, ellos han pedido una reunión para lo cual sic se ha tenido respuesta, la contaminación es mayor, saladera, drenando pluvial, el estacionamiento en, somos los más afectados la comunidad de llacto, los autoridades conocen en q' sentido se encuentra, queremos q' se cumpla la ordenanza municipal 006-2018, somos tan de abusos por parte de la comunidad de Chilli huani a cargo de las denuncias en la fiscalía, Chilli huani es el único beneficiario, mi compañero lo a ampliar. - - - - -

Participa el representante de la comunidad de Pampachis secretario de la comunidad que habita Cusihuata León (comunidad de Pampachis) tenemos conocimiento de la situación actual de la montaña de 7 colores, es crecida, como comunitario sector no tenemos el derecho de cobrar, quienes tienen el cobrar es el municipio de Pidumarca y Gus. Pidumarca tiene al 50% de la actividad.



representante de la Comisión de Agua de Cusipata, el Señor Feliciano Ríma Tallo vicepresidente de la Comisión de Usos del Agua. Segun la ley de Recursos (2002) hidicos el agua es de todos, y se ha visto q' el turismo esta contaminando el agua, no estamos en contra del turismo pero pedimos q' se haga una actividad turística responsable, sin contaminar los recursos, q' el dia de hoy sea un dia para llegar a un acuerdo, si no hay una solución, lo q' es saneamiento hídico vamos a tener q' denunciar, pero antes queremos llegar a una comprensión, q' un acuerdo con la comunidad de Chilliwan y sector Hacienda, teniendo el respecto a la autoridad del Distrito de Cusipata hablando se queda llegar a un acuerdo.

Representante: - - -
 Toma la palabra el Subprefecto, Edgar Cárdenas Gómez qui (Cusipata) estog en cargo de confianza desde los inicios de la problemática de la implementación de la Ordenanza Municipal N°005, esta ordenanza se ha consultado con la población por lo que tiene problemas de la ordenanza, el señor alcalde de la comunidad de Chilliwan q' estog a cobrar la entrada, para esto el octubre en su momento la Gerencia de Soluciones y ahora q' el no cobra quiere q' se respete la ordenanza, siendo el señor Flavio quién ha hecho las obras q' un inicio, tiene q' hacerse una reunión multisectorial corrigiendo todos los errores q' ha existido, falta la participación de la comunidad de Chilliwan y es cierto lo q' ha manifestado el sector Hacienda de las contaminaciones, de la tierra dada por los caballitos, q' se ha hecho a forma de soluciones, q' se modifique q' la ordenanza para beneficiar a toda la población, para lo q' debe estar presente todos los presidentes comunales.

Toma la Palabra el regidor de la Municipalidad de Cusipata Isidro Coss Chino, q' era presidente de 2015 - 2016 y q' era presidente de la Comunidad de Chilliwan y q' ha hecho lo q' corresponde para tener acceso a la montaña de 7 colores, todos fiscamente



18179

66

de somos parte de Cusipata, somos Cusipatenses, el actual presidente de la comuna de Chilihueni no quiere hablar, estamos amenazados, estamos dispuestos a modificar la Ordenanza para el beneficio de todos, los autoridades del Municipio de Cusipata estamos dispuestos, nosotros como comunitarios estamos apedrando por nuestra parte, sobre todo sector 1 la 1to para aperfilar la carretera, y tengo el apunte de las personas que estoy trabajando para la aperfilar de la carretera, el actual presidente de Chilihueni ahora tiene 3 abogados que quieren estar beneficiando, no hay desarrollo en el sector Hato, que se hace con el dinero que se cobro con el acceso a la montaña de Siete Colores, se debe hacer otros servicios higiénicos, el incremento está rebalsando y desembocando al Río, perdiendo ala población, la Municipalidad debe hacer el cobro, para que se haga el desarrollo y sea una mejor atención al turista así como dice en la Ordenanza 2006-2018.

- Toma la Palabra el Regidor de la Municipalidad de Pitraro, el Señor Ilan Palacios, quien reconoce la presencia de las autoridades, porque desde el inicio de la gestoría (2019) ellos buscan do en esas técnicas para llegar a una solución, desde el 2015 se hace ingreso a la montaña de Siete Colores, en Pitraro ya se ha vivido lo que está pasando en Cusipata, deteniendo el turismo interno que se está siendo solucionando, exigiendo la presencia de los congresistas, este problema tiene años y necesitamos una solución, tras haber manifestado sus problemas los comunidades esperan este, es necesario la presencia del Ministerio de Agricultura y Vivienda, si ahora no se soluciona, al próximo año y años posteriores seguirán teniendo el mismo problema que perjudica a toda la Región Lícea.

- Toma la palabra el señor Filomeno Matrino, presidente de la asociación de vecinos del Sector Hato, voy a ser claro y sincero que la



administración del Boleto turístico a recolectado casi tres millores que gasta en el Contrato de abogados al solo año en más problema, en cuotas y esfuerzo se ha hecho la carretera para el ingreso a la montaña de Siete colores, el agua está totalmente contaminada, porque la Comunidad de Chilli huani no administra de forma correcta el dinero y no hace lo necesario para atender el turismo, que se respete la Ordenanza Municipal N° 006-2018, se haga comida para los animales porque los pastores están malogrados por que pierden los caballos y malogrados, que se forme los medidas y - - -
 Toma la palabra el Señor Basilio Chaque Sante director de Chilli huani. Estoy sorprendido de la reunión, y no sabía de la reunión el presidente no está presente por que está de viaje, la comunidad de Chilli huani esta administrando bien, por que el alcalde Flavio no ha rendido en su momento el está pidiendo al alcalde del centro poblado haga una rendición del los años que ha cobrado, en ese entonces la población no intervino en el cobro, solo el Señor Flavio, - - -
 Toma la palabra la Señora Irma Cárdenas Yupanqui, representante de la red de huacachina, recibimos a los representantes de GERCONE y MULCETUR, hay personas involucradas en varios escenarios pétalos y logros, como ex alcaldesa, comunitaria y representante de turismo entre presuntamente soluciones, debe ser una solución en conjunto, se debe tomar en cuenta el factor social de forma conjunta sin dejar a las comunidades dejan de luchar a diferentes comunidades en la O.H. 006-2018, propuestas para que no nos marginen, porque no se ha atendido el Señoramiento con el presupuesto de la gestión 2019-2022, vamos a luchar para que exista un trabajo articulado, respetando el ciudadano, la siguiente reunión sea descentralizada con los presidentes de las comunidades, siguiente propuesta es comenzar a preparar para recibir a los visitantes, en los siguientes meses, que se recibe más afluencia de turismo, queremos dialogar de forma.



5
178 64

transparente, correcta, para el beneficio de la población, reitera el pedido de una reunión descentralizada.

- Toma la palabra Robert de la comunidad de Tintuco como Comunero, se siente preocupado por la problemática que hay, tal vez la ordenanza 006-2018 no ha sido en su gestión pero por que no esté dirigido a todas las comunidades, para el beneficio de todos, la contaminación del agua es desde el 2018, por que no se ha atendido hasta la fecha, el polvo que hay es denso, no hay una solución que se está dando, lleguemos a una solución con diálogo, estamos dispuestos a dialogar.

- Toma la palabra la señora Juana Contreras, comunera de Paucarpata, solicita que las reuniones estén presentes todos los comuneros, que haga más diálogos y solución al respecto, que toda corrupción se corte de raíz, tenemos en conocimiento que el señor Flavio está denunciado por nacer de los cuenteros, pido que el alcalde y los regidores estén presentes en las reuniones que se ha convocado por parte de la comunidad de Paucarpata, queremos ser escuchados.

- Toma la palabra el señor Ricardo comunitario de Ilacato, el presidente de la comunidad de Chilihuaní es abusivo, que la rendición de cuentas presente, no se preocupe por la comunidad, gasta en pagar a abogado y desarrollo de la comunidad Achay, que se establece la Ordenanza municipal 006-2018, no deje transitar el presidente, que el beneficio sea para todos.

- Toma la palabra Enrique Aguirre Castro, asesor técnico de la comunidad de Chilihuaní, estamos conformando una empresa comunal Multiservicios para atender el turismo, quiero que el turismo sea cerca, queremos que esta empresa comunal Multiservicios sea efectiva que haga capacitaciones para manejar un buen turismo, queremos unirnos a la mesa técnica.

- Toma la palabra la Regidora Edith Gómez Chilo regidoría de Cusipata, estamos buscados de tratar las mesas técnicas que no se



dado, ya que la comunidad de Chilitlúan vino a estado presente, por más que se le ha hecho la invitación, como querido poner principio de autoridad, que se cumpla la ordenanza 06.006-2018. Y que se tomen las medidas, la comunidad de Chilitlúan, vino a estar presente por más que se le invitó a dialogar, llegar a un acuerdo, se prioriza el desarrollo económico y social por intereses personales, que interfieren en las autoridades involucradas, para dialogar con anticipada comunicación, nosotros si estamos dispuestos a dialogar. -Toma la palabra el lic. Edmundo Mendonça Escalante gerente de GERCEUR, quienes haber escuchado todo lo mencionado por las autoridades comunales, autoridades distritales y comunitaria en general; Se tiene que respetar las atribuciones y competencias de las autoridades, el turismo se puede encontrar otros atractivos, no nos creemos que somos dueños de un atractivo único, el turismo se encuentra desatendido y por lo tanto se pierde el ingreso para el distrito y comunidades, estamos trabajando en el Boleto Turístico mediante la legitimidad y revisar la O.M. 006-2018; el saneamiento físico legal, se tiene que revisar la ley de recursos naturales, cabe señalar que la carretera es de uso público, la contaminación, capacitación, gestión, planificación, tenemos el compromiso pero no podemos realizar la labor pero si que se nos de ingreso es imposible tener atención, mientras se tenga la garantía de tener un diálogo: con respecto se puede hacer una mesa técnica descentralizada,蓬多: trabajamos en espacio de marcha blanca para que el turismo se reactive, vamos a tratar, vamos a solicitar una mesa técnica de diálogo en cabecera, con la PCM conformada por las autoridades y comunidades a través de una resolución, entre tanto solicitamos la activación de esta mesa de diálogo, recabar información oficial de las instituciones competentes y también se lleva: a cabo en la mesa de diálogo el cobro para el pago de la manutención de 7 celdas, existiendo neutralidad, solicitado a la comunidad de Blicito para estar en un periodo de gracia para la reactivación económica y del turismo, acuerdo lo calma y de antemano llama al diálogo. - - - - -



183

5
6

Toma la palabra el asesor del Ministerio de Comercio, Extarior y Turismo Daniel Abarca, en cuanto al reñido del principio de Autoridad no solo se exige a la autoridad, también a los comuneros, en ese caso en una mala relación a nivel regional, Nacional e internacional, el principio de autoridad tiene que tener cuando se acredite a sus representantes en las siguientes Mesas Técnicas y es identificado que la Montaña de 7 colores tiene que ser explotado para el beneficio en conjunto, en cuanto a la Ordenanza Municipal, es faltado ser modificada para un proceso de Socialización de los comuneros, por el lado el día de hoy se ha presentado cuatro propuestas de ley, entre ellos la modificación del Coleto Turístico, en cuanto a la parte técnica ya se ha desarrollado en cuanto a la montaña de 7 colores, tres comprometemos en trabajar de manera Articular con las Autoridades, pobladores, comuneros, correspondiente y el compromiso de la población para trabajar de forma Articular dentro del compromiso de la seguridad que para la apertura de este de acceso para la montaña de Winkunka, posteriormente se podrá instar una Mesa técnica conforme a la normativa.

Toma la palabra el Alcalde del Distrito de Cusipata Benigno Vargas Caro, manifiesta que las autoridades que se encuentran presentes indicando la mesa, se da la tregua, da a entender que los daños se seguirán dando, las mineras, las denuncias, no se puede dar una tregua apuntando el acceso a la montaña de Winkunka, como alcalde en su pasado por este problema y seguimos, constaten el daño que se está haciendo en tanto a la contaminación y cultivos de los daños, que se sostenga el cierre de acceso hasta que se instale la mesa técnica con la presencia del P.G.M. por que se sigan denunciando, emergencia, contaminación en ese caso.

Toma la palabra el Alcalde del Distrito de Cusipata Edgardo Vaca Haza, y se ha apertura de una marcha blanca para apertura el acceso a la Montaña de Winkunka, si embargo este a generado mayor problema, la marcha blanca no va a funcionar, se exige la presencia

185 - 6

 CUSIPATA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DIFUSIÓN DE LA LEY	12166973 19206993 73317736 125195011 Pedimos licencia	400812632 40659262 25217740 25195074
125228027 41926810 251951172 80023996 25190315 16011		
19206994 202046844 25196962 45513305 Flavio Illatínco <small>DM 40221171 ALCALDE</small>		
19206993 25195058 25197740		
125228027 41926810 251951172 80023996 25190315 16011		
19206994 202046844 25196962 45513305 Flavio Illatínco <small>DM 40221171 ALCALDE</small>		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 19 de Agosto del 2022

OFICIO N° D002057-2022-PCM-SG

FIRMA DIGITAL
PCM
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por
CAVAGNARO PIZARRO Carlos Alberto FAU 2016039926 soft
Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 17:58:16 -05:00

Señor Congresista
JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congreso de la República
Presente. -

Asunto : Sobre problemática de la montaña de siete colores en el departamento del Cusco

Referencia : Oficio N° 00392-2022/JKUM-CR
Registro N° 2022- 39760

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita información sobre la problemática de la montaña de siete colores en el departamento del Cusco.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines el Memorando N° D001013-2022-PCM-DVGT, del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el cual se da atención a lo solicitado.

Sin otro particular, reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



Firmado digitalmente por CALLE
DIAZ LOS Juan Jose FAU

2016039926 soft

Motivo: Doy V.B"

Fecha: 19.08.2022 18:39:36-05:00

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando

el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su

auténticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: DQYPTDD





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho de la Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 17 de Agosto del 2022

MEMORANDO N° D001013-2022-PCM-DVGT



Firmado digitalmente por QUISPE
ARONES Jesus Oswaldo FAU
2022-08-17 09:59:26 han
Vice Ministro De Gobernanza
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2022 14:52:52 -05:00

Para : **CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO**

SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

De : **JESUS OSWALDO QUISPE ARONES**

VICE MINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GOBERNANZA TERRITORIAL

Asunto : Remite Informe de respuesta a la Congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani,
sobre la problemática de la Montaña de Siete Colores

Referencia : a) Informe N° D000025-2022-PCM-SSGD-JOP (10AGO2022)
b) Oficio N° 00392-2022/JKUM-CR

Fecha Elaboración: Lima, 17 de agosto de 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia b), sobre el pedido de Información de la Congresista Jhakeline Katy Ugarte, relacionado a la problemática de la Montaña de Siete Colores-Cusco. Al respecto, se traslada el documento de la referencia b), Informe N° D000025-2022-PCM-SSGD-JOP, con el que se da respuesta al pedido de información de la congresista.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JESUS OSWALDO QUISPE ARONES
VICE MINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE GOBERNANZA TERRITORIAL

JQA/ppd





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Social y
Diálogo

Subsecretaría de Gestión del
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 10 de Agosto del 2022

INFORME N° D000025-2022-PCM-SSGD-JOP



Firmado digitalmente por ORTEGA
PORTUGAL, Jesus Edson FAU
201685982409
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2022 10:23:23 -05:00

A : **WUIDO BRUCCE CHAVEZ FALCON**
SUB SECRETARIO DE GESTIÓN DEL DIALOGO.
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIALOGO

De : **JESUS EDSON ORTEGA PORTUGAL**
COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL SUR ESTE
SUB SECRETARIA DE GESTIÓN DEL DIALOGO

Asunto : Atención al Oficio N° 00392-2022-JKUM-CR, presentado por la Congresista
Jhakeline Katy Ugarte Mamani

Referencia : OFICIO N° 00392-2022/JKUM-CR

Fecha Elaboración: Lima, 25 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y a la vez poner de su conocimiento que mediante el Oficio N° 00392-2022-JKUM-CR, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, solicita atender el pedido formulado por el señor alcalde de la Municipalidad distrital de Cusipata del departamento del cusco para abordar la problemática de la montaña de siete colores, en referencia al presente caso se expone lo siguiente;

1. ANTECEDENTES.

- El 19.07.2022, la Congresista de la República la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, remite el Oficio N° 00392-2022-JKUM-CR, mediante el cual solicita atender el pedido formulado por el señor alcalde de la Municipalidad distrital de Cusipata del departamento del cusco para abordar la problemática de la montaña de siete colores en la región Cusco.

2. ACCIONES

- Desde el año 2018 a la fecha se han registrado varios escenarios de enfrentamientos y denuncias constantes entre comuneros y autoridades locales involucradas.
- El 14 Marzo 2018, se desarrollan enfrentamientos violentos en el centro poblado Chilliuhani del distrito Cusipata, provincia Quispicanchis, entre las comunidades de Pampachiri (provincia Canchis) y Chilliuhani (provincia Quispicanchis), registrado por la PNP, que dejaron varios heridos por lanzamiento de piedras.
- El 14 setiembre 2018, Las comunidades de Pampachiri Pitumarca (provincia Canchis) y Chilliuhani distrito de Cusipata (provincia Quispicanchis) se enfrentaron por la disputa del ingreso a la Montaña Colorada Vincunca, según registro de la PNP, dejó un saldo de 15 personas heridas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Social y
Diálogo

Subsecretaría de Gestión del
Diálogo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El 02 de Marzo 2022, Las autoridades distritales de Putumara, de la provincia de Canchis; y Cusipata, de la provincia de Quispicanchis, decidieron cerrar- por tiempo indefinido los dos accesos a la "Montaña Siete Colores". por considerar un riesgo para los turistas debido a los constantes enfrentamientos y actos de violencia entre la familia Condori y la CC Chillihuani (CPM Chillihuani).
- Las rutas de acceso han sido reaperturadas en mayo del 2022, por operadores turísticos informales, quienes en la actualidad continúan ingresando turistas al atractivo natural.
- A la fecha se tiene la información, que mediante Oficio N° 259-2022-A-MDC-Q/C autoridades locales y el GORE Cusco, MINCETUR, han solicitado a la PCM la conformación de una mesa técnica para abordar la problemática, la misma que se viene viabilizando, mediante la mesa de turismo y cultura de la mesa de diálogo de la región Cusco, y se han realizado las coordinaciones con el MINCETUR Para poder proceder con la emisión de una Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, sin embargo, también se viene desarrollando las coordinaciones pertinentes con los sectores y los demás actores involucrados para poder iniciar con el dialogo en la zona.

3. CONCLUSIONES.

- A la fecha la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros se encuentra realizando las gestiones para abordar la problemática en el marco del Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica de Diálogo para el desarrollo del departamento de Cusco" la misma que tiene el sub grupo de trabajo de turismo y cultura, el cual se tiene previstas reuniones diferenciadas para abordar la problemática de Vinicunca en los distritos de Putumara y cusipata, provincias de Canchis y Quispicanchis del departamento del Cusco.
- La gestión solicitada por el despacho de la señora congresista se encuentra siendo atendido debidamente habiéndose realizado las coordinaciones para el desarrollo de las reuniones con las autoridades locales de los distritos involucrados.

4. RECOMENDACIÓN.

- Elevar el presente informe a fin de dar respuesta de manera inmediata a la señora congresista de la república.

Atentamente,

Jesús Edson Ortega Portugal
Coordinador Territorial SUR ESTE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS

IOP

cc.: Archivo

Anexo 8. Mesas de dialogo relacionadas con la problemática de Vinicunca convocadas por DIRCETUR Cusco

Fecha	Temas abordados	Entidades Participantes	Conclusiones
12 – 12 – 2018	Exposición Plan de Uso público Vinicunca	<ul style="list-style-type: none">• DIRCETUR Cusco• Municipalidad distrital de Pitumarca• Municipalidad provincial de Canchis• Municipalidad distrital de Cusipata• Predio Kayrahuire alto• Comunidad Campesina de Chilliuhani• Comunidad Campesina de Pampachiri	Implementación de actividades o proyectos correspondientes al plan de uso público winikunca según competencia e intereses de cada institución las cuales se detallan según los ejes turismo, social, ambientales riesgos, gobernanza, articulación territorial. Los actores involucrados realizarán sus aportes para la implementación del reglamento para la visita turística hasta el 05 de febrero del 2019.
06 – 07 – 2018	Reunión mesa técnica Sobre la concesión minera	<ul style="list-style-type: none">• Representante de MINCETUR• Representante de DIRCETUR• Representantes de la Municipalidad Distrital de Cusipata	Autoridades de las comunidades campesinas se mostraron en contra de la concesión minera y solicitaron a entidades como SERNANP y a la Dirección Regional de Energía y Minas dejar sin efecto la concesión de la empresa MINQUEST.

06 – 09 – 2018 Mesa de Trabajo para la conformación de un área de conservación privada

- Representantes de la Municipalidad Distrital de Pitumarca
- Representantes de la Comunidad Campesina de Pampachiri
- Representantes de la comunidad campesinas de Osefina
- Representante de la empresa Andean Lodges
-
- Representantes de DIRCETUR
- Representantes de SERNANP
- Representantes de la Gerencia regional de recursos naturales y medio ambiente
- Representantes de la Comunidad Campesina de Pampachiri

La comunidad campesina de Pampachiri formará un área de conservación privada para proteger el entorno natural de Vinicunca. Además, DIRCETUR solicitó a SERNANP y al Ministerio de Cultura que ayude con estos procedimientos a Pampachiri.

Esta reunión tuvo como objetivo informar sobre el procedimiento de establecimiento de un área conservación privada donde los representantes de SERNANP informaron que existen unas 18 áreas privadas en la región Cusco y que estas se establecen por medio de resolución ministerial, los requisitos y procedimientos serán informados en un taller a la comunidad de Pampachiri.

25 -05 -2018	Mesa Técnica Montaña de Winikunka	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de GERCETUR • Representante de COLITUR • Representante de Municipalidad distrital de Pitumarca • Representante de la Municipalidad distrital de Cusipata • Representante del centro poblado Chilliuhani • Representante de MINCETUR • Representante de la Municipalidad provincial de Canchis • Representante de la Comunidad de Pampachiri 	<p>En esta reunión el Colegio de Licenciados en Turismo realizará el plan de uso turístico de Vinicunca.</p> <p>Las municipalidades distritales deberán realizar planes para el recojo de residuos sólidos y tendrá que realizar capacitaciones sobre salubridad a los pobladores de las comunidades campesinas.</p> <p>La Municipalidad de Pitumarca debe presentar un plan de señalética del camino hacia vinicunca.</p>
13 – 02 - 2018	Mesa Técnica de la montaña Winikunka	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Provincial de Quispicanchi. • Municipalidad Distrital de Cusipata • Municipalidad Distrital de Pitumarca 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometer al alcalde de la municipalidad de Pitumarca para que esté presente en la próxima reunión • Contar con la participación del Vice Ministro de Turismo

- Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente
- Centro poblado de Chillihuani
- Comunidad Campesina de Pampachiri
- Comunidad campesina de Chillihuani
- Predio Kayahuire Pitumarca
- Realizar una visita técnica a Winicunca
- Promover el lanzamiento oficial de la ruta por Cusipata.
- Elaboración de planes a corto y mediano plazo
- Fortalecer las capacidades turísticas de las comunidades campesinas e implementar un registro de visitantes y guías turísticos.

Nota: *Información obtenida de DIRCETUR Cusco.*

Anexo 9. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
¿Cómo se desarrolló el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022?	Describir el desarrollo del conflicto entre las comunidades de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022.	El conflicto suscitado entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca se desarrolló de manera progresiva durante los años 2018 – 2022, contando con la intervención de diversas entidades mediadoras en distintos momentos del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo del conflicto • Dinamicidad y cronología del conflicto. • Actores sociales involucrados <ul style="list-style-type: none"> ➤ Turismo Vinicunca • Desarrollo del turismo en Vinicunca • Actividad turística por Pampachiri 	<p>Tipo de investigación: Básico</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo</p> <p>Enfoque de la investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño de la investigación: Estudio de caso</p> <p>Método: Inductivo</p> <p>Unidad de análisis: Desarrollo del conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri durante los años 2018 -2022.</p>
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS		
¿Cómo se desarrolló el turismo en Vinicunca por las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri durante los años 2018 - 2022?	Describir el desarrollo del turismo en Vinicunca por las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri durante los años 2018 - 2022.	Durante el periodo 2018 – 2022, el desarrollo del turismo en las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri estuvo motivado, principalmente, por el hecho de que ambas comunidades cuentan con acceso al recurso turístico Vinicunca. Este contexto		

<p>¿Cuáles son las causas que motivaron el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018-2022</p> <p>¿Cuáles son las consecuencias del conflicto ocurrido entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico de Vinicunca durante los años 2018 - 2022?</p>	<p>Identificar las causas que motivaron el conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018-2022</p> <p>Identificar las consecuencias del conflicto por el recurso turístico Vinicunca entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri</p>	<p>propició un flujo mayor de visitantes y fomentó la diversificación de actividades económicas vinculadas al sector turismo.</p> <p>El conflicto entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 - 2022 fue motivado por intereses económicos y territoriales.</p> <p>Como consecuencias del conflicto por el recurso turístico Vinicunca entre las comunidades campesinas de Chillihuani y Pampachiri se perciben: la fragmentación de las comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actividad turística por Chillihuani <p>➤ Conflictos entre las comunidades campesinas</p> <ul style="list-style-type: none"> Intereses económicos Intereses territoriales <p>➤ Consecuencias del conflicto</p> <ul style="list-style-type: none"> Fragmentación comunal 	<p>Unidad de observación: Pobladores de ambas comunidades campesinas, documentación relacionada con el conflicto, observación de campo.</p> <p>Población: 1970</p> <p>Muestra: 18</p>
--	--	--	---	--

	<p>por el recurso turístico Vinicunca durante los años 2018 – 2022.</p>	<p>y conflictos con otras entidades gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Conflictos extra comunales	
--	---	--	--	--